



MODALIDAD EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO 2003-2015

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

ÍNDICE

1- MARCO NORMATIVO	3
2- ESTILO DE GESTIÓN	11
3.1 ATENCIÓN EDUCATIVA EN CARCELES	17
A. ALFABETIZACIÓN	17
B- EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CÁRCELES	20
C- NIVEL SUPERIOR: EDUCACIÓN TERCARIA Y UNIVERSIDAD	25
D- ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS NIÑOS QUE VIVEN CON SUS MADRES	30
E- EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	36
F- ARTE EN CONTEXTOS DE ENCIERRO	39
G- PLAN PROGRESAR	43
3.2- ATENCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS SOCIOEDUCATIVOS CERRADOS (CSC) PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES ACUSADOS DE DELITO	46
3.3 - ATENCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES	56
4- CAPACITACIÓN	61
A- POSTÍTULO	61
B- PROGRAMA NUESTRA ESCUELA (2014-2016). PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE	80
C- CAPACITACIÓN PEDAGOGÍA DE LA INCLUSIÓN	82
D- EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN CONTEXTOS DE ENCIERRO (ESI)	85
E- ESCUELA FAMILIA Y COMUNIDAD	95
F- TRABAJO DE CAPACITACIÓN CON MINISTERIO DE SALUD DE NACIÓN	99
5- BIBLIOTECAS ABIERTAS	105
6- INFRAESTRUCTURA	113
7- TUTORES	116
8- NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS	120
A- FERIA DE CIENCIAS	120
B- PARLAMENTOS JUVENILES	122
C- OLIMPIADAS	125
D- COROS	128
E- CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES EN CONTEXTOS DE ENCIERRO. (C.A.J)....	130
9- INFORMACIÓN DIGITAL SOBRE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO	134
10- PROVISIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS	136
11. RELACIONES INTERNACIONALES	139

1- MARCO NORMATIVO

- Breve Descripción

La actual Modalidad Educación en Contextos de Encierro pasó, durante el periodo analizado, por diferentes etapas, no contando con normativa regulatoria específica hasta 2006:

- a. **2000 a 2003**, la educación para quienes se encontraban privados de la libertad era una **LÍNEA DE TRABAJO** dentro del área de Educación de Jóvenes y Adultos. En este momento el objetivo central consistió en realizar un diagnóstico del estado de situación del sector a fin de identificar los principales problemas y otorgarle visibilidad.
- b. **2004 a 2006**, se constituyó el **PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS**. Al poco tiempo, por indicación del Sr Ministro, se incorporó la atención educativa de los adolescentes y jóvenes menores de 18 años en conflicto con la ley penal, por lo cual la denominación pasó a ser **PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y DE MINORIDAD**. Este nombre no satisfizo, por lo cual, posteriormente, cuando se incorporó la población alojada en centros de tratamiento de adicciones, tomó el nombre de **PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO**.

El objetivo del Programa esta etapa fue instalar el problema educativo del sector en las agendas políticas a fin de poder desarrollar acciones transformadoras.

A fines de 2006 se sanciona la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN) que, entre sus muchas disposiciones, constituye la MODALIDAD EDUCACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

- c. **2007 a 2011**, en cumplimiento de las prescripciones de la Ley 26.206 de Educación Nacional, Título II Capítulo XII, en 2007 se creó en la estructura del Ministerio de Educación de la Nación, la **COORDINACION DE MODALIDAD EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO**. El objetivo central fue implementar la LEN mediante la constitución de la identidad de la Modalidad en el ámbito federal y la generación de la normativa necesaria para cumplir con los objetivos que marca la LEN.
- d. **2012 en adelante**, en esta NUEVA ETAPA la **COORDINACION DE MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO** recibe, a partir de la sanción de la Ley 26.695/11 y su Decreto Reglamentario N°140/15, modificatoria del Capítulo VIII de la Ley 24.660 de Aplicación de la Pena Privativa de la Libertad, una nueva responsabilidad y tarea: la de supervisar el desarrollo de acciones educativas y producir indicaciones para que las autoridades de Justicia y Derechos Humanos y las autoridades penitenciarias den cumplimiento efectivo de las leyes vigentes. Este hecho, junto a la necesidad de otorgar vigencia plena a la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes, obligó a la Modalidad a replantear sus políticas estratégicas: se definieron prioridades y continuidades, se profundizaron acciones y se

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

generaron otros dispositivos de gestión adecuados a este período con objetivos propios.

- Objetivo

Es objetivo central de esta línea de acción es generar los marcos normativos necesarios para hacer posible la atención educativa de las personas que se encuentran en instituciones de encierro:

- a. Los jóvenes y adultos en unidades penales,
- b. Los niños y niñas que viven con sus madres detenidas,
- c. Los adolescentes y jóvenes acusados de la comisión de delito en institutos cerrados,
- d. Los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos en centros de tratamiento de adicciones de régimen cerrado o de contención acentuada,
- e. Y todas aquellas personas que se encuentren en situación de privación de la libertad, razón que les impide asistir a las escuelas externas.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

Se sancionaron Leyes Nacionales relacionadas específicamente con la modalidad y se participó en la redacción de la Ley 26.206 de Educación Nacional y en la Reglamentación de la Ley 26.695.

Se sancionaron otras Leyes Nacionales indirectamente relacionadas con la Modalidad. En el período el Consejo Federal de Educación aprobó varias Resoluciones que aplican a la modalidad, en particular tres de ellas y también Resoluciones Ministeriales enfocadas a cuestiones específicas.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

Leyes Nacionales:

- Ley Nº 26.061/05 de Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Ley Nº 26.206/06 de Educación Nacional.
- Ley Nº 26.657/10 de Salud Mental y Decreto Reglamentario Nº 603/13.
- Ley Nº 26.695/11 y su Decreto Reglamentario Nº 140/15, modificatorios de la Ley 24.660/96 de aplicación de la pena privativa de la libertad, Capítulo VIII "EDUCACION".
- Ley Nº 26.058/05 de Educación Técnico Profesional y
- Ley Nº 26.150/06 de Educación Sexual Integral.

Resoluciones CFE:

- Resolución CFE Nº 58/08, que aprueba "Especialización Docente de Nivel Superior en Educación en Contextos de Encierro".
- Resolución CFE Nº 127/10, que aprueba el documento "La Educación en Contextos de Privación de Libertad en el Sistema Educativo Nacional".

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Resolución CFE Nº 188/12, que aprueba el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente.
- Resolución CFE Nº 84/09, que aprueba los “Lineamientos políticos y estratégicos de la educación Secundaria Obligatoria”.
- Resolución CFE Nº 201/13, que aprueba el “Programa Nuestra Escuela”.

Resoluciones Ministeriales:

- R.M. Nº 1883/10: Equivalencias de nivel secundario.
- R.M. Nº 35/13: Validez de Especialización Docente de Nivel Superior en Educación en Contextos de Encierro.
- R.M. Nº 1073/13: que habilita la aplicación del Plan FinEs para poblaciones menores de 18 años acusados de la comisión de delito.

Convenios del Ministerio de Educación de la Nación:

- Cabe destacar que, cuando no se contaba con la normativa mencionada, fue necesario consolidar los compromisos de las partes involucradas en la atención educativa en los contextos de encierro mediante CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA. Estos convenios fueron suscriptos por este Ministerio, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y las Jurisdicciones, así como con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales y provinciales.
- Posteriormente a la sanción de la normativa regulatoria mencionada, también se siguen celebrando convenios para la implementación de Programas específicos, como con el INADI, Universidades Nacionales y Provinciales, Ministerio Público Fiscal (UFEP), entre otros.

- Provincias con Mayor Avance

La normativa mencionada encuadra las acciones educativas desarrolladas en todos los contextos de encierro de todas las jurisdicciones del país. La mayor parte de ellas han adecuado sus propuestas a los marcos normativos mencionados. Aspectos a considerar:

- a. Dependencia de las escuelas: en algunas jurisdicciones la educación primaria en establecimientos penales dependía de Educación Especial. Fue sacado de ese ámbito y pasado al de educación de Jóvenes y Adultos en:
 - Chaco.
 - Corrientes,
 - Entre Ríos,
 - Misiones,
 - Santiago del Estero y
 - Tucumán.
- b. Espacio propio para la gestión de la Modalidad ECE: Crearon la Modalidad en la estructura ministerial y disponen de un espacio propio para su gestión:

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Catamarca,
- Chaco,
- Chubut,
- Corrientes,
- La Rioja,
- Mendoza,
- Neuquén,
- San Luis,
- Tucumán.

c. Cobertura:

1. Oferta educativa para los niños que viven con sus madres detenidas:
 - Los niños de 45 días a 2 años son atendidos por Jardines Maternales que funcionan al interior de las unidades penitenciarias con docentes de las jurisdicciones en: Buenos Aires, Salta y Santiago del Estero.
 - Los niños mayores de 2 años asisten a Jardines de Infantes externos a las cárceles en: Buenos Aires, Salta, San Juan, Mendoza. Hay provincias que actualmente no tienen niños en esa condición, pero que tienen los dispositivos para cumplir con la normativa cuando los haya: Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Neuquén, Tucumán.
2. Oferta educativa para los adolescentes y jóvenes acusados de la comisión de delito alojados en centros socioeducativos cerrados:
 - La mayor parte de estas instituciones brindan ofertas de nivel primario de adultos, de FinEs o de otros planes de estudio del nivel.
 - Ofrecen Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos, de FinEs o de otros planes del nivel: Buenos Aires, CABA, Tucumán, Santa Cruz, Mendoza, La Pampa, Córdoba, Salta, Chubut, Corrientes, Chaco.
 - Sin instituciones de encierro para menores de 18 años: Río Negro, San Luis, Neuquén y Tierra del Fuego (en este momento no tiene jóvenes infractores).
3. Oferta educativa para jóvenes y adultos en establecimientos penales:
 - En todas las instituciones penales para adultos del país existen ofertas de nivel Primario y Secundario de Educación de jóvenes y Adultos, por Plan FinEs u otro plan.
 - Existen ofertas de formación laboral a cargo del sistema educativo o de los servicios penitenciarios en casi todos los establecimientos penitenciarios del país.
 - Se incrementan anualmente las ofertas de nivel superior, ya sea a través de Institutos de Formación Técnico Profesional o de Universidades.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

4. Oferta educativa en centros de tratamiento de adicciones de contención acentuada:

- No existe relevamiento de la oferta educativa en estos centros.¹

d. Infraestructura y equipamiento escolar:²

- Ha habido algunos avances en esta área con construcciones para escuelas en diversos grados de avance o ya completadas: Tucumán (Urquiza), Buenos Aires (Junín), Salta (Güemes), CABA (Devoto) y Tierra del Fuego (Río Grande).

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

Entre los aspectos que faltan ajustar en algunas jurisdicciones son:

- a. Dependencia de las escuelas: al comienzo del período en 7 provincias las ofertas de educación primaria estaba bajo la dependencia de Educación Especial. En la actualidad sólo queda San Juan, jurisdicción que ya inició el expediente para el paso de las escuelas primarias a Educación de Jóvenes y Adultos el que se encuentra en Trámite.

b. Espacio para la gestión de ECE:

Depende de Educación de Jóvenes y Adultos (no hay Coordinación de Modalidad por fuera de Adultos):

- CABA,
- Córdoba,
- Entre Ríos,
- Formosa,
- Jujuy,
- La Pampa,
- Salta,
- San Juan (secundario),
- Santa Cruz,
- Santa Fe,
- Tierra del Fuego.

Otras situaciones a destacar son:

- Buenos Aires: desde hace tiempo se encuentra considerando la creación de la Modalidad, decisión que depende del Consejo General de Educación de la Provincia.
- San Luis: después de un tiempo de haber comenzado a implementar las políticas nacionales para la población destinataria, durante este último período ha discontinuado la comunicación con el equipo nacional.

¹ Ver Línea Atención Educativa en Centros de Tratamiento de Adicciones.

² Ver Línea Infraestructura.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

c. Cobertura:

1. Oferta educativa niños que viven con sus madres detenidas:
 - Los niños de 45 días a 3 años no reciben atención educativa de nivel inicial en Santa Fe, por no ser de escolaridad obligatoria.
2. Oferta educativa en centros socioeducativos para adolescentes y jóvenes acusados de la comisión de delito:
 - No ofrecen Secundario de adultos o de FinEs: Jujuy, Misiones, Santiago del Estero, Formosa, Entre Ríos, San Juan y Catamarca.
3. Oferta educativa en establecimientos penales:
 - Son muy pocos los establecimientos que no ofrecen el nivel secundario pero la matrícula sigue siendo insuficiente, ya que no se ha logrado la universalización.
 - Las ofertas de formación laboral no alcanzan a atender a la población interesada; en otros casos están desactualizadas o no son las que los destinatarios elegirían.

e. Infraestructura y equipamiento escolar:

- En la mayor parte de las instituciones de encierro la infraestructura escolar insuficiente para una matrícula definida como inclusiva, es inadecuada por su obsolescencia y el equipamiento se encuentra deteriorado además de ser escaso para atender las necesidades de docentes y alumnos. La atención de esta área depende de los Ministerios de Justicia, Gobierno o de los Servicios Penitenciarios Provinciales o del Servicio Penitenciario Federal.
- Similar situación afecta a los centros socioeducativos para adolescentes transgresores.

- Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

A fin de lograr el avance en los objetivos propuestos por la modalidad es imprescindible que a futuro se ajusten los aspectos de la normativa vigente que aún no han sido modificados, por ejemplo:

- Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar.
- Designación de supervisores jurisdiccionales para que visiten las escuelas, labren actas y participen en las Mesas de trabajo Institucional Intersectorial.
- Nombramiento de los cargos necesarios definidos en la Planta Orgánica Funcional (POF) de cada jurisdicción, para atender a toda la población.
- En los traslados de estudiantes detenidos tener en cuenta que no se interrumpa su trayectoria educativa por no existir en el lugar de destino la carrera o plan de estudios que se encuentra cursando.
- Promover la sanción de leyes de educación provinciales.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Ajustar el cronograma de funcionamiento de las escuelas en los establecimientos de encierro a los calendarios escolares de cada jurisdicción, habilitando el ingreso de nuevos alumnos a las escuelas en cualquier período del año lectivo.
- Prever actividades para los tiempos de receso escolar y licencia anual complementaria de directivos y docentes.
- Sustener la cantidad mínima de horas y días de clase que se estipula por normativa y no aceptar reducciones por ningún motivo.
- Nombrar miembros y otorgar estabilidad a los equipos técnicos provinciales de la Modalidad, en cantidad suficiente y perfiles profesionales adecuados a la misma.

- Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

- a. Es interesante reflexionar en torno al impacto de produjo la conformación de un Marco Normativo específico para la Modalidad.

La Ley de Educación Nacional 26.206/06 ha sido el motor que permitió el desarrollo de la Modalidad, así como la aprobación de los demás cuerpos normativos, que, como se puede apreciar son, en su mayor parte, posteriores a ella.

Antes de la Ley de Educación Nacional, tanto los organismos de gestión de la educación como los de gestión de la seguridad, eran remisos a ampliar la oferta educativa. Estas eran de nivel primario, destinadas a la población con condena firme y, en las Unidades Penitenciarias Federales, era impartida por docentes agentes del Servicio Penitenciario Federal.

La sanción de la LEN habilitó la aprobación de otras leyes así como Resoluciones del Consejo Federal de Educación, que consolidaron la identidad de la modalidad y otorgaron elementos para su reorganización. Así se estableció que la educación es un derecho inalienable de toda persona privada de la libertad, que no puede ser conculcado por ningún motivo, que alcanza a todos los niveles y modalidades educativas y que debe ser impartida por directivos y docentes de los sistemas educativos jurisdiccionales.

El cuerpo normativo del que hoy se dispone propone la inclusión educativa plena y afirma que la educación en estos espacios no es un beneficio ni es tratamiento, sino un derecho.

Entre 2002 y 2013 el incremento de la población detenida fue del 23.64% alcanzando un total de 64.288 personas.

En el mismo período la matrícula general pasó de 11.964 estudiantes en 2002 (SNEEP, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) a 40.410 alumnos en 2013 (DINIECE, Ministerio de Educación de la Nación), con un incremento general del 337.8%.

Los niveles que más crecieron proporcionalmente son el secundario con 666.0% y el superior 995.1%.

- b. La coordinación de Modalidad participó en las discusiones previas a la sanción de la Ley Nº 26.695/11 y de su Decreto Reglamentario Nº 140/15, modificatorios de la Ley 26.660 de aplicación de la pena privativa de la libertad, Capítulo VIII

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

“EDUCACIÓN”, junto a otras agencias gubernamentales relacionadas con el tema, con representantes de la sociedad civil y de las universidades nacionales.

La tarea de discusión del texto para la reglamentación de la Ley demoró 3 años y hubo que esperar un año más hasta su promulgación en el Boletín Oficial.

Este hecho es una clara muestra de las dificultades y demoras inherentes al logro de avances en todos los aspectos relacionados con la producción de cambios tendientes a la restitución de derechos de las personas privadas de la libertad.

Aún no se encuentra en vigencia plena a pesar de que los jueces de aplicación de la pena la tienen en cuenta y la aplican, a veces con criterios disímiles.

2- ESTILO DE GESTIÓN

- Breve Descripción

Para avanzar en la gestión de la educación de las personas privadas de la libertad es imprescindible tener y asumir un estilo de gestión que contemple el trabajo intersectorial, interjurisdiccional e intraministerial. Por tal motivo se ha definido **“La articulación como estrategia de gestión”**.

a. Articulación intersectorial.

Dado que la escuela en los contextos de encierro es una institución que funciona dentro de otra, una institución total, y que ambas son de diferentes dependencias gubernamentales y actúan según diferentes lógicas y objetivos, es necesario realizar reuniones de trabajo y articulación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con la CONAF (actual SENAF – DINA) y con el Ministerio de Salud y SEDRONAR, dado los tres grupos poblacionales que conforman nuestros destinatarios.

b.- Articulación interjurisdiccional.

Se ha sostenido la habilitación de espacios de trabajo con y en las provincias y la CABA, para el diagnóstico, el planeamiento conjunto, la evaluación de estado de avance, el intercambio de experiencias, la redacción consensuada de documentos para la modalidad y para la toma de decisiones en el ámbito federal.

La institucionalización de esta estrategia de gestión ha sido importante para producir cambios de manera articulada y concertada que concretaras las políticas educativas nacionales para la modalidad.

d.- Articulación intraministerial

A fin de superar el aislamiento y olvido que caracterizan a las escuelas en los contextos de encierro se realizó un trabajo de articulación con prácticamente todas las direcciones, coordinaciones, áreas y programas de este Ministerio. Esto ha permitido que muchas de sus propuestas hayan incorporado a esta modalidad de modo prácticamente natural.

- Objetivos

La articulación como estrategia de gestión ha perseguido como objetivos:

- Generar espacios para el logro de acuerdo, el intercambio de experiencias y la búsqueda de solución a los obstáculos.
- Establecer conjuntamente las prioridades y continuidades a fin de lograr la instalación de la política educativa establecida para la modalidad.
- Monitorear el grado de avance de las.
- Orientar en los temas que fuera necesario y ofrecer instancias de formación.
- Planificar, monitorear o evaluar conjuntamente el desarrollo de las líneas de trabajo.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

a.- Articulación interministerial.

Se ha logrado institucionalizar la realización de reuniones de trabajo periódicas con los siguientes órganos del gobierno nacional: Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, INADI, SEDRONAR.

Se han firmado Convenios de Cooperación Educativa con los organismos citados a fin de facilitar la realización de acciones conjuntas para el logro de los objetivos de la Modalidad.

Se ha trabajado en Mesas de Trabajo Interministerial para consensuar la Reglamentación de la Ley 26.695/11 que modifica el Capítulo VIII "Educación" de la Ley 24.660 que regula la aplicación de la Pena Privativa de la Libertad y para consensuar la redacción de los Protocolos que regulan la vida en las unidades penitenciarias.

Estas acciones se han llevado a cabo en encuentros periódicos y jornadas nacionales y regionales, que dejan como resultado la construcción de una política educativa consensuada federalmente. Así, durante la gestión se han realizado:

- 12 Jornadas Nacionales.
- 2 Encuentros Nacionales de Educación para el Trabajo.
- 2 Encuentros nacionales para la atención de la problemática de los menores de 18 años acusados de la comisión de delito.
- 10 Encuentros Regionales.
- 6 Seminarios Internacionales.
- 1 seminario virtual.
- Se produjeron conjuntamente con las jurisdicciones materiales como: el documento *Experiencias educativas en unidades penitenciarias (2003)*; *Problemas Significativos de la Educación en Establecimientos Penitenciarios* (2004); *Documento Base de la Educación para Personas Privadas de la Libertad*, con Resolución Nº 127 del CFE, (2010); Colección de Libros de *Leer y escribir nos hace más libres*, (2013); entre otros.

b.- Articulación intersectorial.

La lógica del trabajo interministerial en el ámbito nacional se transfirió a las jurisdicciones a través de la propuesta de instalación de Mesas de Trabajo Intersectorial, tanto provinciales como institucionales. Este tipo de gestión ha sido aceptado y se implementa gradualmente, con las dificultades que implica una acción de esta naturaleza.

c.- Articulación intraministerial

Al interior del Ministerio de Educación se ha articulado con las siguientes direcciones, cooordinaciones, áreas o programas.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

1. Alfabetización

- Se desarrollan acciones de alfabetización a través del PROGRAMA ENCUENTRO en 12 provincias, con la apertura y funcionamiento de más de 85 centros específicos.

2. Nivel Inicial

- Se ha trabajado incansablemente para lograr la atención educativa en jardines externos a la cárcel de los niños que viven con sus madres detenidas en unidades penitenciarias. En las unidades penitenciarias de provincia de Buenos Aires, Mendoza y Salta los niños de 3 años asisten a escuelas comunes de nivel inicial y a partir de los 45 reciben atención de Jardín Maternal (se está trabajando para que los docentes sean del sistema educativo y no dependan de los sistemas penitenciarios).

3. Provisión de material bibliográfico:

- El Plan Bibliotecas Abiertas I y II, que creó 200 bibliotecas en contextos de encierro, entregó a cada establecimiento beneficiario: 1 PC, 1 impresora, 1 cañón y una pantalla para proyección, 500 libros y capacitación de los bibliotecarios. Total: 100.000 libros.
- Se entregaron más de 185.000 libros de Terminalidad de EGB de Adultos, más de 100.000 textos literarios, y 5.000 libros de texto de nivel primario y medio.
- Se produjeron y distribuyeron 9 Libros de la Colección “Pensar y hacer educación en contextos de encierro”, destinados a cada uno de los cursantes y capacitadores del Postítulo ECE y a las Bibliotecas Abiertas y de los Institutos Superiores donde se dicta la Especialización : 27.000
- Total: 417.000 libros
- Se produjeron y distribuyeron 24 libritos de la Colección “Leer y escribir nos hace más libres”, destinados a todas las escuelas secundarias del país, incluyendo las de ECE, en articulación con PNL y BNM.

4. Tutores socioeducativos:

- En 2006 se empezó a desarrollar, un proyecto para la designación de tutores que realicen el acompañamiento sociopedagógico de los adolescentes y jóvenes con causas judiciales en el tránsito de la institucionalización a la recuperación de la libertad.
- En 2010 se desarrolló la línea para llegar a los detenidos que no asisten a las escuelas por diversos motivos. En la actualidad hay 54 tutores y la previsión para 2016 es la universalización: un tutor por escuela.

5. Equipamiento tecnológico:

Es una de las acciones que menos se ha logrado, ya que nunca estuvo incorporada entre las prioridades de esta etapa de la política educativa nacional.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- En 2005 se entregaron a escuelas en cárceles de las 13 jurisdicciones incluidas en Convenios: 14 fotocopiadoras, 14 televisores y 14 video reproductoras. También 140 PCs y 32 impresoras.
- A partir de 2008 el Plan Bibliotecas Abiertas I y II, entregó a cada uno de los 200 establecimientos educativos beneficiarios: 1 PC, 1 impresora, 1 cañón y una pantalla para proyección.

6. Formación para el trabajo

Para avanzar en esta área fue necesario articular con el INET. A partir de 2004 comenzó a desarrollarse una línea específica de formación laboral:

- Diseño, implementación, financiamiento y monitoreo de “Proyectos de Educación y Formación para el Trabajo”.
- Conformación de una Comisión Interministerial.
- Aprobación de 25 proyectos de 13 provincias. Inversión hasta 2007: \$400.000.
- Presentación de Planes de Mejora en el INET por parte de 10 jurisdicciones. Aprobación e implementación.

7. Expresión artística y cultural

Esta línea de trabajo se comenzó a desarrollar a partir de 2005, lográndose los siguientes avances:

- Articulación con el proyecto “Subite al Colectivo” (MECyT), que pasó por instituciones de menores de 18 años en conflicto con la ley y por cárceles de 5 provincias (2005).
- Coorganización con la Comisión de Cultura del Senado de la Nación de la Muestra “*Art Brut*” (2005), con exposición de obras de artistas privados de libertad.
- Disposición de talleristas del Plan Nacional de Lectura para trabajar en unidades penitenciarias de 10 provincias (a partir de 2004).
- Asistencia técnica y orientación de proyectos en 3 provincias, para el armado y la puesta en marcha de acciones socioculturales destinadas a las instituciones de encierro (2006).
- Diseño y gestión de un dispositivo de capacitación (experiencia piloto en 2007) destinado a agentes del servicio penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, coorganizado con diversos órganos del Gobierno Provincial.³
- Construcción a partir de 2005 del encuadre general para la implementación de los Centros de Actividad Juvenil (CAJ) en instituciones de encierro,

³ Con la Dirección de Promoción y Protección de Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; con la Dirección de Cultura y Educación y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

plasmado en un documento de elaboración conjunta con el equipo del CAJ y distribuido a todas las provincias y CABA.

- Producción de un CD Interactivo y Guía para el Docente *Carcelaria* y distribución, durante 2007, de 6.000 unidades entre las escuelas medias y las escuelas en contextos de encierro de todo el país.
- Producción y edición de la Colección “Leer y escribir nos hace más libres”, en articulación con el PNL y la BNM, de 24 libros con textos producidos por detenidos/as de todas las jurisdicciones en Talleres de escritura y lectura. Distribución en las escuelas secundarias de todo el país.
- Gestión y monitoreo de 60 CAJ en instituciones de encierro.

8. Jornadas Nacionales, encuentros, mesas de trabajo y reuniones

La gestión se alimentó fundamentalmente de realización de diversos tipos de eventos en los cuales se invitó a participar a diferentes perfiles profesionales, de acuerdo a los objetivos propios de cada evento. Se realizaron tres tipos de acciones:

- **Las Jornadas Nacionales:** son instancias de trabajo en las cuales se incentiva la reunión, la interacción entre los participantes, el intercambio de experiencias significativas y el incremento del conocimiento entre los responsables jurisdiccionales de la modalidad.

Se realizaron 12 Jornadas Nacionales realizadas anualmente. La de 2015 aún no se realizó:

- 2003 I- “Problemas significativos de la educación en establecimientos penitenciarios”
- 2004 II - “La articulación como estrategia de gestión”
- 2005 III - “La ECE en el marco de los objetivos del bicentenario”.
- 2006 IV – “Consecuencias del encierro en la subjetividad. Cultura y educación para la inclusión”.
- 2007 V – “El desafío de construir una modalidad”.
- 2008 VI – “Ejes políticos y consensos para un planeamiento federal compartido”.
- 2009 VII – “Lineamientos políticos y estratégicos de la modalidad”.
- 2010 VIII – “Experiencias significativas en la construcción de identidad y visibilidad de la modalidad”
- 2011 IX – “Evaluación de avances estratégico políticos de la gestión 2007 – 2011”.
- 2012 IV SEMINARIO INTERNACIONAL Y X JORNADAS NACIONALES DE EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO. “Una mirada integral de la

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

educación en contextos de encierro (ECE) desde el paradigma de la restitución de derechos”

- 2013 V SEMINARIO INTERNACIONAL Y XI JORNADAS NACIONALES DE EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO. *“Prioridades de la Modalidad Educación en Contextos de Encierro (ECE) en el marco del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente y de la normativa nacional e internacional vigente”.*
- 2014 XII JORNADAS NACIONALES DE EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO. *“De la inclusión a la calidad educativa en los contextos de encierro”*
- 2015 XIII JORNADAS NACIONALES DE EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO. *“2003-2015: historia de un camino recorrido. Desafíos para continuar”*

- **Los Encuentros:** son espacios de labor conjunta entre la Coordinación de la Modalidad en el ámbito nacional y de los equipos de gestión de las jurisdicciones. Su peculiaridad es que se realizan en torno a un tema, una línea de acción o un área. Pueden ser nacionales o regionales.

- 24 Encuentros sobre temáticas tales como: educación para el trabajo, adolescentes y jóvenes acusados de la comisión de delito, niños que viven con sus madres detenidas, escolarización en centros de tratamientos de adicciones, nuevos espacios educativos (CAJ, ajedrez, parlamentos juveniles, feria de ciencias, olimpiadas, etc.), tutores socioeducativos, formadores de postítulo, etc.

- **Las Mesas Federales:** son convocatorias anuales para la planificación y/o evaluación conjunta en torno a las prioridades y continuidades establecidas por la política educativa nacional para la modalidad.

- 18 Mesas Federales: para el planeamiento y evaluación de las acciones jurisdiccionales en conjunto con el equipo nacional.

- Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

- Mantener y profundizar el estilo de gestión, ya que ha resultado muy efectivo para el logro de los objetivos de la modalidad.
- Colaborar con las jurisdicciones para que los reproduzcan a su interior con las peculiaridades que cada una de ellas posee.

3.1 ATENCIÓN EDUCATIVA EN CARCELES

A. ALFABETIZACIÓN

- Breve Descripción

La Ley de Educación Nacional Nº 26.206 establece claramente una doble función de la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dentro del sistema educativo, en tanto la define como la modalidad destinada a **garantizar la alfabetización y el cumplimiento de los niveles educativos obligatorios** y a la vez brindar posibilidades de **educación a lo largo de toda la vida**.

Esta línea promueve la erradicación del analfabetismo y la articulación de acciones para la terminalidad de la educación primaria en la población de jóvenes y adultos.

- Objetivos

- Convocar a todas las personas analfabetas jóvenes y adultas de 15 años o más.
- Favorecer que los jóvenes y adultos que participan del Programa ENCUENTRO terminen su educación primaria.
- Desarrollar procesos institucionales que generen propuestas adecuadas a cada comunidad en el marco de la legislación educativa vigente.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

Información en contextos de encierro, desde el año 2008:

- Cantidad de centros de alfabetización: 607
- Cantidad de Alfabetizandos: 3023

El 85 % de las personas que continúan privadas de su libertad, continuaron en la escuela primaria del penal.

Motivos por los que no continuaron el 15 %:

- Traslados a otros penales;
- Se encuentran en pabellones de máxima seguridad y no los trasladan; (en algunos casos por problemas de convivencia, solo se autorizó que se reúnen al alfabetizador y el alfabetizando), actualmente en Junín, han autorizado que sea una maestra (es ella quien se traslada hasta el pabellón) y se encuentra con el alfabetizando.
- Personales.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

El Programa de Alfabetización Encuentro en ECE plantea que el detenido reinicie o comience una trayectoria educativa. Finalizado el período de alfabetización se le entrega de Certificado de Alfabetización y se le inscribe en ese momento en la escuela primaria.

El Programa ENCUENTRO capacita a los Alfabetizadores, a quienes se les pide que tengan al menos la secundaria completa. En el caso de ECE se planteó que los

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

capacitadores sean pares; estos pueden no tener aún la certificación del nivel pero han de estar cursando el último ciclo de la secundaria de Adultos.

Esto ha estimulado al alfabetizador para terminar el secundario y continuar con estudios superiores, y, a la vez, acerca al alfabetizando a la institución educativa. La tarea de capacitación a los alfabetizadores lo hace una especialista en Alfabetización en ECE de este Ministerio. A los alfabetizadores también se les entrega un certificado cómo se hace extramuros.

Es importante destacar que para realizar esta tarea entre pares se les entregan todos los materiales necesarios, tanto al alfabetizador como al alfabetizando y también al Centro o escuela. En el caso de ECE se acordó que cada centro de Alfabetización pudiera tener un número menor de participantes, ya que en las Unidades Penales no autorizan grupos de muchas personas.

Los encuentros de alfabetización, horario y lugar de trabajo, son acordados entre los participantes. Así pueden trabajar en diversos momentos de día y en lugares como el patio, el pabellón o en la escuela, si esta institución dispone del espacio; en algunos lugares se utilizó un gimnasio, la capilla, etc.

La evaluación y la certificación están a cargo de las personas responsables del Programa ENCUENTRO de este Ministerio.

- Provincias con Mayor Avance

Las provincias con mayor avance son:

- BUENOS AIRES: en todas las unidades penales del Servicio Penitenciario Bonaerense se abrieron centros de alfabetización, entre pares y el 80 % de los participantes que continuaban privados de su libertad, continuaron sus estudios primarios en la escuela que se encuentra en el penal. Hay centros de alfabetización en pabellones de máxima seguridad
- MENDOZA: en todas las unidades penales hay grupos de alfabetizadores, cabe señalar que los coordinadores de estos grupos son los bibliotecarios y que brindan un gran apoyo para que se puedan desarrollar estas tareas. Actualmente se está alfabetizando en pabellones de máxima seguridad. El 85 % de los alfabetizados se encuentran en la escuela primaria, la maestra que los recibe es quien en conjunto con el referente del Programa firma la constancia de Alfabetización, que otorga el Programa "ENCUENTRO".

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

Cuando comenzó el Programa de Alfabetización, "ENCUENTRO" las mayores dificultades fueron las autoridades del servicio penitenciario, pues no siempre autorizaban el traslado de los alumnos. También hubo mucha resistencia al principio que se puedan reunir en pabellones, capilla, comedores, para agruparse como "Centro de Alfabetización"

En algunos casos no querían que se le entregaran los materiales a los propios alfabetizandos y alfabetizadores.

De a poco se está notando un cambio favorable en el resto de las jurisdicciones.

- Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Todas estas acciones en curso se sustentan en el enfoque de la educación permanente.

“Restituir el derecho a la educación en el marco de la educación permanente supera la visión compensadora y se orienta a la construcción participativa del conocimiento a lo largo de toda la vida”⁴.

- Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

Relatos de Alfabetizadores de la Unidad Penal N° 48 de San Martín.

Los Alfabetizadores son alumnos de la carrera de Sociología de la UNSAM.

- *“La relación con los maestros se generó porque antes había chicos que ya eran alfabetizadores, es decir nosotros, y bueno, se fue dando porque ellos venían a enseñar a los chicos que ya tenían un encuentro de alfabetización, si se puede decir así... había chicos que también estaban en 4º, 5º ó 6º grado pero como no había escuela (porque todavía no habían nombrado a los docentes) estaban aprendiendo con nosotros”.*
- *“De a poco nos fuimos relacionando... y a partir de la comunicación y de conocernos las resistencias se fueron disolviendo. Al principio siempre teníamos otros interlocutores pero después cuando nos pudimos encontrar durante un tiempo, les comentamos el proceso de alfabetización. Ahora nos complementamos: ellos (docentes) tienen el estudio y nosotros la experiencia por estar acá. No sólo es pensar, sino también es importante la experiencia”.*
- *“Encontramos un turno intermedio, el espacio que queda entre la escuela primaria y el secundario, de 11,30 a 14,00 hs., este es un horario que va un poco contra el sistema porque es un problema para los encargados del pabellón ir a sacarlos de la celda, traer a los pibes, además a esa hora ellos se van a comer... es por eso que a las 11,30 hs., antes de almorzar, salen los pibes. Y nos quedamos ahí (en la escuela) hasta las 14,00 hs., que es cuando los chicos se reintegran al pabellón”.*
- *“Para nosotros generar este espacio ante el sistema de la institución es como una resistencia, como una micro revolución diría Foucault, porque nosotros estamos ahí, reconstruyendo el espacio que puede ser para otra cosa, en EDUCACIÓN”.*

⁴ “Educación Permanente de Jóvenes y Adultos – Documento Base”. Punto 3.1, Párrafos 22 y 24

B- EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CÁRCELES⁵

- Breve Descripción

A partir de la Ley 26.206 del año 2006, la educación secundaria es obligatoria en todo el país. Esta nueva legislación (Ver Línea NUEVAS LEGISLACIONES) obliga al Estado a generar oferta; no obliga a los adultos a realizar esta trayectoria, pero sí deben tener la posibilidad de realizarla si quieren hacerlo.

En ECE la oferta educativa es de los sistemas educativos provinciales de acuerdo a la ubicación geográfica donde se encuentra la institución total.

La gestión desde esta Modalidad es trabajar con los dispositivos generados y acordados para facilitar la instalación de esta oferta educativa, que era muy escasa en relación a la educación primaria por no ser obligatoria.

Los dispositivos más utilizados fueron las **Mesas de Cogestión y la Unidad de Articulación Interministerial (UAI)**:

- Las **Mesas de Cogestión** son mecanismos de acuerdos interinstitucionales y multiagenciales que funcionan en diferentes niveles de gestión. Hay un *Nivel Nacional* donde participan los Ministerios provinciales, nacionales y agencias pertinentes; otro *Nivel Provincial* donde participan los Ministerios provinciales y agencias provinciales, pudiendo ser invitados los Ministerios nacionales; y el *Nivel Institucional*, aquí participan los directivos institucionales y coordinadores de ECE provinciales, pudiendo ser invitados los Ministerios provinciales y nacionales. Los acuerdos a los que se llegan son acordes a los niveles afectados. Estas Mesas de Cogestión funcionan para las cárceles, los centros para jóvenes infractores y los Centros de Tratamiento de Adicciones de Contención Acentuada, que aún existen a pesar de la nueva ley de Salud Mental, pero que se encuentran en proceso de auditoría y relevamiento a cargo del ministerio sin aún impactar en territorio esta gestión.
- La **UAI** es una mesa de trabajo regulada por el Acta Complementaria 806 del Convenio de Cooperación Educativa 807/10, que firmó el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Educación de la Nación. En dicha Mesa trabaja esta Modalidad ECE, la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales del Ministerio de Justicia de la Nación y el Servicio Penitenciario Federal.

Esta Mesa funciona para las Unidades Penitenciarias Federales de todo el país.

El proceso de instalación de oferta es complejo ya que las jurisdicciones deben otorgar cargos acordes a las necesidades y no siempre se dispone de estos cargos, pero además las instituciones totales deben contar con espacio e infraestructura adecuados para la tarea y al número de alumnos y docentes. Aquí nos enfrentamos a una de las problemáticas más complejas y difíciles de solucionar: Espacio e Infraestructura. Ambas a cargo de los Ministerios de Justicia (Nación o Provincia) pero se han encontrado tantos obstáculos que se creó una Línea de trabajo en esta coordinación para abordar la problemática de forma más específica.

⁵ El nivel secundario en los Centros de Tratamiento de Adicciones y en los Centros de Jóvenes infractores se encuentra expresado en los informes de las líneas correspondientes.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

Se articuló, además, intraministralmente, de modo que para que todo lo que se trabajaba en las escuelas secundarias de afuera también se aplicara en ECE. Así se logró que el 80 % de las escuelas de ECE reciban Plan de Apoyo, además de participar de todos los programas de Políticas Educativas (CAJ, Parlamentos, radios escolares, ajedrez educativo, etcétera); y se articuló, ya sean talleres dados a estudiantes, cómo para la formación docente con Plan lectura, Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el consumo indebido de Drogas, Educación Sexual Integral, Biblioteca del Maestro, INET. Etc.

Se trabajó con el Programa de Alfabetización Encuentro, modelo de alfabetización entre pares para que los estudiantes que están por terminar su secundario puedan ser capacitados como alfabetizadores. Esto generó un gran estímulo educativo en ECE: se logró más inclusión en la escuela primaria y también mayor certificación en secundaria.

- Objetivo

- Universalización de la oferta de educación secundaria en Contextos de Encierro

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

La matrícula de la modalidad creció en todos los niveles, especialmente en los niveles educativos obligatorios, y más específicamente en el nivel secundario:

Niveles	Año 2002	Año 2010	Año 2012	20002-2012	
TOTAL	11.497	40.012	41.655	30.158	+262.3%
Primario	6.526	15.527	15.851	9.325	+142.9%
Secundario	2.490	16.382	18.856	16.366	+657.3%
Formación laboral	2.481	8.103	6.948	4.467	+180.0%

Fuentes: 2002: SNEEP (Ministerio de Justicia y DDHH) y 2012 DINIECE (Ministerio de Educación de la Nación).

CRECIÓ LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES

NIVELES	Año 2002 *	Año 2013	INCREMENTO
Total matriculados	11.964	40.410	337,8 %
Primario	6.526	14.160	217,0 %
Secundario	2.490	16.584	666,0 %
Superior	367	3.652	995,1 %
Formación laboral	2.481	6.014	242,4 %

Fuentes:

Año 2013: Ministerio de Educación de la Nación. DINIECE, Relevamiento Anual 2013.

Año 2002: Ministerio de Justicia y DDHH. SNEEP 2002.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

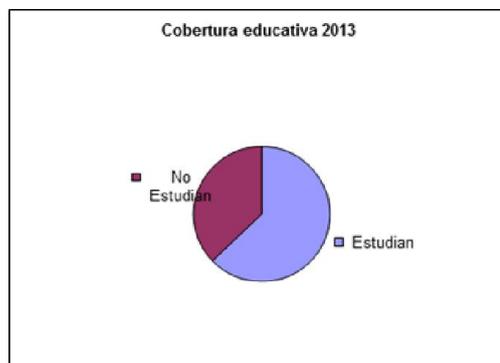
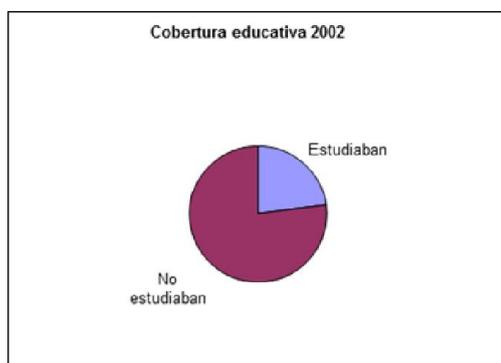
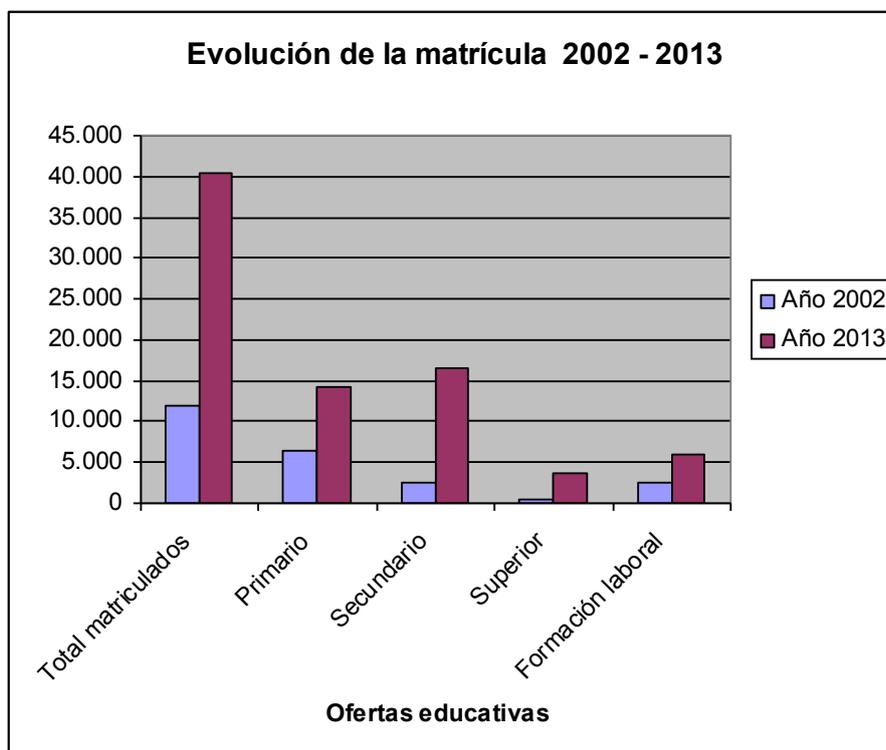
CRECIÓ LA COBERTURA EDUCATIVA

	Año 2002	Año 2013	INCREMENTO
Población detenida	51.998	64.288	23,64%
Cobertura educativa	23,01 %	62,86 %	173,19%

Fuentes:

Año 2013: Ministerio de Educación de la Nación. DINIECE, Relevamiento Anual 2013.

Año 2002: Ministerio de Justicia y DDHH. SNEEP 2002.



**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

Los aspectos cualitativos más importantes se lograron con el Plan de Mejora, que permitió que las escuelas ECE fueran incluidas por Secundaria y por medio de los nuevos espacios educativos (CAJ, radios, Ajedrez educativo, Parlamentos Juveniles, Feria de Ciencias, entre otros) expresados específicamente en otra Línea.

Todo lo que hace al aumento de la calidad educativa estuvo relacionado también con otros programas asociados, como Bibliotecas Abiertas, y a las Relaciones Intraministeriales⁶ e interministeriales (por ejemplo: los Cursos dados por Salud, Capacitaciones impartidas por INADI, etc., también todo esto expresado en otra Línea). No se puede dejar de mencionar la capacitación docente continua, que comenzó con Encuentros de Capacitación y Trayectos Formativos y en la actualidad es el Postítulo de Especialización Docente de nivel Superior en Contextos de Encierro.

- Provincias con Mayor Avance

Todas las provincias han avanzado en la cobertura de la secundaria, a pesar de lo cual aún no se logró la universalización, pero para esto se deben solucionar además otros obstáculos, entre ellos, el explicado anteriormente de Infraestructura; útiles escolares, que corresponde a Justicia; traslados muy frecuentes de los alumnos a otros penales, etcétera.

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

Las provincias que más dificultades de progreso encontraron se debieron a los factores antes mencionados, pero que las impulsaron a gestionar Infraestructura, FINNES, etc.

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Se recomienda profundizar las mesas de gestión, las relaciones intra e interministeriales, incrementar la capacitación docente y aumentar los espacios de intercambio entre pares (referentes, equipos técnicos, directivos, docentes, tutores, bibliotecarios) así como estimular mayores espacios de intercambio intra e interprovinciales.

-Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

La Modalidad define sus políticas, líneas de acción y estrategias considerando que, al garantizar la inclusión educativa, se está respetando uno de los derechos que habilita

⁶Las articulaciones intraministeriales son con áreas, programas y direcciones de este Ministerio con el objetivo de aplicar en ECE todas las estrategias, dispositivos y recursos de los que se dispone. Las articulaciones se están realizando entre CMECE y la Dirección de Educación Secundaria, la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Plan Lectura, Biblioteca del Maestro, la Coordinación de Materiales Educativos, Educación Sexual Integral, Secretaría de Políticas Universitarias; Dirección de Nivel Inicial, Canal Encuentro, Paka paka, entre otros.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

el acceso a otros, también fundamentales. *“El primer derecho es el derecho a estudiar; nosotros decimos que el derecho a estudiar es el derecho llave para el resto de los derechos, de ahí aprendemos entre todos cómo defender los demás derechos aquí”,* expresa Gabriela Miranda, docente de la Escuela Media Nº 2, ubicada en el Complejo Penitenciario Bonaerense de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

El Director de la misma escuela, Marcelo Basaldúa, plantea que *“Nuestro esquema de acción institucional se basa en dos aspectos íntimamente relacionados: la gestión institucional y la propuesta pedagógica, ambos englobados en el marco de derechos humanos. Estos dos aspectos están sustentados por los siguientes criterios relacionados y atravesados mutuamente: autonomía – unidad - especificidad y articulación – participación - integración. En el primero de los casos se procura lograr identidad institucional”*.

Walter, V., uno de los alumnos del CENS Nº 24 compartió con los asistentes a un acto escolar de fin de curso, lo que significa para él y para sus compañeros el acceso a la educación. Él dijo: *“muy buenos días Familia, Profesores, compañeros y autoridades. Mi nombre es (...) y con estas palabras les quiero contar qué se siente estudiar en contexto de encierro. En lo que a mí respecta me sirvió y me sirve porque gracias a la Educación encontré el arma más poderosa que puedes usar para cambiar tu vida. Porque lo importante de estudiar es aprovechar el tiempo que tenemos en este lugar y no quedarnos en el pabellón viendo como pasa el tiempo. Nelson Mandela dijo “que la prisión es una tremenda educación en la paciencia y perseverancia”. Estudiar te va a ayudar en todos los ámbitos y momentos de tu vida, algún día tu hijo va a querer que le leas un cuento, para esto hay que saber leer, te va a pedir que lo ayudes a resolver una cuenta, para esto tienes que saber matemáticas, cuando tengas que firmar un documento o quieras escribir una carta, para eso tienes que saber escribir para esto y muchas cosas más te propongo que estudies!!!*

Gracias por motivarnos al trabajo en equipo

Gracias por desafiarnos a alcanzar juntos las alturas.

Gracias porque en lugar de darme razones por las que no puedo, me dan razones por lo que sí puedo.”

Es importante destacar que al haber alumnos recibidos o por recibirse del secundario se genera un aumento en la demanda de oferta de Nivel Superior que implica exigencia de continuidad en sus trayectorias educativas, que es lo que la ley les garantiza.

La escuela es un espacio abierto y disponible, es un espacio inclusivo, donde otros discursos son posibles. Y así se pueden diseñar futuros y proyectos personales que resignifican el tiempo en situación de privación de libertad. La escuela para todos permite generar esperanza y mediante el respeto a la dignidad humana genera inclusión social, hacia un mañana diferente, en el que cada uno esté en condiciones de elegir.

C- NIVEL SUPERIOR: EDUCACIÓN TERCIARIA Y UNIVERSIDAD

- Breve Descripción

La Ley Nacional de Educación 26.206 crea esta Modalidad y expone sus objetivos en el Título II – Capítulo XII - Artículo 56, entre los que se encuentra: “c) Favorecer el acceso y permanencia en la Educación Superior y un sistema gratuito de educación a distancia... f) Brindar información permanente sobre las ofertas educativas y culturales existente”, entre otros.

En sintonía con esta normativa, la Ley Nacional 26.695, Modificatoria de la Ley 24.660 de EJECUCIÓN PENAL PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, en el artículo 133, bajo el título Derecho a la educación, dice: “Los internos deberán tener acceso pleno a la educación en todos sus niveles y modalidades de conformidad con las leyes 26.206 de Educación Nacional, 26.058 de Educación Técnico-Profesional, 26.150 de Educación Sexual Integral, 24.521 de Educación Superior y toda otra norma aplicable.”

A su vez, en la resolución del Consejo Federal de Educación Nº 127, en el punto 5.1., llamado “En las unidades de detención para jóvenes y adultos, el artículo 44 dispone: *“Para propiciar el incremento de las ofertas educativas de nivel superior y/o universitario la modalidad en el ámbito provincial articulará con las universidades y/o los institutos superiores, con su par nacional y con el área responsable de la seguridad. Para la selección de las carreras se tendrán en cuenta las demandas y preferencias de los estudiantes destinatarios.”*

Para la gestión de oferta universitaria se requiere de la voluntad explícita de cada una de estas casas de estudios, y lo que se propone en los contextos de encierro desde esta modalidad es que todo lo que sea oferta educativa, tanto formal como no formal, obligatoria o no obligatoria , todos los niveles y modalidades trabajen en forma conjunta y articulada ya que las personas que transitan estos espacios no siempre cuentan con la información necesaria ni con las garantías institucionales que faciliten su ingreso, tránsito y egreso del ámbito educativo.

Las personas detenidas no siempre pueden elegir, muchas veces porque no saben a qué pueden acceder. Esta fragmentación impuesta en la vida de personas que se encuentran dependientes de las decisiones de otros – sean estos otros, jueces, agentes, etc.- produce mucho sufrimiento. En estas condiciones no deberían enfrentar además un sistema educativo también fragmentado, dividido, sin un proyecto educativo compartido que permita una flexibilidad en la trayectoria educativa elegida por cada persona. Únicamente, y con el esfuerzo institucional que implica esta articulación en educación, es que se puede garantizar que las personas detenidas tengan la posibilidad de acceder y elegir su recorrido educativo. Esta tarea es fundamental, ya que, en caso contrario, seguiremos reproduciendo prejuicios y privilegios que en gran medida determinaron presentes penosos en estas instituciones. La Universidad en la Cárcel es, para nosotros, para nuestra concepción, un espacio concreto que auspicia todos los otros niveles educativos y que ilumina la vida de las personas desde la posibilidad del ejercicio vocacional, de la pertenencia simbólica y la posibilidad de elección y construcción de futuro. Las detenidas y detenidos sufren en el presente por su pasado y lo que se pretende es que cada uno de ellos, por medio de la

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

educación, pueda construir una vida acorde a sus potencialidades, a sus deseos y en pleno ejercicio de su libertad de elección.

- Objetivo

Cumplir con lo que dicta la Ley de Educación Nacional, Capítulo XII, Artículo 56, Objetivo C) “Favorecer el acceso y permanencia en la Educación Superior y un sistema gratuito de educación a distancia...”

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

CRECIÓ LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES

NIVELES	2002 *	2013	INCREMENTO
Total matriculados	11.964	40.410	337,8 %
Primario	6.526	14.160	217,0 %
Secundario	2.490	16.584	666,0 %
Superior	367	3.652	995,1 %
Formación laboral	2.481	6.014	242,4 %

Fuentes:

Año 2013: Ministerio de Educación de la Nación. DINIECE, Relevamiento Anual 2013.

Año 2002: Ministerio de Justicia y DDHH. SNEEP 2002.

CRECIÓ LA COBERTURA EDUCATIVA

Matriculados por nivel	2002	2013	INCREMENTO
Población detenida	51.998	64.288	23,64%
Cobertura educativa	23,01 %	62,86 %	173,19%

Fuentes:

Año 2013: Ministerio de Educación de la Nación. DINIECE, Relevamiento Anual 2013.

Año 2002: Ministerio de Justicia y DDHH. SNEEP 2002.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

La Universidad puede ingresar a la cárcel con acuerdo de los Servicios Penitenciarios correspondientes. No siempre se articula con ECE de la provincia y ECE Nación, por lo que existen ofertas que no siempre conocemos. La Universidad es totalmente autónoma por ley vigente.

Estos son algunos datos de los que disponemos, en ciertos lugares, con nuestra participación activa que implica: firma de convenio y mesa de trabajo; y en otras que sólo conocemos por referencias de Justicia o de Educación:

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- **La Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA)** es la pionera, ya que en 1985 comenzó a implementar su programa UBA XXII en la UPF de Devoto. En la actualidad ofrecen el CBN y las carreras de: Sociología, Psicología, Abogacía, Ciencias Económicas, Filosofía y Letras. Más adelante incorporó las UPF N° 3 y N° 31 de mujeres en Ezeiza, y la UPF N° 8. La UBA llega con su propuesta de CBC y la carrera de sociología.
- **La Universidad Nacional de La Plata** extiende sus ofertas en las cárceles bonaerenses: UPB N° 9 (La Plata), UPB N° 12 (Gorina), UPB N° 24 y N° 31 (Florencio Varela), UPB N° 3 (San Nicolás) y UPB N° 5 (Mercedes). Las carreras instaladas hasta el momento son Derecho, Periodismo, Sociología y Profesorado de Historia.
- **La Universidad Nacional de Cuyo** llega a los establecimientos penitenciarios de Almafuerce, El Borbollón y Boulogne Sur Mer. Ofrecen 12 carreras de grado: Derecho, Trabajo Social, Sociología y Ciencia Política, Administración Pública, Historia, Letras, Ciencias de la Educación, Filosofía. La Licenciatura en Trabajo Social concita en los contextos de encierro el 50% de la matrícula de la carrera. Es para destacar el trabajo que se realiza también desde el área de Extensión Universitaria con variadas propuestas plásticas, culturales y recreativas. A partir de este año los estudiantes también cuentan con orientación vocacional a cargo de un equipo de psicopedagogos a fin de colaborar con la toma de decisiones relacionadas con la cuestión.
- **La Universidad Nacional de Córdoba** centra sus acciones en el penal del Barrio San Martín a través del Programa Universidad en la Cárcel (PUC), llevando las carreras de Filosofía, Historia, Bibliotecología y Ciencias de la Educación.
- **La Universidad Nacional de Mar del Plata** llega con Derecho a las UPB N° 6 (Dolores) y la UPB N° 1 (Olmos).
- **La Universidad Nacional de San Martín** dicta en la UPB N° 48 y 47 (José León Suárez) la carrera de Sociología y Talleres de Extensión sobre Sistemas de Información, Derechos Humanos y otras temáticas.
Trabaja también en el instituto Belgrano de Jóvenes infractores ubicado en CABA, con la carrera de Sociología.
Esta casa de estudios es la única que en la actualidad construyó un campus universitario en la Unidad Penitenciaria Provincial N° 48.
- **La Universidad Nacional de Lomas de Zamora** ofrece en las UPB N° 24 y N° 31 (Florencio Varela) la carrera de Periodismo.
- **La Universidad Nacional del Noroeste (UNNOBA)** dicta en la UPB N° 13 de Junín la carrera de Derecho para detenidos y para agentes penitenciarios, quienes trabajan conjuntamente con muy interesantes resultados.
- **La Universidad Nacional del Centro** llega a la UPB N° 2 (Olavarría) con las carreras de Antropología, Arqueología y Comunicación Social.
Todas las ofertas educativas mencionadas hasta este punto comparten la modalidad semipresencial, con la asistencia periódica de los docentes a la unidad correspondiente y tiempos para el trabajo autónomo de los alumnos. En otras unidades penitenciarias no mencionadas existen alumnos que preparan solos o en grupos materias de diversas carreras y rinden exámenes,

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

previo traslado al centro universitario por parte del personal penitenciario, en condición de “libre” y por no ser “alumnos regulares” de la Universidad.

- **La Universidad Nacional del Litoral** también se acerca a las cárceles mediante otro estilo de trabajo. El Centro Universitario Multimedial de Educación a Distancia llega desde 2008 a las cárceles de la provincia de Santa Fe a través de Aulas Virtuales. Ofrece las tecnicaturas Superiores en Higiene y Seguridad Alimentaria, en Interiorismo y Decoración, y en Previsión Social.
- **La Universidad Autónoma de Entre Ríos** trabaja en las Unidades Penitenciarias Provinciales N° 1 y 6, de varones y Mujeres respectivamente. Ofrecen desde las Facultades de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, las siguientes carreras: Licenciatura y Profesorado en Psicología, Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, Tecnicatura en psicología gerontológica, Licenciatura y Profesorado en Historia, Geografía, Ciencias Sociales y Filosofía. Dan clases de Teatro y Pedagogía en las Unidades Penitenciarias Provinciales de Concepción del Uruguay y de Gualeguaychú
- **La Universidad Sarmiento** trabaja con los jóvenes del Centro Pablo Nogués con cursos artísticos, aún no hay carreras de grado.
- La **Universidad Católica de Santiago del Estero** ofrece en la Unidad Penitenciaria N° 1 dependiente del Servicio Penitenciario Provincial, la carrera de Derecho. Lo hace en forma gratuita ya que beca a los alumnos del contexto.
- Desde hace un año se encuentra en gestión un Convenio con la **Universidad Nacional de La Pampa** que aún no se firmó pero ya se están cursando las carreras de Abogacía y Letras en las Unidades Penitenciarias Federales N° 4 y N° 13
- **El Instituto Privado** (Liceo Informático) incluyó la oferta en la Carrera de Analista de Sistemas en la Unidad Penitenciaria Federal N° 4 y N° 30 de La Pampa
- El **Instituto Provincial de Estudios Superiores de Río Gallego (Santa Cruz)** brinda la oferta de la Tecnicatura en Economía y Desarrollo Local que se dicta en la Unidad 15 del Servicio Penitenciario Federal.
- El Centro Educativo de Nivel Terciario N° **35 de Tierra del Fuego** generó las ofertas de Tecnicatura Superior en Comunicación Social y Diseño Gráfico en la Unidad N° 1 del Servicio Penitenciario Provincial, sita en Río Grande.

- Provincias con Mayor Avance

Las provincias de Mendoza, Córdoba, Buenos Aires, CABA, son las que tienen mayor avance en la gestión de oferta educativa de nivel superior universitario.

La Pampa y Tucumán se encuentran en situación de avance importante.

- Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

San Juan, La Rioja, Catamarca y San Luis son las provincias con más dificultades de gestión. Tierra del Fuego recién el año pasado contó con Universidad en la jurisdicción

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

y se espera que el próximo año comience a trabajar para gestionar oferta universitaria en ECE. Pero tienen oferta terciaria.

- Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Es importante fortalecer y avanzar en la articulación intraministerial con la Secretaría de de Políticas Universitarias. Este proceso se inició pero requiere de mayor compromiso político para generar una política nacional de oferta Universitaria en ECE.

- Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

Es importante respetar los derechos y desde el Estado generar las condiciones para que este derecho se ejerza; por eso es importante una gestión que se complica porque el actor fundamental, la Universidad, es totalmente autónoma y no siempre responde a lo que desde esta modalidad se plantea como prioridad.

Lo que sí es claro es que cuando trabajan en forma conjunta todos los sectores esta línea avanza generando múltiples alternativas educativas en el contexto donde se despliega.

Es muy destacable la función que el nivel superior cumple en la inscripción, trayectoria y certificación del nivel secundario ya que la Universidad tracciona una más rápida finalización de estudios que en los lugares donde se carece de esta oferta; la escuela secundaria se prolonga innecesariamente tanto para no salir del ámbito educativo como por falta de incentivo y expectativas que genera la continuidad educativa.

D- ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS NIÑOS QUE VIVEN CON SUS MADRES

- Breve Descripción

Esta línea de trabajo adquiere fundamentación en el Capítulo XII Artículo 58, de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, ya que se refiere explícitamente a la necesidad de garantizar la atención educativa de los niños y niñas de 45 días a 4 años que han nacido en cautiverio y/o viven con sus madres presas. En tal sentido, hace referencia tanto a la educación en jardines maternos y de infantes como a actividades educativas y recreativas dentro y fuera de las unidades penitenciarias. Es así que surge el Programa “Por los Niños” que intenta dar respuesta a la atención educativa de los mismos.

La radiografía inicial con la que nos encontramos fue la falta de una estrategia consensuada para la atención de los niños que viven con sus mamás detenidas. Uno de los primeros hallazgos fue un Jardín de infantes en la cárcel de Ezeiza, atendido por el servicio penitenciario y destinado en realidad a los hijos de las mujeres penitenciarias, del mismo modo sucedía en el jardín “Las Palomitas” en Los Hornos Provincia de Buenos Aires.

En la mayoría de las cárceles donde había hijos detenidos junto a sus madres, se pudo constatar la inexistencia de acciones educativas específicas para los mismos.

- Objetivos

- Generar espacios de trabajo articulado con las provincias y la CABA tendientes a lograr la inclusión de los niños menores de 4 años que viven con sus madres presas en centros educativos oficiales de Nivel Inicial externos a las unidades penitenciarias.
- Promover actividades educativas y recreativas dentro y fuera de las cárceles.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

El total de niños que viven con sus mamás detenidas son 122, los cuales reciben atención educativa. La mayoría de ellos concurre a jardines extramuros y al mismo tiempo participan de actividades dentro de las cárceles, dictadas por maestras jardineras dependientes del sistema educativo.

Hay 16 provincias que actualmente no tienen niños que se encuentran con sus mamás detenidas, esto se debe a la sanción de la Ley 26.472 que les da la posibilidad a las madres con hijos a pedir prisión domiciliaria hasta que este cumpla 5 años de edad.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

Debido a la situación inicial con la que nos encontramos se decidió organizar el trabajo en las siguientes etapas:

1. Elaborar un mapa de situación por institución penitenciaria y por provincia.
2. Acordar con las jurisdicciones las acciones necesarias para su inclusión.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

3. Implementar mesas de trabajo intersectorial para la contextualización de las acciones y la elaboración de agendas compartidas, con la participación de:

- el Ministerio de Educación Provincial (Modalidad de Contextos de Encierro, el Nivel Inicial provincial, Departamento de Psicología si existiese),
- el Servicio Penitenciario Provincial o Federal, según corresponda,
- Coordinación Nacional de Educación en Contextos de Encierro (Ministerio de Educación de la Nación),
- Dirección de Nivel Inicial (Ministerio de Educación de la Nación).

De este modo se inicia con tres jurisdicciones: Provincia de Buenos Aires, Mendoza y Jujuy. Es interesante consignar la evaluación realizada en el 2008:

Mendoza:

- Los 11 niños están concurriendo a jardines externos.
- Se creó una mesa intersectorial de trabajo.
- Se incorporó la temática al Convenio de Cooperación Educativa firmado con la provincia.

Provincia de Buenos Aires:

- Se creó una mesa intersectorial.
- Se organizó el primer encuentro provincial de docentes del nivel inicial (40 docentes) que reciben niños que viven con sus madres presas.
- Se está evaluando la reorganización de la asistencia de algunos niños que concurren a jardines destinados a niños del personal penitenciario en Los Hornos.
- Se incorporaron los niños de la Cárcel de Batán (4 niños) en un Jardín de Jornada completa de Mar del Plata.
- Se continúa reorganizando y operativizando la oferta educativa para los niños que están en cárceles federales como en cárceles provinciales.

Provincia de Jujuy:

- Se creó una mesa intersectorial de trabajo
- Dada la resistencia del director del establecimiento para permitir el traslado de los niños a jardines externos se trabajó con el Director de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación para agilizar la resolución del problema que aún hoy está en proceso.

El acordar con las jurisdicciones las acciones necesarias para su inclusión en una agenda compartida de trabajo implicó tener en cuenta:

- 1) Cantidad de niños por edad
- 2) Localización de los jardines externos donde asistirán los niños.
- 3) Trabajo con las madres y jueces para la autorización de las madres y jueces para la asistencia de los niños.
- 4) Inclusión del Servicio Penitenciario en los objetivos del proyecto y su relación con la reducción de daño para los niños a fin de facilitar su concreción.
- 5) Trabajo con los docentes y directivos de los jardines para facilitar la inclusión de los niños.
- 6) Elaboración de estrategias de inclusión de las madres presas con los docentes en lo referente a recepción de informes pedagógicos de las trayectorias de aprendizaje de sus hijos, posibilidad de participación en eventos escolares de sus hijos, etc.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- 7) Eventual trabajo con los padres de los compañeritos de los niños.
- 8) Definir medio de transporte escolar y docente que acompañara a los niños.
- 9) Determinar que organismo se hará cargo de cada acción.
- 10) Elaborar un cronograma tentativo.
- 11) Acordar instancias de evaluación y ajuste de las acciones en forma permanente.

En la actualidad se trabaja con todas las jurisdicciones. En la mayoría de ellas no hay niños viviendo con sus mamás detenidas y esto tiene que ver con la sanción de la Ley 26.472 que modifica el Art. 32 de la Ley 26.660 (para condenadas) y Art. 10 del Código Penal (para procesadas), que facilita la prisión domiciliaria de aquellas madres con niños hasta cinco años. No obstante, ya existen en todas las jurisdicciones mecanismos de articulación con los niveles de educación inicial y jardines cercanos a los establecimientos penitenciarios para que en la situación de llegada de alguna mamá con niños, estos se incorporen rápidamente a los jardines externos.

La mayor población de niños se encuentra en la cárcel de Los Hornos Provincia de Buenos Aires (Tengamos en cuenta que es la provincia con mayor población y que la prisión domiciliaria tiene que ver con el tipo de delito cometido por las mamás y la evaluación que realizan los jueces para su otorgamiento), Mendoza, Cárcel Federal de Güemes en la provincia de Salta, Cárcel Federal Nº 31 de mujeres de Ezeiza, Cárcel provincial de mujeres de Salta.

En relación con los lugares donde había más niños, además de gestionar su escolarización externa se procuraron genera acciones culturales-educativas de acompañamiento para las madres y los niños.

Es así que la Dirección del Nivel Inicial de la Provincia e Buenos Aires incorporó de manera definitiva una experiencia -“La ronda” (con actividades lúdicas para los niños y las madres que venía realizando el servicio de extensión de la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata). Se incorporo también, y sigue en curso una experiencia con PAKA PAKA. En este caso el objetivo es un **Proyecto educativo cultural para niños y niñas en situación de encierro.** *“Una propuesta que a través de imágenes, fantasía, colores, historias, estímulos, deseos, juegos, canciones, sueños, palabras y afectos, elementos constitutivos de la señal, pone a disposición de los chicos otros mundos posibles que conectan con la libertad y la posibilidad en contextos de encierro*

A su vez se inicio un taller para madres embarazadas con propuestas de promoción y prevención para el fortalecimiento del vínculo con los bebes en articulación con el Programa de Desarrollo infantil de este ministerio.

Se realizó y continúa un taller de lectura para las mamás con niños en la cárcel de mujeres de Ezeiza y también en Los Hornos en articulación con el Plan Nacional de Lectura.

A su vez resultó de mucha utilidad las Ludotecas que se entregaron en articulación con la Dirección Nacional de Nivel Inicial.

Es interesante destacar que en las jurisdicciones esta acción dio lugar a documentos específicos para organizar la gestión. Un ejemplo de ello es la “Guía de orientación para los jardines de infantes inclusivos en la atención de niños en contextos de Encierro” elaborado por la Dirección Provincial de Educación Inicial, la Dirección Provincial de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Dirección de Modalidad de Educación Especial y el Programa de Educación en Contextos de Encierro dependientes

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

de la Secretaria de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dicha Guía comienza diciendo

“Esta comunicación tiene por finalidad explicitar los ejes de gestión que deben tener en cuenta las instituciones educativas que atienden a los niños provenientes de contextos de encierro, para lograr la inclusión plena y favorecer sus trayectos formativos.

La inclusión requiere generar condiciones institucionales y curriculares que faciliten y optimicen el ingreso, la construcción de vínculos con las familias y la asistencia diaria en los Jardines de Infantes y Maternales,...

- Provincias con Mayor Avance

Se considera que las provincias con mayor avance son aquellas que tienen un mecanismo fluido para la atención educativa de los niños con las mamás detenidas. En este sentido todas las jurisdicciones están implicadas en ello

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

En cuanto a las jurisdicciones que presentan mayores inconvenientes son Provincia de Buenos Aires por el volumen de niños, la articulación con el servicio y la necesidad de espacios adecuados Si bien hay gran compromiso por parte del sector educación de la provincia es necesario seguir ajustando su implementación.

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Continuar fundamentalmente con el apoyo al acompañamiento a las provincias y evaluar con las jurisdicciones un dispositivo que permita acompañar la escolarización de los niños que viven con sus mamás detenidas en prisión domiciliaria.

-Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

Chaco:

Es interesante comentar la experiencia positiva del Chaco quienes invitaron a los niños, mamás y docentes del jardín externo al que concurría el niño de la mamá detenida a unas jornadas que se realizaron en el espacio lúdico de la cárcel.

El día 29 de mayo del 2012 la salita de cárcel de mujeres recibió la visita del Jardín Nº 177 del Barrio Don Santiago para celebrar el día de los Jardines de Infantes.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**



UNIDAD 33 DE LA PLATA

Jueves 15 de setiembre

“Curiosa noche...hago frente a los extraños, duendes de mi fantasía...”
Los jueves se transforman en una enseñanza para todos y en un intercambio de experiencias y sensaciones. En el Trabajo que el Plan Nacional de Lectura realiza

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

acompañando al equipo de Paka Paka, a través de Roberto Moscoloni, se amalgaman permanentemente todos los condimentos.

Un jueves más de madres que se acercan y se suman. Hoy, después del intercambio de libros y la lectura con los chicos y de las canciones, el trabajo se centró en pensar una noche distinta para esos chicos. Aldana y Julieta, apoyados por Marina y Roberto entraron en un mundo desconocido para los nenes a través de una carpa en un aula, con el oscurecimiento de todo lugar por donde pasara luz, y la invitación a sentir a los duendes de la noche, colores, linternas, preparativos para que todos fueran a dormir en otro contexto que el que la vida había acostumbrado a esos niños, una unidad penal.

Las reacciones fueron distintas, pero también las madres sintieron la magia de una noche propia, del encanto y la complicidad de la oscuridad.

Cuando se retiraban se veía a esas mamás, que en unos días "celebrarán" su día, marcharse movilizadas y felices juntos a sus hijos.

"Señora noche, silenciosa compañera de caricias que no llegan a cubrir mi soledad"

E- EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

- Breve Descripción

El Programa Nacional de Educación en Contextos de Encierro, actual Modalidad, da inicio a la línea de educación y formación para el trabajo, a finales del 2004, abriendo un espacio de reflexión y análisis que se materializa en acciones tendientes a articular las ofertas educativas existentes en los ámbitos carcelarios con ofertas de formación profesional relevantes y pertinentes a los contextos locales de las jurisdicciones y de la población destinataria.

Esta definición en las prioridades surge de la convicción de que la formación para el trabajo debe ser un eje vertebrador de las ofertas formativas durante el tiempo de condena como aporte significativo de herramientas, capacidades y conocimientos que fortalezcan las condiciones para el ejercicio de ciudadanía, entendido fundamentalmente como la capacidad de participar en el mundo social y laboral.

A partir de allí se convocó al Programa de Educación para el Trabajo y la Integración Social del INET, para el desarrollo de una propuesta que articule la formación general y la formación profesional, a través del desarrollo de proyectos de formación para el trabajo vinculados a emprendimientos productivos.

- Objetivo

- Constituir espacios para fortalecer las trayectorias educativas y en formación para el trabajo de las personas privadas de la libertad.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

Situación en el 2007 de la línea

Las ofertas formativas de FP y de Cursos de capacitación para el trabajo en todo el país son 221 con una matrícula de 3253 alumnos.

Los cursos más demandados están vinculados con Agronomía, carpintería, construcciones, gastronomía y mecánica.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

Relevamiento realizado al 2007

De un total de 74 instituciones penitenciarias relevadas –alcaldías, cárceles, penales, comisarías- en 67 de ellas se dicta algún tipo de oferta educativa.

Los dos tipos de oferta con más cantidad de cursos y alumnos son la EGB1-2 / primaria (con un 30% del total) y los cursos de Formación Profesional y/o capacitación laboral que representan el 27%. Es mínimo el porcentaje correspondiente a educación superior y universitaria.

Donde se ofrece educación básica general (en sus tres niveles), no necesariamente se dicta un curso de Formación Profesional o de capacitación laboral. No ocurre lo mismo en sentido inverso. Es decir, son muy pocas las instituciones que ofrecen solo ofertas

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

de FP. Siempre éstas últimas, se dictan junto a un curso de educación básica en la misma cárcel.

Con respecto a los docentes de educación básica se observa que en su mayoría pertenecen al sistema educativo de las respectivas jurisdicciones. Los cursos de formación profesional son dictados en su mayoría por personal del servicio Penitenciario.

En la actualidad no se permite que los docentes del sistema educativo que dictan clases en contextos de encierro pertenezcan a ninguna fuerza de seguridad ya que poseen roles diferentes y perfiles profesionales socialmente identificados como incompatibles (Normativa: Resolución 127/10 “La educación en contextos de privación de la libertad en el sistema educativo nacional”, documento base, artículo 25).

Oferta de Formación laboral al 2007

- **Agropecuaria:** Incluye cursos de Huerta, huerta orgánica, avicultura, apicultura, criaderos de chinchilla, cunicultura, porcinos, producción de huevos, lechería, entre otros.
- **Carpintería:** Confección de muebles, carpintería de banco, restauración de muebles, etc.
- **Construcciones:** Albañil, carpintería de obra, electricista instalador, electricidad domiciliaria, soldadura, herrería de obra, plomería, mistiquería.
- **Electricidad:** Reparación de artefactos eléctricos, bobinado de motores.
- **Estética Personal:** Peluquería, masajes.
- **Gastronomía:** Cocinero, repostería, Panadería.
- **Informática:** Reparación de PC, operador de PC nivel 1 y nivel 2.
- **Mecánica:** Mecánica del automotor, , electricidad del automotor, entre otros.
- **Textil e Indumentaria:** Corte y confección, teñido de telas, tejido en lana, cocedor a mano y a máquina, confección de ropa blanca, etc.
- **Educación No-Formal:** Agrupamos aquí a todos aquellos cursos que cumplen una función de contención y dan algunas herramientas para el desarrollo de aptitudes de socialización, de cultura general, expresiones artísticas y manualidades. Por lo tanto no tienen como finalidad primordial dotar al sujeto con competencias mínimas requeridas para un puesto de trabajo y de esa manera ser considerado de Formación Profesional, (Ej: Cursos de guitarra, inglés, talleres de teatro, de títeres, artesanías, manualidades, taller literario, entre otros)

En estos totales a nivel país, se observa que la mayor cantidad de cursos que se ofrecen, corresponde al sector que hemos denominado “No-formal” con un 35% del total .Le siguen en orden de importancia: construcciones (13%), carpintería (12%) agropecuario (10%), informática (9%), Textil (6%) Gastronomía (5%) mecánica (4%) , estética personal y electricidad.(2%).

A partir del año 2008 se sigue trabajando en articulación con el INET en articulación con los planes de mejora, se realizan visitas técnicas conjuntas y se responde a todas las demandas que el INET nos plantea.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

En el año 2014 se realiza un encuentro nacional específico llamado “Educación para el trabajo, Alternativas para el trabajo en Red”.

Cada provincia asistente al encuentro realizó una evaluación de su situación a la fecha de esta jornada. A partir de esta Evaluación se propuso una planificación de acciones para el año 2015.

Conclusiones a partir de las evaluaciones:

- Es necesario para el avance de esta línea que los referentes provinciales de Formación Profesional articulen con el responsable de ECE. En las jurisdicciones que esta articulación no se produce las ofertas educativas no avanzan.
- Algunas jurisdicciones desconocen el mecanismo para presentar planes de mejora a través del INET.
- La oferta de cursos vinculados a la educación para el trabajo es desordenada y carece de certificaciones válidas.

Desde la Modalidad, y teniendo en cuenta lo antes mencionado, se acordó realizar asistencias técnicas interprovinciales para acompañar tanto los procesos de articulación como las instalaciones de ofertas específicas.

Durante el mes de septiembre se realizó la primera asistencia técnica antes mencionada en la provincia de Tucumán, con la asistencia de las provincias de Salta, La Rioja, Catamarca y Santiago de Estero.

En este encuentro se observa que se ha avanzado en la articulación de la gestión, especialmente en las provincias de Tucumán, Santiago del Estero y La Rioja.

- Provincias con Mayor Avance

Los mayores avances se registran en las provincias que lograron la articulación entre los referentes de Formación profesional y de ECE.

Estas provincias son: Buenos Aires, Salta, Tucumán, Chaco, Formosa, Chubut, La Rioja y Santiago del Estero.

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

El resto, las 16 jurisdicciones que no se encuentran mencionadas anteriormente, no presentan aún mayores avances en relación a esta línea.

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Estimular a las provincias y acompañarlas para que se genere cada vez más oferta educativa pertinente.

F- ARTE EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

- Breve Descripción

El arte y la cultura tienen una ventaja adicional respecto de otras disciplinas o metodologías pedagógicas: en ellas es posible ligar la conducta exigida por la educación al placer que brindan el gusto por una obra o el reconocimiento que da el pertenecer a una determinada cultura. Por otra parte, el arte supone una libertad de elección en tanto está vinculada a la diversión o al disfrute de una obra, y en esta elección van a estar presentes aquellos rasgos más íntimos de una persona o de un grupo social. Para ello basta ver la fuerte identificación que producen ciertos géneros musicales o ciertas experiencias culturales

La educación supone vínculo, encuentro, relaciones intersubjetivas. Sabemos que no se trata de un mero pasaje de información o de conocimientos del docente al alumno, sino que el vínculo pedagógico supone una interacción social basada especialmente en la posibilidad de escuchar y de ser escuchado. Esto implica el respeto por las diferencias y la inclusión del otro en la construcción de un saber. El arte, la cultura y los derechos humanos tienen como requisito necesario el encuentro colectivo y, con ello, la conformación de un mundo común de sentido. Esa es su marca diferencial: la posibilidad de ser uno mismo y de reconocerse en el encuentro con los otros. (PENSAR Y HACER EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO, Módulo 6: 12-13)

El trabajo en formación artística o con el auxilio de disciplinas artísticas puede abrirnos nuevos cauces por los cuales dejar fluir nuestros saberes en el proceso educativo. Por ello, introducir conocimientos y prácticas artísticas en la comunicación nos permite reconfigurar todo el bagaje pedagógico que llevamos como producto de nuestra formación. Desde esta perspectiva las posibilidades prácticas se amplían y nos permiten incursionar en ámbitos no contemplados en las viejas metodologías de enseñanza.

El arte, en sí mismo, no es una mera reproducción de lo establecido Arte, Cultura y Derechos Humanos socialmente porque su condición de posibilidad se sostiene en una práctica de creación libre y, como tal, nos obliga a repensar lo que hasta ahora considerábamos indiscutible. Esto no quiere decir que la creación artística no requiera de métodos precisos y de una formación específica en historia, teoría y técnicas particulares. La historia del arte es testigo de esto: escuelas, estilos diferentes, el trabajar con distintos soportes materiales, la disciplina de trabajo que se expresa en las obras de cada uno de los artistas; toda una historia desplegada a partir del estudio y la tarea continua señalan esta posibilidad de creación libre que supone el arte. Es decir, es creación y a la vez formación profesional. (PENSAR Y HACER EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO, Módulo 6: 44-45)

Experiencias en Contextos desde el Ministerio de Educación de la Nación

“Nuevos territorios de expresión” (2008-2009)

El proyecto se enmarca en las políticas públicas en desarrollo por parte de la Coordinación Nacional de Modalidad Educación en Contextos de Encierro del Ministerio de Educación del República Argentina Coordinación Nacional de Educación

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

en Contextos de Encierro del Ministerio de Educación del República Argentina, desde su línea de trabajo específica: Cultura y Derechos Humanos, desde la que se viene desarrollando un sostenido trabajo en el diseño y gestión de políticas culturales y artísticas desde una perspectiva educativa.

“Nuevos Territorios de Expresión” es una propuesta de articulación que surge a partir de las experiencias artísticas y culturales que se vienen implementando en instituciones de encierro argentinas, mediante el sistema educativo.

El desarrollo de este Proyecto se propone profundizar el cruce de lenguajes, entre la expresión artística teatral, la educación formal (primaria y/o media) y la formación laboral, con la finalidad de construir una experiencia significativa que integre el aprendizaje de diferentes lenguajes artísticos con otras propuestas educativas existentes. La generación de nuevos puentes, con recorridos de enseñanza aprendizaje en uno u otro sentido, constituirán una propuesta que al impregnarse mutuamente a partir de la metodología, el abordaje de contenidos, la especificidad de cada lenguaje y la interrelación de éstos en el proceso de construcción de una propuesta educativa integral potenciará las acciones desarrolladas.

Objetivos centrales:

- Instalar una oferta de educación artística que se articule con la educación formal y con la formación para el trabajo que produzca en la institución penitenciaria y en los participantes cambios organizacionales y culturales relacionados con la ampliación de las formas de expresión, el incremento de la autoestima y la oferta de posibilidades de inclusión presente y futura que impacten en la cohesión de la sociedad toda
- Generar condiciones para el incremento de la cohesión social a través del desarrollo de acciones artísticas y culturales integradas a las propuestas educativas existentes en contextos de encierro.

Este trabajo prevé la participación de los alumnos en todo el proceso creativo (el trabajo actoral, la construcción de la escenografía y vestuario, la composición y operación de luces, la creación e interpretación de la música, la escritura colectiva del texto teatral, la producción) y la relación con el proceso de educación formal (transversalizando contenidos con el currículo escolar que corresponda) tendiente a crear un espacio que dinamice el intercambio de prácticas, metodologías, información y contenidos.

El Proyecto en tanto propuesta artístico-educativa integral, posee la particularidad de articular los lenguajes artísticos con las instancias curriculares y de formación laboral. Los talleres que conforman la propuesta son de carácter artístico (dramaturgia, música, artes visuales, narrativa) y de producción integral (escenografía, iluminación, sonorización, vestuario, maquillaje y peinado).

Tanto la creación colectiva del texto a representar como su puesta en escena y la narración del proceso, requerirán de apoyos sistemáticos que posibiliten su desarrollo, como por ejemplo: lecturas acerca de temas determinados que se planteen abordar, búsqueda de información sobre distintas propuestas estéticas y experiencias de

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

puestas en escena, conocimientos teórico-prácticos sobre los diferentes sistemas significantes que conforman una puesta en escena.

El Proyecto se enriqueció adquiriendo nivel internacional a partir del conocimiento del programa desarrollado por Transformas (Teatrodentro) en la Prisión Quatro Camins de Barcelona. A partir de ese momento, el Ministerio de Educación de la República Argentina a través de la Coordinación Nacional de Modalidad “Educación en Contextos de Encierro”, lideró una tarea de trabajo conjunto los Ministerios Provinciales de Tucumán y Buenos Aires y con EUROsocial Educación Línea F.

Las provincias que participaron de este proyecto fueron Buenos Aires y Tucumán:

Implementación en la PROVINCIA de TUCUMAN

Complejo Penitenciario Villa Urquiza:

- Unidad Nº 4: Instituto de Rehabilitación Santa Esther (Cárcel de mujeres), Banda del Río Salí.
- Unidad Nº 5: Menores Adultos - 18 a 21 años (Cárcel de hombres), San Miguel de Tucumán.

En la PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Centros de Contención del Menor: Carlos Ibarra, COPA, Gambier, el DUPLEX, Pellegrini (semiabiertos) y El Castillito (cerrado), Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. En total cinco instituciones

AULAS RODANTES 2014-2015

“Aulas Rodantes” pertenece al Programa Educación, Arte y Cultura del Ministerio de Educación de la Nación, y tiene por objetivo la difusión de las políticas educativas y culturales del Estado nacional a lo largo de todo el país.

A partir del trabajo intraministerial entre la Modalidad de Educación en Contextos de Encierro, el Programa Educación, Arte y Cultura y el Plan Nacional de Lectura del Ministerio de Educación de la Nación, fue posible que las “Aulas Rodantes” llegaran a la unidad penitenciaria Nº 39 de Ituzaingo (2014) y a la unidad penitenciaria Nº 54 de Florencio Varela (2015). En estas jornadas se ofrecieron espectáculos de música, títeres, teatro y proyecciones audiovisuales en el interior del camión de “Aulas Rodantes”

Este trabajo articulado se basa en la política que lleva adelante este Ministerio en el marco del Proyecto Nacional, en la que se considera que junto el derecho a la educación se debe garantizar el acceso a la cultura y el arte. La mayoría de las personas detenidas, nunca habían visto una obra de teatro, y ellos mismos lo decían al terminar la obra, mostrando una mezcla de sorpresa y agradecimiento.

Dentro del mismo trabajo compartido se llevó a las Unidades 47 y 48 de San Martín (2015) “El día que se acertó el día (una lección de patafísica)” dirigida por Carlos Belloso.

- Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

Después del encuentro de Aulas Rodantes en Florencio Varela, uno de los talleristas del PNL que trabajó con los textos de Mafalda nos escribió: *“Mirando los alrededores del lugar con las personas detenidas llevando el material de Mafalda, las madres privadas de libertad haciendo palmas con sus hijos, y el silencio invadido por la música, recordé a Spinetta... ¿QUIEN RESISTIRÁ CUANDO EL ARTE ATAQUE?”*

G- PLAN PROGRESAR

- Breve Descripción

Progresar es un nuevo derecho que tienen los jóvenes entre los 18 y 24 años que no trabajan, trabajan informalmente o tienen salario menor al mínimo y que estudian.

Los requisitos son:

- Tener entre 18 y 24 años inclusive.
- Ser argentino nativo o naturalizado con DNI.
- Se deben acreditar 5 años de residencia.
- Pueden estar desocupados o ser trabajadores formales en relación de dependencia, o trabajadores de temporada con reserva de puesto de trabajo o que se desempeñen en la economía informal o sean monotributistas sociales o trabajadores del servicio doméstico o titulares de la Prestación por Desempleo; pueden ser autónomos o monotributistas o perciban una jubilación o pensión o una pensión no contributiva nacional, provincial o municipal o sean titulares de la Asignación Universal por Hijo o por Embarazo para Protección Social. En todos los casos el ingreso que perciba el titular debe ser inferior o igual al valor de 3 (tres) Salarios Mínimo, Vital y Móvil. Las mismas condiciones se aplican al grupo familiar.

Se reconocerá como grupo familiar autónomo a los jóvenes con hijos.

- Presentar la constancia de inscripción o la condición de alumno regular.

Se realizó un importante trabajo de articulación de esta Modalidad con el Ministerio de Economía y se participó en 7 reuniones con diferentes actores además de Economía, Anses, Justicia, salud.

Por otra parte, una referente del Ministerio de Economía participó en las Jornadas Nacionales de ECE y explicó los fundamentos a todos los referentes de ECE del país.

El Ministerio de Economía pidió información en planillas Excel de cada uno de los alumnos que aplicaban en todas las escuelas ECE, de todas las jurisdicciones. Estas planillas fueron remitidas a las provincias y cuando las provincias las completaban eran reenviadas al Ministerio de Economía. De este gran trabajo no se logró nada. Nunca Economía contestó a los envíos de mails ni a llamadas telefónicas.

Los resultados que las jurisdicciones obtuvieron fueron por los vínculos provinciales que pudieron establecer.

Los esfuerzos realizados desde esta Modalidad no han dado resultado.

- Objetivo

El objetivo es que estos jóvenes puedan iniciar o completar sus estudios en cualquier nivel educativo posibilitando el ejercicio de derechos.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

Se carece de datos cuantitativos porque la gestión de inscripción se realiza en cada Jurisdicción, acorde a lo señalado anteriormente, con mecanismos muy disímiles de

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

inscripción y no existe un ente que pueda diferenciar alumnos detenidos de alumnos extramuros.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

Se destaca la importancia de los vínculos intraprovinciales entre los Ministerios y agencias (Ministerio de Educación de la Provincia (Educación en Contextos de Encierro), Ministerio de Justicia provincial, Servicio Penitenciario provincial, ANSES. Para el caso de los Federales el vínculo fue con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación y el Servicio Penitenciario Federal. En este último caso los resultados fueron muy inferiores.

- Provincias con Mayor Avance

Las provincias con mayor avance son: Tucumán, Tierra del Fuego, CABA, Santa Fe y Córdoba.

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

La Rioja logró cobertura en los Lugares de encierro pero no en la cárcel a pesar de las innumerables gestiones. Chaco está gestionando aún sin logros a la fecha. Sin cobertura están Chubut, Santa Cruz, San Luis, Mendoza y Corrientes. (Esta última provincia registró la imposibilidad con ANSES de la Provincia).

Las dificultades que se plantean como obstáculos más frecuentes son los Servicios Penitenciarios y la falta de documentación de las personas detenidas. Esta falta también es un déficit de los servicios penitenciarios que tienen a los detenidos bajo su custodia.

Es importante destacar que los datos que tenemos son de los responsables de ECE, pero PROGRESAR está abierto también a la inscripción por parte de la familia.

-Recomendaciones para El Desarrollo Futuro de la Línea

Se recomienda mayor articulación interministerial y multiagencial ya que las provincias que lograron la inscripción de toda la matrícula existente es por el trabajo conjunto entre agencias y ministerios.

-Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

Lo más significativo de esta línea, además del apoyo económico para los alumnos de ECE, es que por medio de hechos logren ingresar en una trama social de la que se encuentran excluidos más allá de lo prescripto por ley, que es la libre circulación. Nuestros alumnos sólo están impedidos legalmente de circular libremente pero no del resto de derechos que los ciudadanos tienen. Ejercer el derecho a la educación y lograr este nuevo derecho de los jóvenes que estudian o que necesitan de esto para estudiar es lograr que ingresen al mundo de garantías de derechos que se desarrolla en un

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

discurso social que no circula en la cárcel pero que, por medio de PROGRESAR, se logra cierto tránsito inclusivo e igualitario vinculado con un afuera menos indiferente.

3.2- ATENCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS SOCIOEDUCATIVOS CERRADOS (CSC) PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES ACUSADOS DE DELITO

- Breve Descripción

La Modalidad de ECE considera prioritaria la atención educativa a los adolescentes y jóvenes acusados de delito alojados en Centros Socioeducativos Cerrados (CSC)

Instalar una nueva mirada sobre la problemática implica concebir al joven que ha cometido un delito o que sufre una intervención judicial por una causa social, fundamentalmente como sujeto de derecho: a la educación, a la salud y al desarrollo en un medio familiar digno. Distintas normativas internacionales (Convención de los Derechos del Niño⁷) y nacionales (Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, N ° 26.061/05) delegan al Estado la responsabilidad de garantizar las mejores condiciones para el ejercicio pleno de los derechos para *todos* los niños, adolescentes y jóvenes.

No obstante, no debemos soslayar que en el ámbito nacional aún continúa vigente un régimen penal para adolescentes y jóvenes contrario a los principios establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño. (1989) (Ley Nº 22278/ 80 “Régimen Penal de Minoridad sancionada en tiempo de la última dictadura.)

Son muchas las provincias que promulgan leyes de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

La provincia de Buenos Aires promulga la Ley 13.634, principios generales del fuero de familia y del fuero penal del niño (fecha de sanción: 28 de diciembre de 2006; fecha de promulgación: 18 de enero de 2007). Modificada por las leyes 13.772 y 13.821. Decreto 151/07, creación de sistema de responsabilidad penal juvenil.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ley 2451/2007, Régimen Procesal Penal Juvenil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Córdoba Ley 9053/2002. Protección judicial del niño y del adolescente.

Chubut Ley 4347, Protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia/1997

Entre Ríos Ley 9861/2008, “Protección Integral de los Derechos del Niño, el Adolescente y la Familia”/ 2008 .Ley 9324/2001

Jujuy Ley 5288, “Ley de protección integral de la niñez, adolescencia y familia”/2001.

Ley 4721, “Creación de Juzgados de Menores”/1993. Ley 4722/1993, “Protección a la Minoridad

La Rioja Ley 7590/2003, Protección Integral del Niño y del Adolescente.

Ley 7462/2002, Programa de Asistencia de Niños y Jóvenes en conflicto con la ley penal

Mendoza Ley 6354/1995, Régimen Jurídico de Protección de la Minoridad.

Misiones Ley 3820/2001, “Ley de Protección Integral de los derechos del niños, niñas y adolescentes”.

Neuquén Ley 2302/1999, Ley de protección integral del niño y del adolescente

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

Río Negro Ley 4109/2006, “Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes”, Ley 2748/2004, “Juzgados de Menores”.

Salta Ley 7039/1999, Ley de protección de la niñez y la adolescencia.

San Juan Ley 7338/2002, “Protección integral de los derechos de los niños y adolescentes”. Ley 7511/2004, suspende la vigencia de la ley 7338.

Santa Fe Ley 12.967/2009, “Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”. Ley 11.452/1996, Código Procesal de Menores, fecha de publicación: 29 de noviembre de 1996.

Santiago del Estero Ley 6915/2008, “Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes”,

Tierra del Fuego Ley 521/2001, “Ley de protección integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias

(FUENTE

“PROCEDIMIENTOS PROCESALES PENALES JUVENILES. ESTADO DE AVANCE DE LA ADECUACION A LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA REFORMA LEGISLATIVA A NIVEL PROVINCIAL UNICEF SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA NACIÓN (SENNAF)”2009

- Objetivos

Objetivo general:

- Promover la implementación y desarrollo de ofertas educativas –en distintos niveles y modalidades – de acuerdo a las necesidades de los sujetos privados de libertad; de manera de garantizar su derecho a la educación, favoreciendo su formación integral y desarrollo pleno.
- Se prioriza la formalización de los espacios educativos dentro de las instituciones de encierro que alojan a adolescentes y jóvenes que han infringido la ley, generando condiciones subjetivas e institucionales tendientes a afianzar los procesos de inclusión de los jóvenes.
- Promover, a través de diversos componentes, la implementación de mecanismos que ayuden a garantizar el tránsito y terminalidad educativa, también en el momento de recuperación de la libertad.
- Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de los equipos jurisdiccionales para la instalación de Mesas Intersectoriales con la participación de representantes de los Ministerios Provinciales de Educación, Gobierno, Justicia y / o Seguridad, Desarrollo Social o Humano, Responsables de distintos Programas Nacionales de Educación, OSCs locales, Universidades y otras instituciones vinculadas.
- Capacitar a los equipos técnicos provinciales y a los diferentes actores institucionales en la problemática de los jóvenes privados de libertad y sus abordajes educativos.
- Implementar acciones que permitan reducir los efectos negativos del encierro.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Garantizar que los alumnos reciban un trato que fomente su dignidad y valor como persona.
- Procurar a los adolescentes y jóvenes las mejores condiciones de salida para hacer posible la continuidad de la escolarización o la inclusión en el mundo laboral.

- Situación 2003-2015: aspectos cuantitativos

Según los datos elaborados desde la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en el año 2005 había en nuestro país 2377 adolescentes y jóvenes institucionalizados por la comisión de algún delito (causa penal).

En el año 2014 se relevan:

Centros Socioeducativos Cerrados:

Provincia de Buenos Aires: 13, (Ministerio de Desarrollo Social) CABA :4, Ministerio de Desarrollo Social de Nación) Chubut : 2 (Ministerio de la Familia y Promoción Social); Córdoba: 5 (Ministerio de Desarrollo Social); Entre Ríos:1 (Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia); Jujuy: 1, (Ministerio de Desarrollo Social); La Pampa: 1 (Ministerio de Bienestar Social); Mendoza: 1, (Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos); Neuquén: 1 (Ministerio de Desarrollo Social); Salta: 4 (Ministerio de Derechos Humanos); San Juan: 1 (Desarrollo Humano y Promoción Social); Santa Cruz: 1 (Ministerio de Desarrollo Social); Tucumán:2 (Ministerio de Desarrollo Social)

Comisarías del Menor

Jujuy: 1 (Ministerio de Gobierno y Justicia), San Juan: 1 (Ministerio de Gobierno).

Unidades Penales Juveniles

Centros gestionados por dependencias de seguridad:

Chaco 1 (Secretaría de Seguridad Pública); Corrientes 1 (Seguridad); Jujuy: 1 (Ministerio de Gobierno y Justicia) La Rioja: 1 (Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos). Misiones: 2 (Ministerio de Gobierno) Santiago del Estero 1 (Ministerio de Justicia, Trabajo y Derechos Humanos) Santa Fe: 3 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)

No se dispone de un relevamiento sistemático actualizado de la oferta educativa en los CSC a nivel nacional.

Mesas Federales

En marzo del 2005 se realizó la *Primera Mesa Nacional de "Educación de Menores en Conflicto con la Ley"* con el propósito de empezar a diseñar políticas y estrategias con las jurisdicciones para la democratización del acceso a la educación de los niños y adolescentes judicializados. De esta manera, se procuró abrir un espacio federal para el intercambio y la toma de decisiones.

El Encuentro dejó en evidencia la gestión fragmentaria del tema en la mayor parte de las jurisdicciones, con su respectiva falta de referentes para el área. En este

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

sentido, se acordó la necesidad de construir al interior de los sistemas educativos espacios políticos para la gestión de la educación de los niños y adolescentes en estos contextos.

Participaron 60 funcionarios de todas las jurisdicciones y representantes del Consejo Nacional de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

Se inició la construcción de agendas de trabajo conjuntas con las siguientes agencias gubernamentales nacionales para la problemática específica de los menores en conflicto con la ley:

- *Ministerio de Desarrollo Social (Dirección Nacional de Juventud)* para el diseño y cogestión de proyectos socio-productivos, culturales y socio-comunitarios destinados a los jóvenes alojados en instituciones de encierro. Asimismo se promueve la construcción de redes y el fortalecimiento institucional de diferentes áreas de gestión para la inclusión social, laboral y comunitaria de esta población una vez recuperada la libertad.
- *Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y DH* para la construcción de una base de datos nacional sobre la situación de los niños y adolescentes en conflicto con la Ley y el desarrollo de acciones conjuntas para la promoción de “Buenas prácticas educativas en contextos de encierro”.
- *Consejo Nacional de la Niñez, la Adolescencia y la Familia (CONAF)* para el fortalecimiento de la gestión educativa en los institutos de menores de la Ciudad de Buenos Aires.

En junio de 2013 se realizó la Segunda Mesa Federal “Estrategias político-técnicas para la universalización de la atención educativa obligatoria en centros que alojan adolescentes acusados de la comisión de delito”, con el objetivo de actualizar la información acerca de la situación de los adolescentes y jóvenes en contextos de encierro, y diseñar estrategias para la mejora de este sector de población, considerado como prioridad por el Ministerio de Educación de la Nación y en el que se lograron pocos avances tanto en la calidad de la atención a los jóvenes como en la oferta educativa que se les brinda.

Participaron funcionarios de todas las jurisdicciones, referentes provinciales, equipos técnicos, directivos y docentes de las escuelas, funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Derechos Humanos, de los diferentes niveles y modalidades del Ministerio de Educación de la Nación. (100 participantes)

Se organizaron grupos de reflexión interprovinciales que definieron las líneas en las que es necesario trabajar: Proyectos Jurisdiccionales para avanzar en la universalización de la oferta educativa:

Creación y consolidación de Mesas de Cogestión:

- a) Formalizar articulaciones intersectoriales, interjurisdiccionales e intraministeriales en diversos niveles de la gestión.
- b) Promover la firma de convenios de cooperación entre los distintos Organismos.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

Especialización:

- a) Los dispositivos del circuito Penal Juvenil deben depender técnica y operativamente de los Ministerios de Desarrollo Social.
- b) El Personal que lo gestiona debe ser especializado.
- c) Los docentes de las escuelas deben pertenecer al sistema educativo jurisdiccional

En las intervenciones:

- a) La privación de la libertad no debe vulnerar otros derechos.
- b) Es necesario implementar acciones que permitan reducir los efectos negativos del encierro.
Brindar un trato que fomente su dignidad y su valor como persona.

En la creación de proyectos institucionales:

- a) Dentro del marco del paradigma socioeducativo que articule el trabajo de los equipos de intervención y de los equipos docentes.
- b) Generar acciones que incluyan a las familias y a la comunidad.
- c) Procurar al adolescente y al joven las mejores condiciones de salida para hacer posible la continuidad de la escolarización o la inclusión en el mundo laboral

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

Es importante señalar que si bien ha habido avances en cuanto a la oferta educativa a adolescentes y jóvenes en CSC, los logros se hallan aún lejos de alcanzar los objetivos de universalización.

Todos los Centros cuentan con escolarización de nivel primario, pero en muchas jurisdicciones aún no se brinda nivel secundario.

Las escuelas dependen de los Ministerios de Educación Provinciales.

Es de destacar que por Resolución Ministerial Nº 1073/13 los alumnos que cursan estudios en escuelas intramuros pueden acreditar FinEs pero cuando recuperan la libertad no se les permite acceder a escuelas de adultos si no tienen la edad correspondiente. Estas condiciones dificultan la continuidad de los estudios para los alumnos que cursan en contextos de encierro en escuelas de la Modalidad de Jóvenes y adultos, sin alcanzar la edad de 18 años.

En todos los Centros que disponen de Secundaria, ésta siempre depende de un CENS, aun cuando los jóvenes tienen edad de asistir al Nivel Secundario. Esta situación es difícil de modificar ya que en las escuelas intramuros los alumnos ingresan en cualquier época del año y permanecen por tiempos breves (aproximadamente 6 meses de media), por lo que no es posible aplicar el modelo del Nivel Secundario si no se realizan adaptaciones a la particularidad del contexto.

Señalamos algunos de los factores que son obstáculo para un mayor avance:

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

En cuanto a la gestión educativa:

El número de adolescentes y jóvenes en CSC tiende a bajar, así como el tiempo de permanencia en la Institución lo cual exige una planificación de la oferta educativa acorde con esta situación que no se ha logrado.

Dificultad para definir ofertas flexibles que permitan una atención singular, según la situación de cada alumno.

Dificultades para la acreditación de los trayectos educativos parciales cursados, y de los saberes, destrezas y habilidades socialmente significativos adquiridos, y para la gestión de la documentación correspondiente.

La carga horaria, en muchos casos, no respeta lo establecido para cada nivel educativo.

En cuanto a factores institucionales:

Falta de espacios apropiados para el desarrollo de actividades educativas dentro de las instituciones de encierro.

Escasez de tiempo diario de permanencia en la escuela intramuros.

Preeminencia de una lógica tutelar y de la seguridad que discontinúa la permanencia en el espacio escolar por diferentes motivos considerados de mayor importancia.

Dependencia directa de algunos CSC de Sistemas Penitenciarios Provinciales, lo cual imprime una lógica carcelaria a la gestión de los mismos, incluyendo la escuela.

Permanencia de niños y adolescentes en comisarías del menor. Esta situación viola toda la reglamentación vigente y deja sin efecto los derechos humanos que corresponden, entre ellos el derecho a la educación.

- Provincias con Mayor Avance

La CABA, provincia de Buenos Aires, Córdoba, Chubut, Tucumán, Santa Cruz y Mendoza llegaron a la universalización de la oferta de Nivel Primario y Secundario en todos los CSC. En algunos casos se implementa FINEs, en otros Secundarios de Adultos.

Santa Fe ofrece secundaria en un CSC.

La provincia de Córdoba implementa en sus escuela el PIT (Programa de inclusión y terminalidad educativa) para adolescentes de 14 a 17 años) ya están funcionando 29 en la Capital y 25 en el resto de la provincia.

Es un programa pensado para alumnos con trayectorias educativas interrumpidas y que pueden reiniciar estudios con un programa más flexible, que tiene en cuenta la adaptación inicial. Todos tienen talleres laborales que otorgan Certificación de Educación Técnica del Ministerio de Educación o de la Agencia de Promoción de Empleo.

El complejo Esperanza (CSC) cuenta con escuela primaria, secundaria (dependiente de la Modalidad Jóvenes y Adultos) y un PIT, en el que cursan actualmente 80 alumnos. Todos los jóvenes que ingresan al Complejo son inscriptos en el servicio educativo que mejor se adapte a su trayecto previo y a la vez, en contra turno asisten a talleres de formación laboral y/o actividades deportivas.

La provincia dispone de Centros abiertos como el Centro abierto Paulo Freire en Alta Córdoba, y el Centro Abierto Lelikelen. En todas estas instituciones, los jóvenes pueden mantener la continuidad de estudios primarios y secundarios .

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

A estos centros socioeducativos asisten; los estudiantes que dejan el Complejo Esperanza y salen en libertad, jóvenes con medidas judiciales sin privación de la libertad, o bien adolescentes que por diferentes motivos no tuvieron acceso al sistema educativo formal y a oportunidades de formación e inclusión social. En todos estos espacios se ofrecen también otras opciones de formación, tales como: talleres de formación artística y de formación laboral como servicio de salón, panadería, cocina, construcción en seco, peluquería, maquillaje.

Esta experiencia debe ser tenida en cuenta porque aborda con propuestas de calidad la superación de las trabas habituales para la inclusión educativa de los sectores más vulnerables, alumnos con sobre edad, con causas judiciales,

El mismo equipo directivo es responsable de la gestión de las escuelas del Complejo Esperanza y Lelikelen, lo cual facilita el seguimiento y continuidad de los alumnos y de los criterios que marca la política educativa de la provincia para el sector.

La provincia de Santa Cruz dispone de un Centro para Adolescentes y Jóvenes con instalaciones confortables, cuidadas, en correctísimas condiciones de higiene y con amplios espacios para esparcimiento.

A la escuela del Centro asisten también alumnos de extramuros, que han recuperado la libertad y mantienen así la continuidad de sus estudios.

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

En muchas jurisdicciones se produjeron escasos o nulos avances en la situación de adolescentes y jóvenes acusados de delito, tanto en lo que se refiere a las condiciones del encierro como en lo que hace a la oferta educativa. En algunos casos aún dependen institucionalmente de Ministerios de Gobierno o de Seguridad, tal como se señala en el apartado 4. En estas condiciones resulta difícil la articulación entre la institución de encierro y la institución educativa.

Los tiempos breves de detención, la rotación de la población y el número reducido de jóvenes alojados, en algunas provincias son un obstáculo para que los Ministerios de Educación organicen y sostengan oferta educativa adaptada a estas condiciones particulares de la Institución.

-Recomendaciones Para el Desarrollo Futuro de la Línea

Se considera un gran avance de la Ley que dictamine que el tiempo de detención de los adolescentes y jóvenes acortando el encierro, pero esta situación no debe convertirse en impedimento para aplicar la prescripción de la Ley de Educación Nacional que indica que se debe disponer de oferta educativa para toda la población en igualdad de derechos.

Es necesario continuar la asistencia técnica a los equipos provinciales, visitar las escuelas y labrar las actas correspondientes.

Promover las articulaciones interministeriales, intersectoriales e intraministeriales para el establecimiento de acuerdos para la gestión educativa y la firma de Convenios de Cooperación.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

Continuar en el camino de la especialización de los docentes y equipos técnicos en la especificidad de la escolarización de adolescentes y jóvenes en instituciones de encierro.

Formalizar la posibilidad de acceso a estudios superiores para los jóvenes que finalizan estudios secundarios y aún permanecen institucionalizados.

-Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

Visita realizada a la provincia de Jujuy (2015) por miembros del equipo técnico de la Modalidad.

-Los adolescentes y jóvenes de 16 a 18 años están alojados en una "Comisaría del Menor", a cargo de personal policial.

En la visita se observa:

- la escuela primaria funciona en el mismo lugar donde los chicos duermen o son encerrados. (en el momento de realizar la visita no fue posible observar ninguna actividad escolar, ni entrevistar a los jóvenes)
- No funciona ninguna oferta secundaria
- algunos adolescentes duermen con frazadas o colchones en el piso, ya que no tienen camas suficientes.
- Tienen un patio muy pequeño donde realizan actividad física
- Pueden estar alojados más de un año.

-En el penal Nº 1 se visitó la escuela:

- La biblioteca abierta, dispone de bibliotecaria.
- Ingresamos a las aulas de 2º y 3º año del nivel secundario, en las cuales se encontraban gran cantidad de alumnos. Muchos de los cuales egresan este año.
- Los alumnos nos plantearon que no se les estaba conmutando pena por estudios realizados. También hicieron mención a la falta de materiales para la escuela así como de la ausencia de oferta de educación superior.

Fotografía de uno de los móviles del centro de menor



Fotografía del ingreso a la comisaria del menor



**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

Se considera de gran importancia y utilidad la visita a las jurisdicciones, como recurso de gestión, el seguimiento de las instituciones es difícil por la múltiple dependencia que tienen, a lo que se agregan las dificultades de las provincias para instalar ofertas educativas permanentes,

Por las competencias que otorga la Ley pudieron ser visitadas las instituciones y se labraron las actas correspondientes que fueron de gran utilidad para el avance de la gestión, sin embargo la situación de los adolescentes y jóvenes detenidos, continúa siendo estigmatizada y poco reconocida como población sujeto de derecho.

Se lograron importantes progresos en la formulación de Leyes y Normativas garantistas, tanto a nivel internacional como nacional, pero hay gran distancia entre la formulación y la implementación.

Provincia de Santa Fe

En el año 2008 el IRAR (Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de Rosario) presenta un alto nivel de conflictividad, se realiza una denuncia y comienza a intervenir el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

El IRAR aloja 40 detenidos de 15 a 17 años, por comisión de delitos graves.

Se establece un Plan de Trabajo conjunto, el M de Justicia y DDHH de Nación articula con la Provincia, con la Subsecretaría de Asuntos Penales de Rosario.

El Observatorio de DD HH de Santa Fe realiza un monitoreo regular de la situación del Centro, se elaboran informes.

Durante 3 años se realiza el seguimiento y se comprueba que la oferta educativa es deficiente, en 2011 el eje central del seguimiento es la escolarización de los adolescentes y jóvenes detenidos.

La información que se recibe es que hay escasos docentes designados, que el Ministerio de Educación Provincial no colabora, los adolescentes y jóvenes no tienen posibilidades de seguir escolarización formal.

El Centro presenta importantes déficits de infraestructura.

Se realiza una Mesa Interministerial (M. de Justicia y DDHH de Santa Fe, Ministerio de Justicia y DDHH de Nación y Ministerio de Educación de la Nación), en la que se trabaja sobre los siguientes temas:

-la situación de conflictividad de IRAR está estabilizada, la prioridad es formalizar la oferta educativa que indica la Ley 26206.

-información sobre la Documentación existente para la Modalidad ECE refrendada federalmente por el C. Federal de Educación.

-acuerdos para continuar la articulación con la realización de asistencia técnica a la provincia, impulsar mesas de gestión y visitar escuelas en centros de detención.

En 2013 el IRAR cuenta con oferta educativa de escolarización primaria y secundaria. Todos los jóvenes asisten al nivel que les corresponde.

El impacto del trabajo realizado conjuntamente desde los organismos nacionales y provinciales que comenzó con la prioridad de adolescentes y jóvenes detenidos, produjo cambios positivos a nivel provincial.

Se da un crecimiento significativo de la oferta educativa primaria, secundaria y prelaboral en todos los centros de detención de la provincia.

3.3 - ATENCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES

Marco Normativo

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, implica al Estado como responsable y garante del ejercicio del derecho a la educación de todas las personas que se encuentren en la República Argentina. Con la finalidad de garantizar la atención educativa de quienes atraviesan una situación de encierro, capítulo XII de esta Ley, se creó en el año 2007 la Coordinación de Modalidad de Educación en Contextos de Encierro (ECE).

El documento “La Educación en Contextos de Privación de la Libertad en el Sistema Educativo Nacional”, Anexo de la Resolución CFE N° 127 del 13 de diciembre de 2010, prioriza la atención educativa en los Centros de Tratamiento a las Adicciones de Régimen Cerrado o de Contención Acentuada (CTAC):

- 3. La modalidad aborda la atención educativa de las personas que se encuentran en tres tipos de instituciones diferentes: los jóvenes y adultos en unidades penales los adolescentes y jóvenes acusados de la comisión de delito en institutos cerrados y los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos en centros de tratamiento de adicciones de régimen cerrado o de contención acentuada, y todas aquellas otras instituciones o ámbitos donde se encuentren personas privadas de la libertad, razón que les impide asistir a las escuelas externas.

- 52. Se trata de las instituciones en las cuales se realiza el tratamiento de adicciones, **cuyo régimen de funcionamiento es cerrado o de contención acentuada, estatales y privados con convenios con diversos organismos estatales, y los centros con otro tipo de régimen que reciben personas con orden de no salida por parte de un Juez.** La población destinataria en estos centros comprende a niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

- 53. Con la finalidad de facilitar el ejercicio del derecho a la educación obligatoria se aplicarán programas nacionales y/o provinciales de alfabetización que habiliten el ingreso a la educación primaria de las personas mayores de 14 años que no hayan sido alfabetizadas.

- 54. En todos los centros, estatales o privados con convenios con el estado, funcionarán ofertas educativas de los niveles obligatorios dependientes de los ministerios de educación provinciales y de la CABA, con propuestas educativas de acuerdo a la edad de los alumnos, según lo estipulan los acuerdos federales. Las ofertas de educación obligatoria serán presenciales. Los Ministerios de Educación provinciales y de la CABA tendrán a su cargo las ofertas educativas, su supervisión, la provisión de los cargos docentes en la cantidad necesaria para llegar a la universalización de la cobertura, el desarrollo curricular y la provisión de los materiales escolares para el desarrollo de las clases. Las entidades jurídicamente responsables de los centros garantizarán la infraestructura edilicia adecuada a la matrícula y la asistencia cotidiana de

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

todos los alumnos. El Ministerio de Educación de la Nación asistirá con diversos recursos.

- 55. Las autoridades educativas jurisdiccionales garantizarán la continuidad de los estudios cuando los jueces dispongan la externación de las personas que cumplen su escolarización en centros de la modalidad.
- 56. La educación formal se complementará con propuestas de formación para el trabajo dependientes de los Ministerios de Educación, con un enfoque pedagógico y no de laborterapia, sin superponer sus horarios y proveyendo los insumos necesarios para su desarrollo. La implementación de ofertas de educación para el trabajo tendrá en cuenta la edad de los alumnos, se articularán con la Modalidad Educación Técnico Profesional provincial y se ajustará a la normativa vigente. Las acciones educativas de tipo artístico y cultural se articularán con la Modalidad Educación Artística.

La ley Nacional de Salud 26657 plantea la imposibilidad de tratamiento con modalidad de internación por tiempo prolongado y el Ministerio de Salud comenzó a trabajar para que estos Centros se conformen a derecho pero:

- 1) No se contempla a las personas que se encuentran allí judicializadas (menores y mayores de 18 años)
- 2) No se tiene un registro de los Centros existentes en el país, ni de su modalidad de tratamiento ya que en lugares de “Puertas Abiertas” existen centros con pacientes que no salen por diversos motivos.
- 3) No hay registro actual de las instituciones educativas que trabajan en estos centros ya que hay anexos, aulas satélites, etc.

Fundamentos

Los CTAC son espacios donde se encuentra una importante cantidad de adolescentes, jóvenes y adultos, que se distribuyen a lo largo de todo nuestro país, con excepción de las provincias de Río Negro y San Luis, según información brindada por las mismas.

Estos espacios fueron tenidos en cuenta en esta Modalidad por decisión del Ministro en el año 2007 a partir de un pedido especial de atención educativa que le realiza la Asociación Hay Otra Esperanza, más conocida como, Las Madres del Paco, y que da origen a la firma de un Convenio de Cooperación Educativa entre este Ministerio y esa Asociación antes mencionada (MECyT N° 557/07)

Este contexto evidencia su propia complejidad, por ejemplo, desde el momento en que no se dispone de información cuantitativa, oficial y/o de acceso público, relativa a quienes atraviesan estos espacios, los tiempos de permanencia u otros temas relacionados, como el hecho de que un mismo individuo pueda transitar más de una vez a lo largo de su vida por las instituciones, además de reconocer que existen diversas modalidades de tratamiento.

La Modalidad ECE dirige su atención tanto hacia las instituciones que impiden la salida de los pacientes como a las que no lo hacen, pero dado que su población tiene

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

orden judicial, no pueden ausentarse de ella. Los CTA pueden ser de gestión estatal o privada, en este último caso, es de nuestra pertinencia, cuando el costo de tratamiento de sus pacientes es afrontado, en todo o en parte por el Estado o por obras sociales. Cabe mencionar que los espacios en los que se trabaja asisten personas a las que se le han vulnerado derechos y que no tienen posibilidades económicas porque los centros que trabajan con sectores sociales altos tienen todas las demandas educativas cubiertas por circuitos privados constituyendo un privilegio en relación a los sectores más desprotegidos.

- Objetivos

El objetivo es que los adolescentes, jóvenes y adultos con o sin órdenes judiciales de tratamiento, pero que están privados de salidas de la institución en la que permanecen alojados puedan incluirse o continuar en la trayectoria educativa correspondiente.

El encierro resulta extendido en determinadas instituciones durante ciertos períodos a todos los que allí se encuentren, siendo la modalidad del tratamiento la “contención acentuada”, que implica que no pueden de allí retirarse. Al no poder salir se les imposibilita asistir a instituciones educativas acordes con el nivel y o modalidad que les corresponda teniendo en cuenta que la mayoría de estas personas se encuentran fuera del sistema educativo.

La propuesta para la inclusión educativa y continuidad de trayectoria es que en los períodos en que no pueden salir sea por orden judicial o por decisión terapéutica, asistan a un anexo del nivel y modalidad correspondiente en el lugar, en el momento en que se les comienza a permitir las salidas, se incluirán en la escuela sede correspondiendo al anexo evitando tramitación de pase y facilitando la adaptación ya que los docentes de la institución educativa externa están en contacto con los que fueron los encargados de llevar adelante su tarea en estos Centros por pertenecer a la misma escuela.

Debemos garantizar que todas las personas que quieran estudiar, puedan hacerlo y para esto se deben crear dispositivos adecuados que faciliten las trayectorias educativas con calidad y acordes a todas las leyes existentes.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

No existen datos de los organismos pertinentes por encontrarse en un trabajo de gestión que aún no impactó en lo territorial.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

Durante el 2008 se trabajó en tres centros de la Provincia de Buenos Aires articulando el trabajo con el programa de este mismo Ministerio llamado Aprender Enseñando y durante el 2009 se trabajó con 30 tutores de este programa en estas instituciones que contaban con escuela primaria pero no con secundaria y ellos llevaron este nivel adelante por medio de Módulos. Los Tutores eran estudiantes avanzados de los profesorado de las diferentes materias, en el Instituto Superior N° 35 de Monte Grande (Provincia de Buenos Aires).

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

Se articuló un trabajo conjunto a partir del 2010, desde la Modalidad Educación en Contextos de Encierro con el Programa Nacional de Educación y Prevención de las Adicciones y el Consumo Problemático de Drogas y el Programa Encuentro dependiente de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, todos pertenecientes a este Ministerio. De esta articulación y tomando contacto con FONGA (Federación de Organizaciones No Gubernamentales) se firma un Convenio de Cooperación Educativa (Convenio ME Nº 1126 / 11).

Se realizaron visitas conjuntas a diferentes Centros de Tratamiento de Adicciones, con los responsables de las jurisdicciones correspondientes, que nos acercaron al contexto en territorio desde diferentes miradas.

Durante las VIII Jornadas Nacionales: "Experiencias significativas en la construcción de identidad y visibilidad de la modalidad de educación en contexto de encierro" realizadas en 2010, todas las jurisdicciones del país fueron invitadas a presentar buenas prácticas educativas en alguno de los tres contextos que aborda la Modalidad ECE. En esa oportunidad, la provincia de Tierra del Fuego exhibió un trabajo de inclusión educativa en CTAC con oferta de nivel secundario que funciona dentro de la institución. La presentación contó con testimonios de los alumnos.

Se realizó una asistencia técnica interprovincial en el 2011 que permitió la visualización de la problemática por parte de los referentes de la Modalidad y se encontraron diferentes formas de arribo a la problemática de acuerdo a cada realidad jurisdiccional. Quedó de esta experiencia un material escrito de consulta.

Desde el Programa Nacional de Educación y Prevención de las Adicciones y el Consumo Problemático de Drogas se realizó una capacitación a los docentes de la provincia de Mendoza que pertenecen a la Modalidad de Educación en Contextos de Encierro.

Es trabajo de esta Modalidad que en las reuniones, Mesas Nacionales, Jornadas etc, se presenten buenas prácticas educativas así como en los otros dos contextos con los que trabajamos.

Nuestra gestión se encontró interrumpido a partir de la decisión del Ministerio de Salud de que estos centros dejen de existir, situación con la que acordamos pero no podemos dejar de admitir que aún hoy, agosto 2015, siguen existiendo, operando y trabajando con personas privadas de libertad.

- Provincias con Mayor Avance

Hemos visitado instituciones educativas en los CTA en provincia de Buenos Aires, La Rioja, Tierra del Fuego, Mendoza, Córdoba, San Juan, Salta, Chaco y Chubut?

El problema es que al no haber información oficial sólo se releva visitando los Centros.

Es un gran avance que estos Centros no existan en Río Negro y San Luis

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

Las mayores dificultades se presentan en las provincias que teniendo Centros no pudieron brindar educación pero en la actualidad esta línea se encuentra suspendida. No se levanta la oferta existente y no se trabaja para generar más desde esta Modalidad.

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Esta línea no tiene futuro si se cumple con la ley y se consigue que los Jueces no deriven más personas a estos lugares de puertas abiertas pero privados de libertad. Esto sería un gran logro desde el ejercicio del Derecho de todos los ciudadanos.

-Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

Se había proyectado trabajar articuladamente en un cronograma posible teniendo en cuenta como objetivo la inclusión y calidad educativa de todas las personas que transiten estos contextos sea con asistencia escolar externa, preferiblemente, o interna a la institución en los casos que la salida sea imposible, con el dispositivo de Anexo antes especificado.

La dificultad que existe es la contradicción entre la ley y la práctica en diferentes Jurisdicciones. Ya que al existir personas allí alojadas que no pueden salir deben tener oferta educativa pero el Ministerio de Salud nos ha planteado que ofrecer educación allí es fomentar el encierro. Lo que esta Modalidad pretende es que los organismos pertinentes logren la atención de las personas sin encierro de ningún tipo y con continuidad de las trayectorias educativas externas.

4- CAPACITACIÓN

A- POSTÍTULO

- Breve Descripción

La radiografía inicial con la que nos encontramos en el año 2003 fue “la falta de atención histórica a los docentes y directivos, quienes fueron omitidos de las acciones de capacitación desarrolladas para ellos en general, lo que generó desactualización, desánimo, conciencia de la poca visibilidad con que contaban en los sistemas educativos, así como la sensación de falta de reconocimiento, de indiferencia y desinterés para su trabajo”⁸

A partir del año 2003 desde esta línea se organizaron, planificaron e implementaron distintos tipos de capacitaciones destinadas a docentes y equipos técnicos provinciales. Se intentó así dar respuesta a los diferentes requerimientos planteados por dichos actores en función de las necesidades enunciadas y posteriormente en función de la implementación de las líneas de la Modalidad.

La incorporación de la Educación para Privados de Libertad en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 de diciembre del 2006 como una Modalidad, facilitó la institucionalización y reconocimiento de las acciones que se complementaron con el Documento Base la Resolución 127 /10 del CFE. A su vez han sido un marco para las acciones de capacitación las siguientes Resoluciones del Consejo Federal de Educación: la Resol. Nro. 188/12: Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 (PNEO); Resol. Nro201/13: Programan Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela; Resol. Nro.219/14: Criterios orientadores para la certificación y acreditación del Componente 1 del programa Nuestra escuela según consta en Anexo 1. Resol. Nro. 257/15 Puntajes a ofertas de capacitación de Nuestra escuela.

“La capacitación se propone reflexionar sobre la práctica docente en estos contextos en el marco del enfoque teórico-político, deconstruyendo y desnaturalizando la práctica cotidiana a través de un análisis crítico que permita la revisión de sus fundamentos y objetivos propuestos”.

- Objetivo

- Elaborar e implementar distintos tipos de dispositivos de capacitación (talleres, seminarios, trayectos, etc. presenciales, semipresenciales y/o virtuales) destinados a acompañar, actualizar, renovar, el desarrollo del rol docente y el rol de los equipos técnicos provinciales.

⁸ “De invisibles, olvidados y guardados” Programa Nacional de Educación en Contextos de Encierro. Gestión 2003-2007

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

-Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

Acciones realizadas en 2003:

- Primeras Jornadas Nacionales de Educación en Contextos de Encierro (ver línea específica) "Problemas significativos de la Educación en Establecimientos Penitenciarios".

Acciones realizadas en 2004:

- 1) Durante el primer semestre de 2004 se desarrolló el Seminario Virtual: Problemas Significativos que afectan la Educación en Establecimientos Penitenciarios. Del cual participaron 129 personas.
- 2) Primer Encuentro Regional en junio de 2004 en Ushuaia, Tierra del Fuego para la Región Patagonia:
 - Taller sobre planificación y gestión para los responsables y equipos provinciales. 18 participantes
 - Taller sobre "Quiénes somos y qué hacemos" para todos los docentes de Tierra del Fuego. 25 participantes
- 3) Segundo Encuentro Regional en agosto de 2004 en Resistencia, Chaco para las Regiones de NOA y NEA. (Igual agenda que en el anterior). 30 participantes por taller
- 4) Encuentro Regional Cuyo agosto-septiembre de 2004 en Buenos Aires. Participaron tres perfiles por provincia.
- 5) Encuentro Regional Centro, septiembre de 2004 en Buenos Aires. Participaron tres perfiles por provincia
- 6) Segunda Jornada Nacional, llevada a cabo del 28 al 30 de septiembre de 2004 con la participación de tres perfiles por provincia, donde se trabajó principalmente: "La articulación como estrategia de gestión"
- 7) En Junio de 2004 se realizó la Articulación con el Plan Nacional de lectura. Esta experiencia piloto consistió en la capacitación y desarrollo de talleres en base al documento: "La libertad de leer, si no se puede leer en libertad", escrito por una tallerista de la provincia de Tucumán. Este material se utilizó en talleres de capacitación para análisis del rol docente.
- 8) Se realizó la Articulación con la Biblioteca nacional de Maestros, para llevar a cabo la capacitación de los bibliotecarios en el Sistema virtual Aguapey. Universalizando su uso tanto para bibliotecas de escuelas extramuros como para las bibliotecas en contexto de encierro. La primera etapa de capacitación de bibliotecarios se llevó a cabo en las provincias de: Chaco- Buenos Aires y Tierra del Fuego
- 9) El primer módulo de capacitación: "La identidad de la educación en establecimientos penitenciarios. Principales tensiones y oportunidades", destinado a Equipos técnicos destinado a Directores y docentes de Escuelas de Adultos ubicados en Establecimientos penitenciarios. Se dictó en distintos momentos: el 23 y 24 de Septiembre en la provincia de Formosa, el 16 de noviembre en San Miguel de Tucumán y el 7 de diciembre en Corrientes, que a diferencia de las anteriores esta incluyó la articulación como estrategia de gestión y la mesa intersectorial para Equipo Técnico de Educación de Corrientes

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

y Referentes del Servicio Penitenciario Provincial. Se consiguió una cantidad de 25 participantes en cada sede.

- 10) El 17 de noviembre de 2004 se realizó una segunda capacitación en San Miguel de Tucumán, Tucumán. Destinada a Supervisores, Directivos y Docentes de Escuelas en Establecimientos Penitenciarios, sobre: “¿Quiénes somos y qué hacemos?”
- 11) Por último, el 7 de diciembre de 2004 se realizó la capacitación: “¿Quiénes somos y qué hacemos?” en Corrientes, para Supervisores, Directivos y Docentes de Escuelas en Establecimientos Penitenciarios.

En el 2005 se avanza en acciones de capacitación, obteniendo como resultado:

- 1) Capacitación de 60 docentes de EGB como talleristas de lectura en articulación con el Plan Nacional de Lectura en la Provincia de Santa Fe.
- 2) Implementación del dispositivo “Cine y Formación” en articulación con el Área de desarrollo Profesional Docente, en las provincias de Río Negro, Santa Cruz, Mendoza y La Rioja con 180 miembros de equipos técnicos, directivos y docentes.
- 3) Implementación del dispositivo de capacitación: “Yo, el otro, nosotros sujetos de derecho”. Educación y Derechos Humanos. En las Unidades de Magdalena, Florencio Varela y Olmos de la Provincia de Buenos Aires.
- 4) Capacitación en Formación para el trabajo en el primer módulo a 90 funcionarios de equipos técnicos de EDJA y FP de NEA, NOA, Cuyo, Centro y Patagonia.
- 5) Capacitación en FP, en el primer Módulo a 350 directivos y docentes de adultos y FP en 6 provincias: Formosa, Misiones, Tucumán, Corrientes, Tierra del Fuego y Mendoza
- 6) Capacitación de 50 directores, supervisores y docentes en el Módulo introductorio: “La identidad de la educación en Contextos de Encierro”.
- 7) Capacitación de 60 funcionarios de equipos técnicos, directivos, docentes y personal de la Aldea “Tres Horquetas” (Jóvenes menores de 18 años). En Provincia del Chaco y luego en Formosa
- 8) Se realiza el **Seminario Virtual 2005** cuyo objetivo fue recolectar “**Testimonios y experiencias**” en el ámbito de los Establecimientos Penitenciarios y de Menores de los que participaron 196 personas A la lista original del Seminario Virtual del 2004 se incluyeron 67 participantes más.

Se realiza la Primer Mesa Federal el 29 y 30 marzo de 2005 sobre “La Educación de Menores en Conflicto con la Ley” con la participación de 41 representantes provinciales de 20 jurisdicciones y representantes del *Consejo Nacional de la Niñez, la Adolescencia y la Familia*, así como del equipo del *Subprograma de Derechos del Niño y el Adolescente*.

Las provincias ausentes fueron: CABA, Neuquén, Entre Ríos y San Juan.

Se realiza el 3 y 4 de mayo de 2005 el “**Encuentro Nacional de Educación y Formación para el Trabajo en Establecimientos Penitenciarios**” en articulación con el INET con la participación de 71 representantes jurisdiccionales. Los perfiles convocados fueron:

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Referente Jurisdiccional de la Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad.
- Referente Jurisdiccional de Formación Profesional.

Se realiza la Tercera Jornada Nacional: ***“La educación en contextos de encierro en el marco de los Objetivos del Bicentenario”*** del 22 al 25 de noviembre de 2005 con la participación de funcionarios y equipos político-técnicos de las 24 jurisdicciones, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y representantes de diversos ámbitos estatales que actúan en el sector

Desde el 2006

IV Jornada Nacional: “Consecuencias del encierro en la subjetividad. Cultura y educación para la inclusión”.

En este mismo año, también se avanza con los Trayectos Formativos:

- 1) Trayecto Formativo: “Educación en Contextos de Encierro: desafíos, debates y perspectivas” en el 2006 para las provincias de las regiones de Patagonia y Centro, donde concurrieron 75 participantes. Este mismo trayecto se dictó en 2007 para las provincias de las regiones de Cuyo, NOA y NEA, con una concurrencia de 50 participantes incorporándose en esta segunda versión. Así mismo participaron también representantes de diversos países latinoamericanos que conforman la Red Latinoamericana de Educación en Contextos de Encierro (Paraguay, Colombia, Ecuador, Brasil, El Salvador), así como un especialista de España que estuvo cargo de uno de los talleres.
- 2) Trayecto Formativo: “Adolescentes y jóvenes en el encierro: educación, nuevas miradas y abordajes” para las provincias de las Regiones Patagonia y Centro con 25 participantes en el 2007 y 80 participantes para las regiones NOA, NEA y Cuyo en el 2008.

Durante los años 2008-2009 se realizó la primera etapa de la **Capacitación de Bibliotecarios del Proyecto de Bibliotecas Abiertas, donde se obtuvo como resultado:** 50 bibliotecarios capacitados y responsables ECE de 23 jurisdicciones. En el año 2011 se realizó la segunda etapa de capacitación de Bibliotecas Abiertas dando como resultado 150 bibliotecarios.

A partir del 2010 se comenzó con la implementación del **Postítulo Especialización Docente de Nivel Superior en Educación en Contextos de Encierro**, que fue aprobado por la Resolución del Consejo Federal de Educación Nº 58/08 y la Resolución Nº 35/13 que da validez nacional al postítulo en las provincias que lo solicitaron.

Se produjeron 9 libros de la Colección "Pensar y hacer educación en contextos de encierro" destinado a cada uno de los cursantes y capacitadores del Postítulo ECE totalizando 43.500 ejemplares.

- Egresaron a la fecha: **1.805 participantes.**
- Están cursando actualmente: **1.324 participantes**

Se realizaron seis Encuentros Nacionales de Capacitación de Formadores de Postítulo y diversas asistencias técnicas a las provincias:

- En junio de 2010 se llevó a cabo la primera capacitación de formadores del Postítulo de Educación Superior en Contextos de Encierro con 80 participantes, cifra que se incrementó a 98 participantes en la segunda capacitación realizada en diciembre del mismo año.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- La tercera capacitación de Formadores del Postítulo de Educación Superior en Contextos de Encierro se realizó en el año 2011 donde concurrieron 75 participantes
- La cuarta Capacitación de Formadores del Postítulo de Educación Superior en Contextos de Encierro se realizó en 2012, con un total de 98 participantes.
- En 2013 se realiza la quinta Capacitación de Formadores del Postítulo de Educación Superior en Contextos de Encierro, con 85 participantes.
- Por último, en 2014 se lleva a cabo la sexta Capacitación de Formadores del Postítulo de Educación Superior en Contextos de Encierro, con un total de 125 participantes

Desde el año 2011 al 2015 junto al INADI se dictaron jornadas de capacitación basadas en: “Pedagogía de la Inclusión” en 13 provincias. (Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Mendoza, Chubut, Córdoba, Salta, Misiones, Río Negro, Chaco, Santa Cruz, Neuquén y La Rioja). Se han capacitados en total a 900 docentes⁹.

Desde el año 2013 al 2015 se realizaron capacitaciones con la participación del Ministerio de Salud de Nación. Se trabajó en 8 Jurisdicciones (Salta, Provincia de Buenos Aires, Neuquén, Mendoza, Tierra del Fuego, Chaco, CABA y Santiago del Estero). Participaron de estas capacitaciones entre Docentes, Equipo Técnicos Provinciales, Responsables del Área de Salud de los Ministerios provinciales de Salud y de Justicia y el Servicio Penitenciario Provincial, con un total de casi 300 personas. Se capacitó a más de 500 alumnos de ECE (en forma directa e indirecta)¹⁰.

A partir del 2015 con la colaboración de la Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se realizó el **“Seminario de integración y proyección: Arte y Derechos Humanos para la Transformación Social”**. El mismo se dictó para 28 docentes en las provincias de Salta, Tucumán, La Pampa y Entre Ríos.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

En el diagnóstico inicial con el que partimos fue que no existían acciones de capacitación salvo algunos esfuerzos aislados y una gran demanda por parte de los docentes. Dentro de estos antecedentes cabe destacar las jornadas de Capacitación “Libres para aprender” realizadas en el Centro Educativo Nº 704 del Complejo Penitenciario Federal Nº 2 de Marcos Paz, el Centro Educativo Nº 705 de las Unidades 24 y 26, el Centro de Malvinas Argentina de Marcos Paz, el Centro Educativo Nº 708 de las Unidades 3, 31, 19 y el Complejo penitenciario Federal Nº 1 de Ezeiza. La misma se realizó con el apoyo y participación del Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Justicia y Derechos humanos de la Nación, el Servicio Penitenciario Federal y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. En octubre del año 2003 se realizan las primeras Jornadas Nacionales de Educación en Establecimientos Penitenciarios cuyos objetivos fueron:

- 1- Intercambiar experiencias nacionales e internacionales sobre educación en establecimientos penitenciarios.

⁹ Ver línea: Capacitación Pedagogía de la Inclusión.

¹⁰ Ver línea: Trabajo de Capacitación con el Ministerio de Salud de la Nación.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- 2- Identificar las problemáticas comunes y posibles vías de solución.
- 3- Consensuar criterios marco regulatorios de la educación en establecimientos penitenciarios.
- 4- Construir una agenda federal de trabajo compartido.
- 5- Elaborar insumos para la redacción de documentos específicos.

La primera acción de capacitación la constituyó el Seminario Virtual que se realizó en el primer semestre de 2004 con el objetivo de consolidar federalmente una mirada sobre los problemas significativos que afectan a la educación en establecimientos penitenciarios. Recogió la información reunida en las Jornadas Nacionales del 2003 y el Seminario generó un Documento que se constituyó en plataforma de trabajo consensuada federalmente.

Dicho documento se organizó a partir de cuatro dimensiones de análisis:

- Problemas relacionados con las características del alumno y su aprendizaje
- Problemas relacionados con las prácticas docentes.
- Problemas relacionados con la gestión escolar y las características de la oferta educativa.
- Problemas relacionados con la inclusión de la educación en establecimientos penitenciarios

En conexión con los **Problemas Relacionados con las Prácticas Docentes** vale la pena marcar algunos acuerdos:

- Se entendió por “prácticas docentes” al amplio espectro de cuestiones que atraviesan su tarea cotidiana y que se vinculan tanto con la enseñanza, como con situaciones institucionales y usos organizacionales. Las relaciones sociales, las formas del trabajo, los intercambios comunicativos, la peculiaridad de lo cotidiano, también configuran las prácticas docentes. Este concepto nuclea un cúmulo de haceres y sentidos que exceden a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Esto supone también la posibilidad de que las prácticas puedan estar en tensión entre sí.

En esta dimensión se consignan subcategorías que intentan dar cuenta de la mencionada complejidad:

- a) Cuestiones vinculadas a la formación.
- b) Aspectos relacionados con la percepción del rol docente.
- c) Condiciones objetivas de trabajo.
- d) Cuestiones vinculadas a la enseñanza.
- e) Relaciones del docente con el ámbito penitenciario

La segunda capacitación se dio en el ámbito de los Encuentros Regionales realizados: en junio del 2004 en la Región Patagonia sede en Ushuaia, Tierra del Fuego y en agosto Región NOA y NEA sede Resistencia, Chaco. En ambos se trabajó en dos comisiones paralelas, en una con los Responsables Ministeriales de la Educación en Establecimientos Penitenciarios evaluación y planificación de actividades (Ver objetivos en regionales de Cuyo y Centro), y en la otra con los docentes de contextos de la jurisdicción sede. En este caso se trabajó sobre un documento escrito para tal fin que se llamó “Quiénes somos y que hacemos”. Este documento fue parte de las capacitaciones que se realizaron a pedido de las provincias de Formosa, Tucumán y Corrientes.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

Los objetivos de esta capacitación fueron:

- Caracterizar la Educación en Establecimientos penitenciarios: Perspectivas de enfoque sobre el sujeto, el contexto institucional y la práctica docente en la educación en las cárceles.
- Reflexionar sobre el rol del educador en establecimientos penitenciarios en el marco del enfoque teórico-político que propone el PNEEPyM

En los regionales realizados en Cuyo y Centro se trabajó solamente con los equipos técnicos y los objetivos para ellos, fueron:

- Proponer las metas estratégicas del Programa Nacional y acordarlas regionalmente.
- Presentar el mapa actual del sector en cada provincia y generar intercambio de información.
- Consensuar criterios que fortalezcan la gestión de los equipos técnicos provinciales.
- Construir una agenda federal para las II Jornadas Nacionales.
- Abordar la identificación de problemas educativos específicos de los menores en conflicto con la Ley Penal.

Del 28 al 30 de septiembre de 2004 se desarrolló la Segunda Jornada Nacional. Los temas de agenda contemplaron:

- Otorgar continuidad al espacio de intercambio entre los funcionarios políticos y técnicos de las diversas jurisdicciones.
- Presentar una estrategia de gestión basada en la articulación a través de acciones en desarrollo.
- Dar difusión a investigaciones y trabajos producidos sobre la temática por diversos tipos de instituciones.
- Tomar conocimiento del tratamiento de la problemática en otros países.
- Consensuar criterios y acordar acciones en común para la construcción de una Agenda para 2005.

A estas acciones de capacitación se conectaron otras, articuladas con las líneas de trabajo del Programa. A saber:

- Programa de capacitación de tres módulos (con temáticas referidas al contexto, la institución y los sujetos): “La educación de adolescentes y jóvenes con causas judiciales desde una perspectiva de los Derechos Humanos”, destinado a equipos técnicos provinciales, directivos, docentes, operadores y profesionales que desarrollan su tarea en instituciones que atienden a jóvenes en conflicto con la Ley, en conjunto con el Programa Nacional de los Derechos del Niño y la Adolescencia.

La invitación amplia tuvo un impacto diferente al de otras acciones, ya que habilitó el diálogo sobre cuestiones específicas de cada lugar entre los que trabajan cotidianamente en ella, y constituyó para muchos, la primera vez que eran citados con esta finalidad.

- Componente de capacitación que acompaña la implementación de los proyectos de educación y formación para el trabajo que incluyó: actualización profesional y técnica de docentes de FP, Propuestas de articulación curricular de Formación General y FP, etc. en conjunto con el Programa de Formación

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

para el Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Programa de Educación para el trabajo y la integración social y el área de diseño curricular de Formación Profesional (ambos del INET), y el área de Educación de Jóvenes y adultos de la Dirección de Gestión Curricular y Formación Docente. Se elaboró un Trayecto Formativo denominado “Fortalecimiento de capacidades de participación y autogestión vinculadas al mundo del trabajo: Proyecto Ocupacional y herramientas para el autoempleo”.

El objetivo fue capacitar a los docentes para incorporar el Proyecto Ocupacional y algunas herramientas para el autoempleo como ejes transversales de sus ofertas formativas, sean estas de educación general primaria, media o de formación profesional

Dentro de la Línea de Arte, Cultura y Derechos Humanos, se desarrollaron dos propuestas de capacitación:

- a) Dispositivo de capacitación Cine y Formación: “La construcción de sentidos en contextos de encierro” en articulación con el Área de Desarrollo Profesional Docente.
- b) Dispositivo de capacitación: “Yo, el otro, nosotros sujetos de derecho”. Educación y Derechos Humanos. Es una propuesta de capacitación destinada a docentes de contextos de encierro y agentes del servicio penitenciario en articulación con la Dirección General de Educación y Cultura, la Secretaría de derechos Humanos y el Ministerio de Justicia del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Estos Talleres tuvieron como prioridad reflexionar sobre las prácticas existentes en materia de educación en instituciones de encierro, desde una perspectiva de la subjetividad de los guardias y docentes, en tanto agentes del Estado en materia de Derechos Humanos.

En el año 2005 se realiza el **Seminario Virtual** cuyo objetivo fue recolectar “**Testimonios y experiencias**” en el ámbito de los Establecimientos Penitenciarios y de Menores.

La participación al seminario estuvo abierta a: docentes, alumnos, familiares de internos, agentes de unidades penitenciarias e institutos de menores, funcionarios y otros actores relacionados con la problemática.

Durante el seminario se recolectaron **experiencias educativas institucionales** implementadas en estos contextos, basadas en: ¿Cómo se organizaron?, ¿A quiénes se dirigió la propuesta? y ¿Cuál fue su duración?

Se les pidió resaltar los aspectos más significativos y los problemas u obstáculos que se encontraron durante su implementación. Se previó una extensión de dos (2) carillas para el relato de estas experiencias de gestión educativa.

Por otro lado, se procuró reunir **testimonios personales de los actores**, por ejemplo: ¿Qué sentimientos y/o pensamientos les ha movilizado el tránsito por estas instituciones? Y ¿Qué propuestas o ideas han imaginado durante su trabajo?

En este caso también se previó una extensión no mayor a dos (2) carillas, teniendo en cuenta la posibilidad de un texto de estilo literario, dadas las características de contenidos del relato. Asimismo pueden incorporarse producciones varias (poesías, letras musicales y otros) que resulten un aporte interesante y se encuadren en esta convocatoria.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

Vale la pena resaltar que este fue un espacio para el intercambio y la comunicación entre los diversos actores de estas instituciones, y que se esperó que la heterogeneidad de las miradas y concepciones propias de cada uno de ellos, aportara puntos de vista singulares para enriquecer la producción común e incidir en el trabajo en estos contextos.

A fin de lograr una mejor organización se estableció el siguiente cronograma:

En marzo de 2005 se realiza la Primer Mesa Federal: “La Educación de Menores en Conflicto con la Ley”. Se contó con la participación de 20 jurisdicciones, estando ausentes la Ciudad de Buenos Aires, Neuquén, Entre Ríos y San Juan.

Para su realización se convocó a dos perfiles políticos por cada provincia: al referente jurisdiccional de la Educación en Establecimientos Penitenciarios y al responsable jurisdiccional de la gestión de la educación en los Institutos de Menores.

La diversidad de los concurrentes puso de manifiesto la fragmentación en relación a la gestión política del sector.

También fueron invitados y participaron representantes del *Consejo Nacional de la Niñez, la Adolescencia y la Familia*, así como del equipo del *Subprograma de Derechos del Niño y el Adolescente*.

El eje central de la *Mesa Nacional* fue conocer el estado de situación de la educación en las instituciones que atienden a menores en conflicto con la Ley Penal y sus modalidades de gestión, a fin de comenzar a articular políticas con las provincias para la cobertura educativa de esta población. De este modo, se procuró abrir un espacio federal para el intercambio y la toma de decisiones.

Se realiza en mayo del 2005 el “**Encuentro Nacional de Educación y Formación para el Trabajo en Establecimientos Penitenciarios**”, en articulación con el INET cuyos propósitos fueron:

- Conocer el estado de situación de la formación para el trabajo en los establecimientos penitenciarios y sus modalidades de gestión.
- Identificar las principales potencialidades, problemas y obstáculos.
- Desarrollar las orientaciones estratégicas para el sector asumidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a través de sus Programas específicos.
- Presentar alternativas de gestión y financiamiento de proyectos de formación para el trabajo asociados a experiencias productivas, en articulación con el Ministerio Nacional de Desarrollo Social y el Ministerio Nacional de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Consensuar líneas de acción y construir una Agenda Federal de trabajo compartido.

En noviembre de 2005 se realiza la Tercera Jornada Nacional de Educación en Contextos de Encierro: “La educación en contextos de encierro en el marco de los Objetivos del Bicentenario”, cuyos objetivos fueron:

- Otorgar continuidad al espacio de intercambio entre los funcionarios políticos y técnicos de las diversas jurisdicciones.
- Evaluar el estado de avance de las acciones educativas planificadas estratégicamente por las jurisdicciones.
- Asumir los Objetivos del Bicentenario como marco referencial para las líneas de trabajo a desarrollar.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Redefinir los acuerdos que organizan la educación en contextos de encierro y avanzar en la definición de metas específicas.
- Construir una agenda federal para el mediano plazo.

No obstante, a pesar de todas las capacitaciones organizadas, desde el Programa resultaba imposible llegar a todos los directivos y docentes de los contextos de encierro del país, razón por la cual, hubo que implementar un dispositivo estratégico que fueron los “Trayectos Formativos”.

La propuesta del Trayecto Formativo estuvo dirigida a equipos técnicos provinciales, supervisores, directivos y /o docentes de instituciones educativas en establecimientos penitenciarios e institutos de menores, para que se constituyan en un equipo de capacitación para el resto de los actores del ámbito educativo en estas instituciones. Este dispositivo se propuso generar espacios de reflexión, intercambio y capacitación, poniendo una mirada nueva en ámbitos donde las complejidades y contradicciones se agudizan, haciendo más visibles los efectos de la desigualdad y de la expulsión.

Sus objetivos fueron:

- Capacitar un grupo de formadores que aborde la producción de dispositivos de capacitación en su provincia.
- Desencadenar un proceso de reflexión personal y grupal, sobre la función de educar en las nuevas condiciones contemporáneas.
- Enriquecer el diagnóstico y la interpretación de los escenarios educativos, reponer sentidos y garantizar la tarea democratizadora de la escuela,

El Primer Trayecto formativo: “Educación en Contextos de Encierro: desafíos, debates y perspectivas”, se orientó a 70 personas por año calendario.

Se organizó con las provincias de Patagonia y Centro en el 2006 y con las provincias de NOA, NEA y Cuyo y delegaciones de países que conforman la Red LECE en el 2007.

Los perfiles seleccionados para participar de los trayectos formativos incluyen a quienes conformen equipos técnicos, de supervisión, dirección y docentes, respondiendo así a la necesidad de conformar un equipo de capacitación que actúe al interior de cada provincia, y esté integrado por perfiles pertinentes.

La cantidad de participantes por jurisdicción fue proporcional a la dimensión de la presencia del sistema educativo en contextos de encierro.

Se previó la realización de 3 encuentros, cada uno de los cuales constó de tres jornadas de trabajo intensivo, distribuido en cuatro días hábiles.

En el período que medie entre éstas los participantes realizarán trabajos autónomos individuales y grupales consistentes en lectura de bibliografía, tareas diagnósticas en campo y otras actividades, producciones que orientarán el avance del trabajo final, completarán y otorgarán continuidad al trayecto formativo.

Aquí se trató de habilitar espacios donde se articulen los saberes propios de la educación en contextos de encierro y la experiencia profesional de los participantes, con los aportes de otros campos del saber cómo la filosofía, la sociología, la pedagogía, etc.

Las temáticas a trabajar se abordaron desde tres ejes diferentes: la reflexión pedagógica, los saberes específicos y la formación cultural contemporánea, con talleres diferenciados en contenido para el trayecto “Educación en Contextos de

Encierro: desafíos debates y perspectivas” y el trayecto “Adolescentes y jóvenes en el encierro: educación, nuevas miradas y abordajes”.

Los participantes transitarán los contenidos de un eje por encuentro, completando el recorrido por los tres ejes al finalizar el trayecto. Se realizaron en total seis talleres, dos por eje. Cada participante debió cursar dos talleres pertenecientes al mismo eje por encuentro.

De acuerdo a la normativa vigente para las propuestas formativas semipresenciales, la evaluación final fue presencial, individual y escrita.

Todos los trabajos previos tuvieron como objetivo la orientación para llegar a esta evaluación final, que consistió en el diseño de proyectos que incorporen propuestas de capacitación para sus jurisdicciones.

Se ha previsto una aplicación escalonada del dispositivo: en 2006 con las regiones de Patagonia y Centro y en 2007 con NOA, NEA y Cuyo.

Los participantes obtendrán certificaciones emanadas de la Red Federal de Formación Docente Continua

Segundo Trayecto formativo: “Adolescentes y jóvenes en el encierro: educación, nuevas miradas y abordajes”

Este trayecto formativo se inscribe en la necesidad de generar espacios para la reflexión y el intercambio sobre la tarea de educar en las nuevas condiciones contemporáneas. Asimismo, la formación de equipos de capacitadores facilitará el desarrollo de acciones de actualización destinadas a los equipos técnicos provinciales, a los participantes y a otros actores que se desempeñan en centros educativos sitios en institutos cerrados que albergan a adolescentes y jóvenes menores de 18 años en conflicto con la ley penal.

Para la constitución de los equipos de capacitación fueron convocados miembros de los equipos técnicos provinciales, supervisores, directivos y /o docentes de las Regiones de Patagonia y Centro, incorporando al menos un funcionario del órgano de gobierno provincial del cual dependen los institutos en cuestión.

Los objetivos del segundo trayecto formativo fueron:

- Generar espacios de trabajo para pensar la escuela en estos contextos de encierro, sus problemas y potencialidades, reponer sentidos y garantizar su tarea democratizadora.
- Fortalecer a los equipos provinciales para que puedan constituirse como equipos formadores en sus respectivas provincias.
- Favorecer la constitución de espacios para la reflexión personal, el trabajo compartido al interior de cada provincia y el intercambio entre provincia y regiones.

Las temáticas a trabajar se abordarán desde tres ejes diferentes: la reflexión pedagógica, los saberes específicos y la formación cultural contemporánea.

3. Dinámica

El trayecto se organizó a través de dos encuentros. Cada uno de ellos constó de cinco días de trabajo intensivo. En ellas se combinarán actividades tales como conferencias, cine – debate, talleres con especialistas y espacios de intercambio y reflexión.

En el período que medie entre cada encuentro los participantes realizarán trabajos individuales y grupales consistentes en lectura de bibliografía, indagación en terreno y otras actividades que orientarán el avance del trabajo grupal que consistirá en la

elaboración de una propuesta de formación. Para ello contarán con espacios de intercambio virtual.

Los encuentros presenciales se realizarán en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Acreditación

Requisitos para la aprobación del trayecto:

- Contar con el 80% de asistencia a los encuentros presenciales.
- La aprobación de la evaluación individual, presencial y escrita. Es condición aprobar tres trabajos pertenecientes a tres talleres, uno de cada eje del trayecto.
- Elaboración grupal provincial de una propuesta de formación y la presentación de la misma en el coloquio final.

Los trayectos formativos se han diseñado y desarrollado en articulación con el Área de Desarrollo Profesional Docente de la Dirección de Gestión Curricular y Formación Docente de este Ministerio.

Nuestra idea fue poder llegar a capacitar a todos los directivos y docentes. Sin embargo si bien los equipos estaban más que dispuestos a implementar las capacitaciones planificadas en los Trayectos Formativos, situaciones de organización del presupuesto fundamentalmente, impidieron el logro de este objetivo desarrollando, en el mejor de los casos, algunas ofertas del total de lo planificado.

Este hecho fundamentalmente, nos lleva a la planificación de un Postítulo que contenga y supere la experiencia realizada hasta el momento. Es así que el Consejo Federal aprueba por Resolución 58/08 el **Postítulo Especialización docente de nivel superior en educación en contextos de encierro**.

El Postítulo es una Especialización docente de nivel superior en educación en contextos de encierro. Incluye instancias presenciales y no presenciales.

La oferta es a término y está planteada inicialmente para tres cohortes y su continuidad según evaluación.

Los aspirantes a ingresar al Postítulo deberán:

- Ser docente en ejercicio en escuelas en cárceles, institutos para menores con causa judicial o en centros de atención de adicciones o aspirante inscripto de su jurisdicción.
- Ser docente de cualquier nivel del sistema educativo que aspira a ejercer en escuelas en cárceles, institutos para menores con causa judicial o en centros de atención de adicciones o aspirante inscripto de su jurisdicción.
- Acreditar título docente de cualquiera de los niveles y/o modalidades educativas.
- Presentar una declaración jurada o documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos.

Los objetivos del Postítulo son:

- Especializar la formación de los docentes que desempeñan sus tareas en contextos de encierro de todo el país, profundizando sus conocimientos relativos a la educación en contextos de encierro.
- Crear un espacio de discusión crítica en torno a las características de la educación en contextos de encierro y sus instituciones.
- Ampliar el campo de la experiencia de los docentes a través del aprendizaje de nuevos conocimientos e instrumentos que le permitan diseñar nuevas estrategias de trabajo en las aulas de las escuelas en encierro.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Proponer múltiples recursos para la formación, producción e intercambio de experiencias relacionadas con los aprendizajes en estos contextos de enseñanza.
- Establecer el registro y la sistematización de experiencias como herramienta privilegiada para acompañar procesos de evaluación y autoevaluación.

El título que se otorga es: Especialista docente de nivel superior en educación en contextos de encierro.

En relación a los requisitos para la obtención del Postítulo: Los docentes deberán aprobar todas las instancias previstas en el plan de estudios. La acreditación del Postítulo incluirá instancias parciales de evaluación por módulos de trabajo y la elaboración de un trabajo final consistente en el diseño, puesta en práctica y evaluación de una experiencia educativa que desarrolle alguna de las temáticas trabajadas.

La elaboración de este trabajo, será monitoreada y evaluada por los profesores del curso.

Perfil del postulado

El especialista docente de nivel superior en educación en contextos de encierro es un docente que posee conocimientos específicos sobre el nivel y/o modalidad educativa a su cargo y sobre los problemas que plantea su promoción y enseñanza dentro y fuera de la escuela.

Podrá elaborar proyectos institucionales dirigidos a la promoción y/o enseñanza de los contenidos específicos adecuados a las escuelas en contextos de encierro.

Podrá asesorar en el proyecto curricular de la institución escolar en torno a distintas decisiones a tomar en relación con la enseñanza (selección de textos, recortes teóricos, metodologías, estrategias, recursos, etc.) desde una perspectiva integradora y respetuosa de la diversidad.

Estructura del Postítulo

Los contenidos mínimos del plan de estudios se organizan en ocho (8) módulos temáticos y en dos (2) seminarios de integración y proyección.

Los módulos temáticos son bloques de trabajo con unidad de sentido. Cada uno de los módulos está organizado atendiendo a la adquisición y a la profundización de aspectos conceptuales y prácticos desde distintas miradas disciplinares y pedagógico-didácticas y a la reflexión sobre las temáticas específicas relacionadas con los contextos educativos en encierro.

Los módulos no mantienen relación de correlatividad y son los siguientes:

Módulo	Horas presenciales	Horas no presenciales
La educación en los contextos de encierro	34 horas reloj	10 horas reloj
Normativa regulatoria	30 horas reloj	10 horas reloj
La escuela y su gestión	38 horas reloj	10 horas reloj
El docente y su práctica	38 horas reloj	10 horas reloj
Sujetos y contextos	34 horas reloj	10 horas reloj
Educación para el trabajo	34 horas reloj	10 horas reloj

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

Arte, cultura y derechos humanos	34 horas reloj	10 horas reloj
Educación para la salud.	30 horas reloj	10 horas reloj
Seminario de integración y proyección I	16 horas reloj	8 horas reloj
Seminario de integración y proyección II	16 horas reloj	8 horas reloj
TOTAL	304	96

Los seminarios de integración y proyección abordan contenidos temáticos que han sido tratados en los módulos y requieren niveles de profundización; contenidos específicos que no se hayan desarrollado en los módulos y contenidos que aporten a los docentes las herramientas necesarias para la sistematización de sus prácticas. Además, estos seminarios cumplirán la función de acompañar a los docentes en la realización de su trabajo final.

La ejecución en las jurisdicciones es financiada por el Ministerio de Educación Nacional a través de los Planes de apoyo a las jurisdicciones.

A los efectos de acordar su implementación se alabaron las siguientes orientaciones: Con la finalidad de brindar un soporte académico al desarrollo del Postítulo y garantizar criterios y enfoques ideológicos coherentes en el ámbito de todo el territorio de la Nación, se **elaboraron 8 libros, uno para cada módulo del Postítulo**. Estos libros fueron escritos por especialistas en cada tema, con el acompañamiento de los miembros del equipo de la Modalidad ECE del Ministerio de Educación de la Nación.

Estos materiales se remiten al equipo técnico de la modalidad ECE, a la Dirección de Educación Superior, a cada uno de los formadores y a todos los cursantes.

Desde la Coordinación Nacional de la modalidad se implementan acciones de capacitación destinadas a los formadores y a los equipos técnicos provinciales a cargo del Postítulo, se realiza el seguimiento y se brinda todo tipo de apoyo que cada jurisdicción necesite para su óptima implementación.

Finalmente, la evaluación acompaña el proceso de dictado del Postítulo en coordinación con los organismos provinciales participantes, con el propósito de efectuar los ajustes que fueren necesarios.

El Postítulo da la respuesta para los docentes y equipos técnicos que entre todos estábamos buscando. Es evaluado más que positivamente no solo por nuestros docentes sino por aquellos que no estando aun trabajando para la modalidad, lo cursan.

Asistencia técnica a las Provincias

Se realizaron de diversas asistencias técnicas a las provincias a solicitud de las mismas y seis Encuentros Nacionales de Capacitación de Formadores de Postítulo en coordinación con el Área Capacitación de la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente:

- Año 2010: Primera y Segunda Capacitación de Formadores del Postítulo de Educación Superior en Contextos de Encierro en junio y diciembre respectivamente.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Año 2011: Tercera Capacitación de Formadores del Postítulo de educación Superior en Contextos de Encierro.
- Año 2012: Cuarta Capacitación de Formadores del Postítulo de educación Superior en Contextos de Encierro.
- Año 2013: Quinta Capacitación de Formadores del Postítulo de educación Superior en Contextos de Encierro.
- Año 2014: Sexta Capacitación de Formadores del Postítulo de educación Superior en Contextos de Encierro.

Cada capacitación fue iniciada además por dos conferencias: una a cargo de la Coordinación de la Modalidad para participar a los concurrentes de los lineamientos técnico-políticos de la Modalidad y otra afín con las distintas temáticas de los módulos que componen el Postítulo.

El Postítulo constituye para la Modalidad, la principal oferta de capacitación e integra el componente dos del Programa Nuestra Escuela. No obstante lo cual, se desarrollan acciones complementarias a las líneas de trabajo de la Modalidad y con otros Ministerios y/o Programas intraministeriales o interministeriales tales como:

- Capacitación con INADI, ver desarrollo de línea respectiva.
- Capacitación con Ministerio de Salud, ver desarrollo de línea respectiva.
- Con el Programa de Educación Sexual Integral, ver desarrollo de línea respectiva.

A partir del 2015 junto con la Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se lleva a cabo el “**Seminario de integración y proyección: Arte y Derechos Humanos para la Transformación Social**”, que brinda herramientas que permitan, desde lo conceptual y procedimental, planificar proyectos y prácticas en campo, atravesadas por el eje de Derechos Humanos y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Capacitación de Bibliotecarios del Proyecto de Bibliotecas Abiertas

Aquí tenemos que puntualizar dos espacios fundamentales de formación. El primero acompañando al inicio del Proyecto de Bibliotecas abiertas con la capacitación de los 50 bibliotecarios pertenecientes a las 50 bibliotecas iniciales y de los coordinadores de Contextos de Encierro provinciales y el segundo cuando se crean 150 bibliotecas más por el éxito obtenido con el Proyecto.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

En la República Argentina, la sanción en 2006 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 ha comprometido al Estado como garante y generador de las mejores condiciones para el desarrollo de la educación en contextos de privación de la libertad, implementando acciones específicas desde la Coordinación Nacional de Modalidad Educación en Contextos de Encierro del Ministerio de Educación de la Nación.

En este contexto de trabajo de articulación entre este Ministerio con otros órganos del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales, y con organismos internacionales, es que surge el Proyecto “Bibliotecas Abiertas”.

El Proyecto prevé tres componentes y uno de ellos tiene que ver con la capacitación para lo cual se trabajó articuladamente entre la Modalidad de Educación en contextos de Encierro, el Plan Nacional de Lectura y la Biblioteca Nacional de Maestros (Ver línea Bibliotecas Abiertas)

La capacitación incluyó tres instancias:

1. Dos semanas de capacitación presencial distribuidas en dos encuentros, en coordinación con la capacitación de los talleristas del plan de lectura y la elaboración de proyectos multifacéticos por parte de los participantes para estos contextos.
2. Encuentro con expertos europeos articulando la acción con el Encuentro Regional de Expertos preparatorio para la Conferencia Mundial de Educación en Prisiones de UNESCO en marzo de 2009 y del cual Argentina es responsable del taller de Bibliotecas. A este Encuentro se invitaron a los responsables de Bibliotecas visitadas por intermedio de EUROsociAL (Hamburgo y Barcelona) como así también otros países latinoamericanos que relataron su experiencia durante estas visitas.

La primera capacitación para 50 bibliotecarios y responsables ECE provinciales (año 2008-2009) contempló dos semanas de formación con un espacio entre ambas de trabajo virtual y a distancia para la elaboración de proyectos específicos para cada escuela a ser presentados en la segunda semana de capacitación para su consideración y enriquecimiento por todos los participantes.

En el año 2009 se realiza el Seminario Internacional y Visita de estudios: “Nuevas Funciones de las Bibliotecas en los Contextos de Encierro y Desafíos al Rol del Bibliotecario”. Dicho evento se enmarcó como tercera capacitación de los bibliotecarios que formaban parte del Proyecto de Bibliotecas abiertas y como transferencia de experiencia para los Responsables Provinciales de Educación en Contextos de Encierro y para los Representantes de los Países Integrantes de la RedLECE (Red Latinoamericana de la Educación en Contextos de Encierro)

La segunda capacitación (2009-2010) destinada a los 150 bibliotecarios que se incorporaban en la segunda etapa del PROYECTO contempló Capacitación de bibliotecarios escolares, nuevamente en un triple perfil en su tarea:

- a) Técnico bibliotecológico: Uno de los ejes de la capacitación será el de catalogación a partir del software a “Aguapey” de uso en las bibliotecas escolares de escuelas comunes.
- b) Pedagógico La formación pedagógica del bibliotecario lo habilitará para participar en la elaboración del proyecto educativo de la escuela y acompañar a docentes y alumnos en su desarrollo.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- c) Promoción de la lectura El perfil del bibliotecario como promotor de la lectura potenciará la función de la biblioteca como centro cultural e integrará a la escuela a partir de actividades extracurriculares. Cada bibliotecario presentará un proyecto Pedagógico-Cultural que incluya indicadores que permitan evaluar el impacto de la acción al finalizar el año. Los proyectos serán recibidos, corregidos, evaluados y monitoreados por el responsable de Educación en Contextos de Encierro de cada jurisdicción.

La capacitación se efectuó en varias instancias. Una primera etapa de capacitación se llevó a cabo en cada provincia y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma la realizaron los bibliotecarios que ya habían sido formados y estaban trabajando acompañados por referentes provinciales del Plan Nacional de Lectura, y del Biblioteca Nacional de Maestros y Responsables ECE provinciales

En una segunda semana de capacitación en agosto del 2011 fueron presentados los proyectos elaborados. Estos fueron escuchados y enriquecidos a través de la conexión por videoconferencia con todo el país a través de OSDE

Los bibliotecarios fueron incorporados como bibliotecarios escolares a la RED de Bibliotecarios escolares del país dependiente de la Biblioteca Nacional de Maestros y a la red de trabajo de los Responsables provinciales del Plan Nacional de Lectura.

En tal sentido participaron de todos los eventos planificados por estas instancias.

Es importante destacar que cada Jornada Nacional de la Modalidad (una por año) constituyó verdaderos espacios de actualización, capacitación e intercambio. (Ver línea Estilo de Gestión)

- Provincias con Mayor Avance

Se considera que las provincias con mayor avance son aquellas en las que se ha podido implementar más de una cohorte del Postítulo y que han hecho un seguimiento del impacto en sus docentes. Estas jurisdicciones son: Salta, Chaco, Corrientes, Provincia de Buenos Aires, Santa Cruz, Tucumán, Córdoba y CABA

Es importante destacar también que hay Provincias que con mucho esfuerzo (resolviendo cuestiones internas de gestión) han logrado poner en marcha la primer o segunda cohorte tales como La Rioja, Neuquén, Formosa, Tierra del Fuego y Mendoza.

Por otra parte es interesante considerar el impacto del resto de las capacitaciones tales como Bibliotecas abiertas, Pedagogía de la inclusión, Salud, Arte y Derechos humanos, Formación laboral, etc.

Es interesante agregar que Salta tiene como requisito que los docentes que se inscriban para dar clase en contextos de encierro tengan el Postítulo hecho. Esta es una excelente manera de apostar a la calidad educativa a través de la formación de sus docentes.

En este sentido hay jurisdicciones más permeables a las ofertas y otras que en general probablemente por dificultades en definir un espacio de gestión propio para el Modalidad pueden aprovechar en menor medida las ofertas

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

En cuanto a las jurisdicciones que presentan mayores dificultades, Santa Fe es sin duda la que tiene mayores inconvenientes, ya que si bien hemos tenido diversas conversaciones con la provincia, las autoridades aún no autorizan su implementación. De este modo, es importante resaltar que docentes de Santa fe fueron a cursar el Postítulo a Córdoba.

Otro caso es el de Entre Ríos, que a través de la firma de un convenio entre el Consejo de Educación de la provincia y la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos que fue aprobado por Resolución 3.223-10, implementó un Postítulo particular con un tronco común para Educación de Jóvenes y Adultos y para Contextos de Encierro, dividiéndose en las dos especialidades luego.

Actualmente las autoridades de la Modalidad poseen una actitud positiva y esperan lograr su implementación como en el resto de las jurisdicciones, debido a la solicitud de los docentes de la provincia.

En Misiones se implementó la primera cohorte en 2012, sin duda es necesario continuar la formación de los docentes al igual que en San Juan, Chubut, Río Negro, Jujuy y La Pampa.

Es interesante destacar provincias que enriquecen la formación de sus docentes, bibliotecarios, tutores, etc., solicitando otras capacitaciones como las de INADI, ESI, Plan Lectura, etc. Tal el caso de Chaco, Salta, Formosa, Tucumán, Entre Ríos (agregar con el equipo)

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Se propone continuar fundamentalmente con el apoyo a la implementación del Postítulo, que se evalúe junto a las jurisdicciones un dispositivo que continúe a la formación del Postítulo.

Es de suma importancia también, continuar con las capacitaciones de apoyo a las líneas de trabajo de la Modalidad.

-Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

A continuación se presentan algunos relatos significativos:

Docentes de Santa Cruz:

“Me inicié en la docencia hace 20 años como Profesora de Enseñanza Primaria, trabajo en la Modalidad desde hace más de 10 años. He recorrido todos los lugares de encierro de mi localidad, cumpliendo diferentes roles: Maestra de sección, Tallerista de Literatura, Bibliotecaria del Proyecto Bibliotecas Abiertas y actualmente integrando el Equipo Técnico de la Modalidad de ECE.

Haber cursado el Postítulo me permitió contar con un espacio de circulación de saberes académicos muy variados en relación a la Educación en Contextos de Encierro. Es así como pude analizar los diferentes ámbitos de trabajo que recorrí, sus lógicas de funcionamiento, la manera de ver y tratar al otro, mi alumno; a la vez que entendí

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

aunque claramente no compartí ciertas actitudes y procederes de las instituciones de encierro.

A lo largo del recorrido por los Módulos que conformaron la especialización se generaron variadas instancias de reflexión respecto a nuestro quehacer, me interpelé y lo hice con los otros: Estado, Servicio Penitenciario, Policía Provincial, Educación y Colegas. Circularon experiencias potentes que visibilizaron el trabajo que en soledad veníamos concretando los docentes y alumnos de ECE.

Por todo lo expuesto es que se propiciaron espacios de crecimiento colectivo, que me permitieron enriquecer mi trabajo y repensar mis prácticas como verdaderas instancias libertadoras.

En mi rol de integrante del Equipo Técnico de la Modalidad de mi provincia, asumo el compromiso de replicar en diferentes escenarios y con variados actores lo que recibí en esta formación en pos de habilitar acciones para que el derecho a la educación de calidad sea una realidad en cada institución que aloja a personas privadas de su libertad, y que cuando por diversos factores no se cumpla; allí estemos nosotros los educadores para traccionar ante los organismos correspondientes”.

**Prof. Matilde del Valle Gallo
D.N.I. 23.359.542**

“Soy profesor de nivel secundario con nueve años como docente de los cuales tres en educación en contextos de encierro, fue en ese momento cuando decidí inscribirme en la especialización de nivel superior en educación en contexto de encierro.

Hasta ese momento cumplía con mis obligaciones como docente en la modalidad, sin conocer el marco normativo en su totalidad. Cuando inicié el cursado me puse a pensar nuevamente que la formación no termina nunca, y que es muy importante en la profesión que elegí. El aprendizaje a lo largo de toda la vida es la única forma en que podemos mejorar las competencias que poseemos y adquirir o descubrir otras; más aun en este contexto, donde el docente permanentemente se encuentra en situaciones de tensión por encontrarse en un escenario altamente complejo para la política educativa. La especialización me permitió descubrir un abanico amplio y específico para seguir mi formación, como así también fue una herramienta fundamental para desempeñarme en la función actual, siendo parte del Equipo Técnico de la Modalidad ECE.

En la actualidad se dicta la segunda cohorte de la especialización de nivel superior en educación en contexto de encierro; en la cual muchos colegas se encuentran cursando para adquirir y conocer más de la modalidad, y que de esta manera cada educador que ingrese pueda generar grietas para que la educación pueda hacer su trabajo y desde esta mirada, el sistema educativo posibilite procesos de inclusión para todos.

Quiero agradecer a los docentes que dictaron cada uno de los módulos como así también a mis colegas y compañeros por haber sido participe en estos dos años de formación en cuales compartimos muchos momentos de estudio, análisis y debates.

Gracias”.

**Lucas S. Toranzo
DNI: 29.473.564**

B- PROGRAMA NUESTRA ESCUELA (2014-2016). PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE

- Breve Descripción

“Nuestra Escuela” es una iniciativa federal que se propone la formación gratuita, universal y en ejercicio de todos los docentes del país a lo largo de tres cohortes consecutivas de 3 años cada una. Este programa responde a una reivindicación histórica del colectivo docente, a la vez que contribuye a generar las condiciones para alcanzar las metas que se impuso el país en términos de política educativa.

- Objetivos

- Instalar una cultura de la formación permanente y de la evaluación participativa como instancia necesaria para la producción de estrategias de mejora en las instituciones educativas
- Fortalecer y jerarquizar la autoridad ética, política y pedagógica de escuelas y docentes.
- Impulsar el rol estructural del educador, implicándolo en la reflexión y transformación de prácticas institucionales y de enseñanza.
- Propiciar la profundización de la formación disciplinar y didáctica de los docentes.
- Apoyar la creación de redes de maestros y profesores, además de la integración de nuevos sectores del campo socio-educativo.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

Se participó en 3 reuniones previas de elaboración y organización del Programa.
Se participó como Formador en 2 Encuentros Nacionales de formación de capacitadores.

En el año 2015 están incluidas en el Componente 1 del Programa:

1 escuela inicial
48 escuelas primarias
55 escuelas secundarias
3 escuelas de Formación Profesional.

(Estos datos son tomados de la información recibida de las jurisdicciones que nos los remitieron, 6 jurisdicciones no enviaron datos: Formosa, Jujuy, Misiones, Salta, San Luis y Santiago del Estero)

- Provincias con Mayor Avance

Las provincias de Corrientes, Córdoba, Chaco, Chubut, La Pampa, Mendoza, Río Negro, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Tucumán y Tierra del Fuego, se incorporaron al

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

Programa, y en algunos casos lo han hecho la totalidad de las escuelas de la Modalidad.

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

La CABA y las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Entre Ríos, La Rioja y Neuquén no incorporaron escuelas de la Modalidad al Programa.

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Es necesario impulsar la inclusión de las escuelas de la Modalidad en el Programa de Formación Permanente “Nuestra Escuela”.

La inclusión requiere una mejora en la articulación local entre el referente del Programa y el referente de la Modalidad.

En cada jurisdicción es el equipo referente del Programa el que realiza la selección de las escuelas que serán incorporadas en cada cohorte, por lo que es importante que el referente de la Modalidad de ECE haga visible la necesidad de que las escuelas lleguen a una participación universal en el Programa de Formación Permanente.

C- CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA DE LA INCLUSIÓN

- Breve Descripción

Desde 2003, la política de derechos humanos es central en la toma de decisiones del Estado Nacional. Es por ello que la gestión de cada una de las áreas de intervención está dirigida a garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas independientemente del contexto en el que se encuentren.

En este sentido, con la sanción en 2006 de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, se creó la Modalidad de Educación en Contextos de Privación de la Libertad en el sistema educativo nacional. Este hecho permitió que la misma centrara su tarea en garantizar el derecho a la educación de todas las personas en situación de encierro, para promover su formación integral y desarrollo pleno¹¹. Incluye a quienes están involucrados en procesos judiciales, en carácter de procesados o condenados, encontrándose alojados en instituciones de encierro, ya sea unidades penitenciarias federales y provinciales, comisarías, instituciones que alojan a adolescentes y jóvenes acusados de la comisión de delito, y en centros de tratamiento de adicciones¹².

El ejercicio del derecho a la educación no admite ningún tipo de limitación ni discriminación relacionada con la situación de privación de la libertad¹³. El acceso al sistema educativo y a la vida cultural en condiciones dignas, contribuyen a la inclusión social y al desarrollo pleno de los sujetos.

Por este motivo, desde 2011 se realiza el trabajo intersectorial entre INADI y ME (Modalidad de Educación en Contextos de Encierro), y brinda la posibilidad de construir herramientas más amplias complementarias a las políticas educativas y de derechos humanos en curso en ambos organismos. Este compromiso se profundizó a partir de la firma en el 2012, del CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFobia Y EL RACISMO (Convenio ME Nº 935 /12) Este convenio tiene como finalidad impulsar un trabajo conjunto intersectorial, a efectos de promover el derecho a la igualdad y a la no discriminación en el ámbito educativo, a través de la educación en y para los Derechos Humanos (en su filosofía y para su puesta en práctica); para lo cual ambos organismos: “se comprometan a cooperar en miras a fortalecer el paradigma de la educación inclusiva, a través de la adaptación de la enseñanza a la diversidad; promoviendo el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación, sobre la base de la igualdad de oportunidades” (INADI)

Para efectivizar el ejercicio de todos los derechos, los docentes y la escuela cobran un rol central. Por lo tanto, se planificaron y realizaron encuentros de **reflexión sobre la práctica pedagógica en clave de derechos humanos**, para promover la elaboración de estrategias conjuntas que incidan en la tarea de los educadores, a partir de la discusión sobre las problemáticas específica de los contextos y su población, buscamos que la inclusión, el respeto a la diversidad, el cumplimiento de los derechos y la calidad

¹¹ Artículo 55, Ley 26.026.

¹² Documento Base de la Modalidad resolución CFE 127/10 y Anexo

¹³ Ley Nº 26.695. Modificatoria de la Ley Nº 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

educativa, conformen los ejes medulares de la tarea de los organismos estatales intervinientes.

El primer encuentro de trabajo fue realizado en el año 2011 en la provincia de Jujuy, en la cual se trabajó con 80 docentes, directivos e inspectores de Contextos de Encierro de la Jurisdicción, así como también con los referentes territoriales del INADI.

En esta misma línea durante el año 2012, hemos realizado 3 encuentros en las provincias de Catamarca, Santiago y Mendoza, pudiendo llegar a más de 300 docentes, directivos e inspectores de Contextos de Encierro de las tres jurisdicciones.

Durante el 2013 se realizaron estos encuentros en las provincias de Chubut, Córdoba, Salta, Misiones y Río Negro

Durante el 2014 se desarrollaron las capacitaciones en las provincias de Chaco, Santa Cruz y Neuquén. Y en el 2015 en La Rioja.

Para efectivizar el ejercicio de todos los derechos, los docentes y la escuela cobran un rol central. Por lo tanto, se planificaron y realizaron encuentros de **reflexión sobre la práctica pedagógica en clave de derechos humanos**, para promover la elaboración de estrategias conjuntas que incidan en la tarea de los educadores, a partir de la discusión sobre las problemáticas específica de los contextos y su población, buscamos que la inclusión, el respeto a la diversidad, el cumplimiento de los derechos y la calidad educativa, conformen los ejes medulares de la tarea de los organismos estatales intervinientes.

El primer encuentro de trabajo fue realizado en el año 2011 en la provincia de Jujuy, en la cual se trabajó con 80 docentes, directivos e inspectores de Contextos de Encierro de la Jurisdicción, así como también con los referentes territoriales del INADI.

En esta misma línea durante el año 2012, hemos realizado 3 encuentros en las provincias de Catamarca, Santiago y Mendoza, pudiendo llegar a más de 300 docentes, directivos e inspectores de Contextos de Encierro de las tres jurisdicciones.

Durante el 2013 se realizaron estos encuentros en las provincias de Chubut, Córdoba, Salta, Misiones y Río Negro

Durante el 2014 se desarrollaron las capacitaciones en las provincias de Chaco, Santa Cruz y Neuquén. Y en el 2015 en La Rioja

- Objetivos

- Potenciar el trabajo institucional de este organismo en articulación con distintas instancias del Estado de forma tal de incidir en la elaboración de políticas públicas que garanticen la igualdad de todas y todos.
- Promover prácticas sociales inclusivas que valoren la diversidad y el respeto por los derechos humanos.
- Visibilizar, sensibilizar y concientizar al cuerpo docente de las distintas modalidades concientes e inconscientes que adquiere la discriminación en los distintos ámbitos de la vida social.
- Empoderar a las/los docentes en contexto de encierro como sujetos vitales en la construcción de una sociedad mas igualitaria.
- Promover el acceso a la información sobre los derechos de la población privada de la libertad.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Informar y concientizar al cuerpo docente sobre los estándares internacionales que rigen los derechos humanos establecidos en los Tratados Internacionales; con especial énfasis en aquellos que se refieran a la discriminación y a contextos de encierro.
- Propiciar un espacio de reflexión sobre las prácticas pedagógicas en los contextos de encierro que involucre a los docentes en una discusión sobre su rol y los comprometa en dicha práctica.
- Interpelar las concepciones y paradigmas que rigen en la práctica cotidiana.
- Discutir estrategias de intervención pedagógica en las que se cristalice el respeto a la diversidad, la inclusión y el cumplimiento de los derechos de acuerdo a los lineamientos de políticas de Derechos Humanos que se vienen desarrollando como política de Estado.
- Intercambiar experiencias que fortalezcan las prácticas pedagógicas.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

- Entre el 2011 y el 2015 se han realizado las jornadas en 13 provincias.
- Se han capacitado en estas jornadas, a lo largo de estos cuatro años, a 900 docentes

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

En las provincias, a partir de estos encuentros se ha establecido el lazo entre la modalidad ECE jurisdiccional y la Delegación INADI jurisdiccional. De esta manera se ha podido replicar a nivel jurisdiccional el Convenio Marco Nacional, promoviendo un trabajo articulado a largo plazo en clave de Derechos Humanos.

En el año 2013 se elaboró un tríptico para la difusión de los “Derechos de personas privadas de libertad y liberados/as”. en el que se detallan los derechos (a la legítima defensa, a la educación , a la salud) **AL MOMENTO DE LA DETENCIÓN, DURANTE LA DETENCIÓN y AL RECUPERAR la LIBERTAD.** Este material se entrega y trabaja en los encuentros para que luego sea replicado en las aulas y que los alumnos de contextos lo puedan difundir entre las otras personas que están detenidas y no acceden a la escuela.

-Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

Las jornadas de capacitación vistas por los docentes:

“Permitió la profundización sobre la sensibilización para poder visibilizar la discriminación de las prácticas diarias”

“Nos pareció importante el compromiso de los disertantes de llevar las inquietudes docentes para canalizar las necesidades de la provincia y generar cambios acorde a la ley de Educación Nacional”

“Son espacios para repensar con una visión de futuro en todo lo que sea institucional e interinstitucional”.

D- EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN CONTEXTOS DE ENCIERRO (ESI)

- Breve Descripción

En nuestro país, a partir del 2006, la Educación Sexual Integral en las escuelas es obligatoria. La Ley Nº 26150 (Programa Nacional de Educación Sexual Integral) establece en el Art. 1 que *“Todos los educandos tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada.”*

Por su parte, la Ley de Educación Nacional Nº 26206, en el Cap. XII (Educación en Contextos de Privación de Libertad), plantea que la misma está *“destinada a garantizar el derecho a la educación de todas la personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno”*.

En este sentido, atendiendo que el derecho a la educación es el eje de la política educativa de este Ministerio, el Programa Nacional de “Educación Sexual Integral” y la Modalidad “Educación en Contextos de Encierro” asumen la tarea de articular acciones para que el derecho a la educación sexual integral sea efectivo en las escuelas en contextos de privación de libertad.

Para tal fin, se considera indispensable realizar las adecuaciones necesarias a los materiales existentes¹⁴ como así también la elaboración de estrategias que tengan en cuenta a sus destinatarios y a la especificidad del contexto en el que se inscribe la práctica pedagógica. Las adecuaciones deben pensarse en términos de contenidos, en sus posibilidades de transversalidad curricular y condiciones contextuales. El desafío para docentes y profesionales que se desempeñan en las instituciones de encierro consiste en articular los propósitos formativos a las circunstancias vitales de los sujetos destinatarios.

- Objetivos

- Capacitación específica para los docentes que trabajan en escuelas en contextos de encierro.
- Realización de materiales específicos para los directivos, docentes, alumnos y alumnas de las escuelas en contextos de encierro.
- Garantizar la efectiva implementación de la Ley 26150 *“Todos los educandos tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada.”*
- Trabajo articulado entre la Modalidad de Educación en Contextos de Encierro y el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

Se realizaron 3 jornadas con docentes, directivos y Equipos técnicos provinciales para debatir y profundizar la temática:

¹⁴ *Educación y Salud, Colección Pensar y hacer Educación en Contextos de Encierro y Cuaderno de ESI en la Modalidad de Jóvenes y Adultos.* Ministerio de Educación de la Nación

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

1. Ciudad de Buenos Aires. Octubre del 2014. Trabajo específico con un representante de cada jurisdicción en el Encuentro Nacional de Educación en Contextos de Encierro.
2. Resistencia. Chaco. 29, 30 y 31 de octubre del 2014. Jornadas de Formación Institucional en Educación Sexual Integral *“Es parte de la vida, es parte de la Escuela”*. Realización de talleres específicos con directivos, docentes y equipo técnico provincial de contextos de encierro, donde se relevaron distintas problemáticas, inquietudes y dudas en relación a la educación sexual integral en escuelas ubicadas en instituciones de encierro.
3. Formosa. Septiembre, Octubre y Noviembre del 2015. Tres Jornadas provinciales: ***“Abordaje de la ESI en la Modalidad Contexto de Encierro: primer documento provincial”***.

- Provincias con Mayor Avance

- Formosa: Participación en la capacitación que realizó el equipo ESI nación. Trabajos con docentes y alumnos en las escuelas. Participación en las mesas de seguimiento ESI. Proyecto de capacitación y realización de material específico provincial. Acompañamiento del equipo ECE jurisdiccional.
- Entre Ríos: Participación en la capacitación que realizó el equipo ESI nación. Trabajos con docentes y alumnos en las escuelas.
- Chaco: Capacitación específica para docentes de contextos. Relevamiento. Experiencias en escuelas. Acompañamiento del equipo ECE jurisdiccional.
- La Pampa: Participación en la capacitación que realizó el equipo ESI nación. Trabajos con docentes y alumnos en las escuelas. Acompañamiento del equipo ECE jurisdiccional. Taller de ESI en la escuela del penal de mujeres de Santa Rosa.
- Chubut: Participación en la capacitación que realizó el equipo ESI nación. Trabajos con docentes y alumnos en las escuelas. Participación en las mesas de seguimiento. Acompañamiento del equipo ECE jurisdiccional.
- Santa Fe: Trabajos con docentes y alumnos en las escuelas. Acompañamiento del equipo ECE jurisdiccional.

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

Hubo pocos avances en la implementación efectiva de ESI en las escuelas que se encuentran en contextos de encierro.

-Recomendaciones para El Desarrollo Futuro de la Línea

- Relevamiento de experiencias y relatos de los diferentes actores del contexto para conocer y profundizar la temática.
- La realización y difusión inmediata de materiales específicos que sirvan de guía y sustento para la aplicación efectiva de la Educación Sexual Integral en todas las escuelas que se encuentran en Contextos de Encierro.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Capacitación masiva de docentes, tutores y directivos que trabajan en contextos de encierro.
- Profundizar el trabajo articulado entre nuestra Modalidad y el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Generar nuevas propuestas de trabajo con las provincias.

- Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

1) Experiencia en la Provincia de Entre Ríos

DATOS DE CONTACTO DE LA ESCUELA	
<i>Provincia: Entre Ríos</i>	<i>Modalidad: Jóvenes y Adultos (contexto de encierro)</i>
<i>Departamento o Partido: Paraná</i>	<i>Tipo de gestión : Estatal</i>
<i>Localidad: Paraná</i>	<i>Equipo directivo: Directora: Fabiana Altamirano</i>
<i>Nombre de la Institución: Escuela N° 17 "Vicente Fidel López"</i>	<i>Teléfono de la escuela: No posee por ser una escuela de contexto de encierro.</i>
<i>Nivel: Primario</i>	<i>Email de contacto: No posee.</i>
DATOS DE LA EXPERIENCIA	
<i>Nombre y apellido de los/as docentes responsables: Fabiana Altamirano Noemí Wernli</i>	<i>Otros participantes de la comunidad (familias, otras instituciones, otros...): Personal de enfermería del servicio penitenciario</i>
<i>Teléfono de docentes responsables: 0343 – 154195374 0343 - 154534120</i>	<i>Nombre de la experiencia: " Taller de Educación Sexual Integral "</i>
<i>Email de docentes responsables: fabianaaltamirano@hotmail.com miminoemi2010@hotmail.com</i>	<i>Materias, áreas u otros espacios involucrados: Ciencias sociales y Ciencias naturales</i>
<i>Cantidad de alumnos/as participantes de la experiencia: 50 participantes</i>	<i>Año de realización: 2014</i>
PALABRAS CLAVE	
<i>Mencione 4 o 5 palabras clave que describen la experiencia a presentar. Adulto – derechos – violencia de género - afectividad</i>	
RESUMEN	
<i>Se trata de una experiencia singular, focalizada en la Educación de Jóvenes y Adultos en contexto de encierro para el abordaje de situaciones complejas que incluyen la transversalidad e implementación de la ESI, temporalizada en un proceso de trabajo</i>	

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

2007-2014.
OBJETIVOS
<i>Enumere 3 objetivos que se proponía alcanzar la experiencia</i>
1. Promover instancias que lleven a la reflexión y reconocimiento de los derechos de todos/as a vivir su sexualidad de acuerdo a su elección, en el marco del respeto y la responsabilidad.
2. Fomentar la adquisición de conocimientos y hábitos que contribuyan al cuidado integral de la salud propia y ajena.
3. Promover la formación de actitudes que favorezcan la comunicación, participación y cooperación, entre otros valores indispensables para la convivencia.
DIAGNOSTICO INICIAL / PUNTO DE PARTIDA
<i>Describe el punto de partida que da origen a la experiencia.</i>
<p>La experiencia en nuestra institución comienza a partir de la observación de nuestras prácticas cotidianas en donde se configuran diversos imaginarios que llevan a poder describir la situación inicial como una problemática relevante de nuestra tarea educativa. Podemos así, enunciar que existe un desconocimiento de los derechos que posee el sujeto adulto de nuestra modalidad. Podemos nombrar como ejemplo situaciones de violencia de género que han vivido, desde el lugar de víctima en el caso de las estudiantes del penal de mujeres, o de victimarios en el caso de la unidad penal de varones.</p> <p>A partir de esta primera hipótesis de trabajo, como cuerpo docente empezamos a problematizarnos cómo abordar ESI en contexto de encierro. Cómo trabajar la construcción del Sujeto de Derecho con estas poblaciones en el reconocimiento y valoración del otro, cuando no han sido reconocidos y valorados.</p>
RELATO DE LA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL
<i>Breve descripción de las acciones más importantes de la experiencia</i>
<p>La educación sexual integral forma parte del PEI y PCI, se toma como marco normativo la Ley Nacional N° 26.150 y el Marco Orientador Programa de Educación Sexual Escolar de Entre Ríos aprobado en el año 2.006; donde se establecen los lineamientos y criterios que permiten acordar de manera interinstitucional y representativa, dicho programa abarca a todos los niveles del sistema educativo.</p> <p>En este sentido la Escuela Primaria N° 27 de Jóvenes y Adultos que funciona en Contextos de Privación de Libertad viene trabajando la temática desde hace varios años. Para el presente ciclo lectivo 2014, se desarrollaron distintos talleres de manera articulada con personal de la Unidad Penal N° 1, considerando tanto la formación específica para el abordaje de los contenidos curriculares, como el vínculo establecido con los estudiantes internos de la Unidad.</p> <p>El trabajo interinstitucional favoreció el intercambio de experiencias, así mismo la socialización de saberes y el aporte de diversos materiales obtenidos en instancias de actualización y perfeccionamiento; se resaltó, la riqueza que tiene el trabajo en red más aún en este contexto tan complejo en el que la institución educativa está inserta en una institución de seguridad. Es de destacar que a través de la comunicación permanente, el consenso y la articulación con los distintos actores que intervienen en este ámbito, se pudieron concretar proyectos que redundaron en beneficio del estudiante privado de libertad.</p>

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

Entre los múltiples contenidos que abarca la Educación Sexual Integral se priorizaron: el valor de la vida, prevención de VIH y otras ITS, promoción de la salud, abordajes desde la categoría de género, vínculos, convivencia; entre otros que fueron surgiendo durante el desarrollo del proyecto. Se contemplo la posibilidad de convocar a otros profesionales de ser necesario, en relación a las necesidades y demanda del grupo.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A PRESENTAR (PUEDE ENTREGARSE UNA MUESTRA)

El producto a presentar puede ser un material gráfico o audiovisual, una dramatización, una canción, audios de radio, fotografías, esculturas, pósters, murales, entre otros.

Dadas las características del contexto no se permite la divulgación de materiales realizados

2) Experiencia en la provincia de Formosa

**JORNADAS DE TRABAJO – MODALIDAD CONTEXTO DE ENCIERRO –
PROVINCIA DE FORMOSA**

Nombre de la Experiencia: “Abordaje de la ESI en la Modalidad Contexto de Encierro: primer documento provincial”.

Antecedentes y Fundamentación de la Experiencia:

Durante el año 2014 en la Provincia de Formosa se han llevado a cabo - en el marco de seguimiento y orientación y de asistencia técnica por parte del Equipo ESI Jurisdiccional- encuentros con directores y docentes de las distintas unidades educativas de nuestra provincia, de todos los niveles y modalidades.

En uno de los encuentros que se mantuvo con las escuelas de la Modalidad Educación Permanente, los mismos Coordinadores y Profesores que están prestando servicio en la Modalidad Educación en Contexto de Encierro plantearon la inquietud de poder contar con mayor asesoramiento para poder implementar el Programa en sus respectivas instituciones, aduciendo que dicha modalidad posee características muy particulares, que la hacen diferente al resto de los niveles educativos o modalidades.

Para dar respuesta a esta demanda, y así poder aunar criterios y corroborar si esa inquietud estaba presente en la mayoría de las unidades educativas de dicha modalidad, se realizó un encuentro con profesores, coordinadores, equipo técnico de la Modalidad Educación Permanente, Equipo ESI Jurisdiccional y representantes del Servicio Técnico Interdisciplinario Central (SeTIC). Allí, cada docente pudo expresar cómo estaba implementando la ESI, y la mayoría solicitaba que se puedan habilitar espacios de discusión, un documento guía u orientador, ya que consideraban que les faltaban las herramientas necesarias para poder establecer cómo abordar los distintos ejes del Programa frente al aula.

Por ello, y teniendo en cuenta que desde el Equipo ESI Jurisdiccional debemos trabajar para que nuestros docentes puedan hacer efectivo el trabajo en las aulas, se decidió incluir esta acción dentro del Plan Jurisdiccional Año 2015 por el Programa ESI.

La elaboración de un documento denominado ***“Abordaje de la ESI en la Modalidad Contexto de Encierro: primer documento provincial”***, con la guía y asesoramiento de especialistas se fundamenta en la necesidad de contar con

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

propuestas para tratar temáticas y situaciones de difícil abordaje que solo se dan en este contexto, tales como:

- Principios de igualdad ante la ley
- La no discriminación por la comisión de delitos de índole sexual
- La violencia de género, el abuso ,el maltrato
- Respeto por la vida y la integridad de las personas, por la diversidad sexual.
- La planificación familiar
- El cuidado de la salud y la higiene, etc.
- Las visitas higiénicas
- Mujeres presas por homicidio del cónyuge, concubino o novio que han sufrido abusos sexuales, maltratos (convertidas en victimarios luego de ser víctimas de violencia de género)
- Ejercicio de los derechos de la sexualidad.

Estos temas, entre otros son tratados por cada área curricular, pero debemos afirmar que no todos los docentes lo hacen, en especial los técnicos de FP, quienes manifiestan dificultades a la hora de hacer la bajada de los contenidos o saberes ESI en el aula.

También se propone que en dicho material se prevea un **apartado especial para ser socializado con los policías**, ya que según los mismos docentes, a veces están desinformados y por esa desinformación, no le dan importancia a esta temática o al área pedagógica en general. Como forman parte de este circuito y de la misma cultura institucional, se sugiere que también estos actores puedan ser incluidos en este documento borrador (importancia de la ESI en la modalidad; mejoramiento de la autoestima a través de la educación, etc.).

Objetivos de esta experiencia:

- Elaborar el documento guía y orientador denominado “Cuaderno para la ESI en Contextos de Privación de la Libertad”, destinado a docentes de la Modalidad Educación en Contexto de Encierro”

Metodología de trabajo propuesta:

- Se realizarán tres (3) encuentros de un día de duración, con el asesoramiento de dos (2) especialistas de esa modalidad.
- Participantes:
 - Coordinadores y Profesores de las unidades educativas de dicha modalidad.
 - Equipo Técnico de la Modalidad Educación Permanente.
 - Referente ESI de la Modalidad Educación Permanente.
 - Referente de Contexto de Encierro.
 - Subsecretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Formosa y Equipo Técnico.
 - SeTIC
 - Equipo ESI Jurisdiccional
 - 2 (dos) especialistas.
 - Representantes de la Coordinación Nacional del Programa ESI.
 - 2 personas que oficiarán de redactores del documento.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

Total: 40 personas aproximadamente por encuentro.

Cronograma de las Jornadas:

- 3 (tres) encuentros, con un lapso de treinta días o más entre cada uno, a fin de analizar documentación, realizar lecturas y sugerir actividades.
- Primer Encuentro: primera semana de septiembre.
- Segundo encuentro: Primera semana de octubre.
- Tercer encuentro: Primera semana de noviembre (con presentación del documento borrador)
- Fecha de entrega del documento: última semana de noviembre.

Caracterización de la población atendida en esta Modalidad (Fuente: Departamento Educación Permanente):

El 70% de los detenidos tienen la secundaria incompleta

El 22 % posee estudio primario incompleto

El 03 % es analfabeto

El 10% posee estudio secundario completo. Dentro de este 10%, encontramos a aquellos alumnos que completaron sus estudios en contextos de privación de la libertad y los que ingresaron al penal con título secundario.

La mayoría de los alumnos de Nivel Secundario, Primario y Formación Profesional, son de bajos recursos, sin profesión, desocupados o beneficiarios de planes sociales al momento de su detención.

Los delitos cometidos son variados, entre ellos los acusados de delito contra la integridad sexual (violación) son discriminados, maltratados o rechazados por otros detenidos, esto dificulta en gran medida su inclusión educativa y más aún cuando los temas son relacionados con la ESI.

Caracterización por Dimensiones:

Dimensión Socio-Afectiva:

- Con poca aceptación social.
- Con poca capacidad de espera.
- Demandantes.
- Diversidad en la ciudadanía.
- Bajo nivel de tolerancia a la frustración.
- Con proyectos de vida truncos.
- Con experiencias de vida negativas.
- Baja autoestima.
- Consumidores de sustancias – adictos
- Concepción equivocada de víctimas sociales.
- Falsa estigmatización de sí mismo.
- Pérdida de imagen como sostén económico y protector de la familia.
- Poco compromiso social.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Abandono familiar.

Dimensión Educativa:

- Con diferentes niveles de percepción e interpretación.
- Con carencia de estímulos para obtener mejor rendimiento
- Con escasa concentración.
- Con diferentes capacidades cognitivas. (Analfabetos)
- Con necesidad de acompañamiento.
- Influenciado por los medios de comunicación.

Dimensión Sanitaria:

- Con enfermedades psicosomáticas.
- Con enfermedades de adicciones (alcoholismo – drogas – tabaquismo)
- Con enfermedades neurológicas e hipertensión.
- Con infecciones de ETS.

RELEVAMIENTO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA MODALIDAD ECE

- 3 Cárceles Provinciales (2 en Capital – 1 Mixta en Las Lomitas)
- 1 Mini Alcaldía Provincial (Clorinda)
- 1 Cárcel Federal (UP N° 10)
- 1 Instituto de Menores en Conflicto con la Ley (Capital)

Nro. DE ORDEN	UNIDADES EDUCATIVAS PRIMARIAS	MATRÍCULA		CANTIDAD DE DOCENTES	OBSERVACIONES CURSOS DE FP QUE OFRECEN
		CICLOS	FP		
01	NEP y FP N° 1		11	1	FP Peluquería
02	NEP y FP N° 4	59		4	
03	NEP y FP N° 8	12		2	
04	NEP y FP N° 16	2	10	2	FP Indumentaria Textil
05	NEP y FP N° 24	17	14	2	FP Instalador Electricista Domiciliario
06	NEP y FP N° 29	10		1	
07	NEP y FP N° 31		28	2	Auxiliar Agropecuario – Joyería y Relojería
08	NEP y FP N° 44	31	166	15	Artesanía manual – Auxiliar agropecuario – Carpintería – Huerta y Jardinería –

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

					Instalador Electricista Domiciliario – Mecánica General – Ofimática – Panadería – Recreación y deporte - Folklore
TOTAL		131	229	29	

Nro. DE ORDEN	UNIDADES EDUCATIVAS SECUNDARIAS	MATRÍCULA	CANTIDAD DE DOCENTES	OBSERVACIONES
01	CESEP N° 5	98	16	
02	CESEP N° 7	20	11	
03	CESEP N° 25	28	14	
04	CESEP N° 44	49	11	
TOTALES		195	52	

Expectativas con respecto a este trabajo:

Las unidades educativas que dependen de esta modalidad, han avanzado gradualmente en el abordaje de la ESI tanto en educación primaria como en secundaria, primero con un grupo reducido de alumnos, y luego se fueron sumando otros y otras.

Algunas de estas unidades educativas también nos cuentan que han abordado temáticas sobre, violencia de géneros, noviazgo, planificación familiar, ETS, higiene, etc.

Nuestra meta es incluir a todos los alumnos en el abordaje de la ESI como contenido transversal a través de las diferentes áreas. Y, a partir de este documento - que serviría de herramienta a los docentes- , garantizar que todos ellos puedan abordar la ESI desde sus respectivas cátedras, teniendo en cuenta que hasta el momento solo 5 de cada 10 docentes tratan o realizan actividades referidas a la ESI.

Antecedentes institucionales de trabajo en ESI.

Proyectos compartidos CESEP N° 25 – NEPyFP N° 44: «DE ESTO, TAMBIEN SE HABLA» 2014

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

“EL AMOR NO DUELE” (Experiencia presentada en las Jornadas Federales “Violencia contra las mujeres. Las escuelas como escenarios de derechos”) 25 y 26 de julio de 2015.-

E- ESCUELA FAMILIA Y COMUNIDAD

- Breve Descripción

Las Jornadas “Escuela, Familias y Comunidad” se llevaron a cabo en las unidades educativas que funcionan en centros de encierro.

En los contextos de encierro la práctica de la lectura ocupa un lugar importante ya que permite al lector extenderse a zonas más abiertas y tejer vínculos con el afuera, brinda la oportunidad de instalar relaciones sociales más amplias que las que se dan en el interior de una cárcel, leer en los espacios de visita, fomentar que los textos circulen fuera del penal posibilitan que la palabra continúe más allá de la estadía dentro de los muros.

Las Jornadas fueron adaptadas a las peculiaridades del contexto, las características del espacio físico de las escuelas que en muchos casos no disponen de ámbitos para reuniones y al que no siempre pueden acceder las familias. El ingreso de personas está sujeto a las normativas que establece cada penal.

En la mayoría de las escuelas de Contextos de Encierro, los días señalados para el encuentro se hicieron coincidir con los que están programados para visitas, por lo que no fue posible respetar la fecha establecida para las Jornadas a nivel nacional.

- Objetivos

Estimular el trabajo grupal, favorecer la realización de actividades compartidas, consolidar el vínculo entre la escuela y las familias en jornadas compartidas en torno a las prácticas de lectura.

Debatir, a partir de una serie de lecturas, temas que hacen tanto a la enseñanza como a la vida cotidiana de niños y jóvenes de nuestro país, especialmente aquellos que tocan el universo de los derechos individuales y sociales:

Año 2013

“La Patria es el Otro: se propone que a partir de esta consigna y a través de las lecturas y actividades que irán asociadas a ella, se abran todos los debates posibles y se expliciten las cuestiones que facilitan o inhiben la construcción de una comunidad que pueda estar solidariamente dispuesta tanto al cuidado individual como a la atención hacia el otro, hacia el prójimo, hacia el igual y hacia el diferente.

Año 2014

Incentivar la lectura: lectura y arte, lectura y vida cotidiana, lectura y poesía, lectura y tradición oral.

Año 2015

Debatir: Inclusión y calidad en la enseñanza y los aprendizajes. La lectura, se propone como punto de partida central para desplegar las actividades que decida realizar cada comunidad educativa. Las producciones resultantes de los encuentros en cada escuela serán compartidas entre instituciones de diferentes regiones del país, reafirmando la pertenencia a una misma Patria.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

En 11 provincias informan la realización de las Jornadas en las Escuelas de Contextos de Encierro, de las cuales 5 realizan las Jornadas previstas en todas las escuelas, en las 6 jurisdicciones restantes implementan algunas de las Jornadas propuestas, pero no en todas las escuelas.

Solo 2 provincias informan que no realizaron las Jornadas.

De las restantes (9) no se recibió información.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

En todas las escuelas en las que se llevaron a cabo las Jornadas fueron valoradas muy positivamente, si bien en todos los casos explicitan que es una actividad que presenta dificultades para su organización.

No siempre se pudieron seguir las sugerencias y propuestas del material enviado desde el ME de la Nación, y se priorizó realizar la Jornada focalizándola en temas de interés para los alumnos.

Para los alumnos que asisten a escuelas en contextos de encierro tiene un gran valor el acceso de las familias al ámbito en el que estudian, en muchos casos poder compartir con sus hijos un espacio de lectura, de teatro, de poesía, fortalece los vínculos, así como la autoestima de quien se halla privado de libertad.

Todas las actividades realizadas manifestaron gran creatividad por parte de docentes y alumnos, y una gran motivación para la lectura y la reflexión en relación a la situación en la que se encuentran.

En el caso de los Centros Socioeducativos Cerrados para menores de 18 años, se dio una intensa participación de los operadores y autoridades del centro.

- Provincias con Mayor Avance

La CABA, La Rioja, Santa Fe, Santa Cruz, Corrientes implementaron el Programa en todas las escuelas de la Modalidad.

En el caso de La Rioja la celebración de las Jornadas hizo posible que las familias accedieran por primera vez al espacio escolar.

La provincia de Tucumán, tuvo importante asistencia de las familias, además de los objetivos propuestos por el Programa, los alumnos, en situación de encierro, y los docentes valoraron muy positivamente poder “mostrar” a las familias las actividades que se realizan en la escuela.

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

Los relatos que llegan de las diferentes jurisdicciones indican un desarrollo de progreso de esta actividad.

No obstante, Chaco y Tierra del Fuego no las incluyeron en su planificación y 9 jurisdicciones no enviaron información.

- Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Las experiencias fueron muy diversas y muy provechosas, en algunos casos no fue posible respetar las fechas propuestas, en otros no fue posible contar con las familias, pero sí, intercambiar con otras instituciones de extra muros, esta situación deviene de la dependencia que tienen las escuelas, en todos los casos, de las autoridades de los penales (Servicio Penitenciario Federal, Servicios Penitenciarios Provinciales, Ministerio de Desarrollo Social, etc.) que son quienes autorizan la realización de los eventos escolares, así como la entrada de familiares a las celebraciones.

La valoración de esta actividad que hacen las escuelas y los alumnos es muy positiva, en sus informes proponen la continuidad de este Programa.

- Relatos Significativos Que Evidencien El Impacto De La Línea

CENS 24, Anexo Escuela N° 1 DE 3, funcionando en el CSC San Martín (CABA)

¿Por qué trabajar con Poesía?

La poesía no es un género desconocido que irrumpe en nuestras vidas cuando empieza la escolaridad; por el contrario, es el primer contacto que tenemos con la literatura. La poesía nos llega desde la primera infancia a través de las canciones de cuna, las nanas, las rondas que la gran mayoría de las madres y abuelas nos cantaban. Nuestra idea fue, entonces acercar el género en el marco de las jornadas a través de diferentes estilos, tradicionales y de vanguardia. Pusimos cuatro mesas con actividades de lectura y escritura, teniendo en cuenta el éxito de la jornada anterior. Una con *poesía para enamorarse*, otra con *poesía para mirar*, una mesa de *poesía para armar* y la mesa de *poetas célebres*. Utilizamos como materiales palabras y frases recortadas de diarios y revistas, imágenes, caligramas, poemas pegados en cartulinas de colores, avioncitos de papel y por supuesto, libros.

El cierre consistió en una puesta en común de los poemas escritos por los alumnos y profesores, y los pocos familiares que asistieron. Nos sorprendió la cantidad de material elaborado en base a las diferentes propuestas. Otra sorpresa fue el intercambio de textos que circularon de mesa en mesa, originada por los propios escritores en búsqueda de lecturas y comentarios de sus textos. Ese querer mostrar al otro, fuera de la consigna, sólo por el hecho de ser leído, escuchado, compartido.

Reflexión final: Teniendo en cuenta las características puntuales de nuestros alumnos y la diversidad de edades y niveles escolares podemos afirmar que la jornada fue exitosa. Los alumnos pudieron sostener un extenso tiempo de lectura y, lo que es más importante aún, se rieron y disfrutaron mientras lo hacían.

Tucumán

Jornadas de Escuela, Familias y Comunidad

A través de la Modalidad Educativa en Contexto de Encierro, se realizaron las Jornadas de Familia, Escuela y Comunidad en las Unidades I y II del Complejo Penitenciario de Villa Urquiza.

En esta oportunidad, los familia los docentes y la tutora de las unidades.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

La actividad principal de la jornada fue la puesta en escena de la obra de teatro preparada por los alumnos del taller.

Informe Jornadas Escuela Familias y Comunidad.

En las jornadas participaron alumnos tanto de primaria como de secundaria de las Unidades Penitenciarias, con sus respectivas familias. Se desarrollaron el día de visita previsto por el servicio penitenciario. Aproximadamente concurrieron 80 alumnos con sus respectivas familias. Las Jornadas estuvieron a coordinadas por el equipo técnico de la Modalidad y el Bibliotecario de la Unidad. Asimismo es necesaria destacar la colaboración de la tutora socioeducativa y de los docentes de la escuela.

En la etapa de preparación de las jornadas se decidió trabajar con el eje propuesto por el Ministerio de Educación de la Nación "Lecturas y Tradición Oral". El eje elegido permitió la participación de las personas que concurrieron ya que la tradición oral es la forma de transmitir la cultura, la experiencia y las tradiciones a través de relatos, cantos, oraciones, leyendas ,fábulas, mitos, cuentos, etc.

Conclusión:

Creemos que es importante que se sigan desarrollando estas jornadas porque es una forma de dar visibilidad ante las familias a las actividades que realiza la Modalidad ECE dentro de los diferentes contextos ante las familias. Asimismo sirven de especial motivación para los alumnos mostrarle a su grupo familiar que se encuentran matriculados y asistiendo a la Escuela o participando de algún Taller. Las familias se mostraron muy interesadas por el trabajo que realiza la modalidad dentro del Servicio

F- TRABAJO DE CAPACITACIÓN CON MINISTERIO DE SALUD DE NACIÓN

- Breve Descripción

Marco Normativo

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 implica al Estado como responsable y garante del ejercicio del derecho a la educación de todas las personas que vivan en la República Argentina. Con la finalidad de garantizar la atención educativa de quienes atraviesan una situación de encierro y en consonancia con las prescripciones de la Constitución Nacional y del capítulo XII Título II de la citada Ley, se creó en el ámbito de este Ministerio de Educación de la Nación, la Coordinación de Modalidad Educación en Contextos de Encierro (ECE) en el año 2007.

El Anexo de la Resolución N° 127/10 del Consejo Federal de Educación (CFE) aprueba el documento denominado “La Educación en Contextos de Privación de la Libertad en el Sistema Educativo Nacional” y define la atención educativa de la modalidad en tres contextos específicos: cárceles, centros de adolescentes y jóvenes acusados de la comisión de delito y centros de tratamiento a las adicciones de régimen cerrado o de contención acentuada.

La Resolución CFE N° 188/12, que aprobó el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente, mediante el cual se viabiliza la aplicación de las obligaciones estatales delegadas por la Ley 26.206/06.

La Resolución CFE N° 201/13, que aprueba el Programa Nacional de Formación Docente, considera que “...la formación continua, en servicio, universal y gratuita es una legítima demanda del colectivo docente, un derecho establecido por la Ley de Educación Nacional y una aspiración compartida por las autoridades educativas de nuestro país y la sociedad toda” como forma de garantizar una formación docente de calidad.

Por otra parte, el derecho a la salud se encuentra previsto expresamente en marcos normativos internacionales y nacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 25), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art. 12), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Art. 12) y la Convención sobre los Derechos del Niño (Art. 24), entre otros, todos con jerarquía constitucional según lo estipulado en el Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.

En el caso de las personas que se encuentran privadas de la libertad, esta circunstancia no debe implicar la supresión de los derechos y garantías que hacen a su dignidad, entre ellos, el derecho a la salud contemplado en los instrumentos internacionales antes mencionados. Al respecto, la ley 24.660 en su artículo 143 establece que *“el interno tiene derecho a la salud. Deberá brindársele oportuna asistencia médica integral, no pudiendo ser interferida su accesibilidad a la consulta y a los tratamientos prescritos. Los estudios diagnósticos, tratamientos y medicamentos indicados, le serán suministrados sin cargo”*.

A partir de este marco normativo, el 29 de julio de 2008 se firmó el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia *“Justicia con Salud, Salud para Incluir”* entre los Ministerios de Salud y Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a fin de implementar políticas

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

sanitarias en el ámbito de los establecimientos penitenciarios del Servicio Penitenciario Federal, así como referenciar a las personas que egresen en libertad con los centros sanitarios para continuar su tratamiento. El 29 de diciembre de 2009, el Convenio fue adoptado por los gobiernos de las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Salta y Tierra del Fuego, el 12 de mayo de 2011 se sumaron las provincias de Neuquén, Santiago del Estero, Chaco y Tucumán y en el 2014, las provincias de La Rioja, Río Negro y San Luis. Es así como en 2012, mediante Resolución Nº 1009/12 del Ministerio de Salud de la Nación, se creó el Programa de Salud en Contextos de Encierro (PSCE), dependiente de la Dirección de Medicina Comunitaria bajo la órbita de la Subsecretaría de Salud Comunitaria cuyo objetivo general es mejorar la calidad en el acceso a la salud de las personas en contextos de encierro, mediante el fortalecimiento de los sistemas sanitarios penitenciarios federales y provinciales de todo el país. Dicho Programa ha elaborado Pautas de diagnóstico, atención y tratamiento para ser aplicadas tanto en el Servicio Penitenciario Federal como en los Servicios Penitenciarios Provinciales, con el fin de concretar sus objetivos específicos como fortalecer los sistemas sanitarios penitenciarios, propiciar el armado de redes de atención de personas en contextos de encierro intra-extra muros (referencia y contrarreferencia), fortalecer sistemas de seguimiento y monitoreo y propiciar estrategias de promoción, prevención y tratamiento de la salud en las unidades penitenciarias.

Fundamento

Dado que las instituciones de encierro, mayoritariamente cárceles, son contextos de alta vulnerabilidad para las personas que las transitan, el trabajo desde el MEN – Modalidad ECE, comenzó mucho antes, para garantizar la presencia de ofertas educativas de los niveles obligatorios y no obligatorios, siendo ésta la mejor forma de garantizar el ejercicio del derecho al ingreso, tránsito y egreso educativo. El Convenio entre este Ministerio y de Justicia y Derechos Humanos de la Nación de Cooperación Educativa Nº 806/10 y 807/10 genera las condiciones educativas necesarias construyendo una mirada política desde el ámbito del resguardo de la salud.

Entre otras acciones se ha trabajado para que las trayectorias escolares y su certificación sean asumidas y desarrolladas por los organismos pertinentes, o sea, por los Ministerios de Educación donde se encuentran las instituciones de encierro: se trate de instituciones federales, provinciales o de la CABA. Por lo tanto, la articulación entre el Ministerio de Educación de la Nación y sus pares provinciales ha sido la estrategia de gestión que posibilitó llevar adelante la tarea. En este estilo de trabajo fue menester generar articulaciones eficientes con los Ministerios Nacionales de Salud, de Justicia y Derechos Humanos, de Desarrollo Social, etc., así como con sus pares provinciales, de acuerdo al tipo de contexto de encierro destinatario de las acciones.

Es así como se busca lograr una mejora en la calidad en el acceso a la salud de las personas restringidas de la libertad ya que es a partir del ejercicio del Derecho a la Educación que se puede trabajar en torno a temas de suma importancia para su vida, entre los que se encuentran los relacionados con la salud.

Los formatos didácticos son diversos, como debates y talleres, en los que se abordan dudas y consultas y se brinda información en un ámbito que supera la vigilancia que caracteriza a las instituciones de seguridad.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Objetivo

- El objetivo general de este proyecto es mejorar la calidad en el acceso a la salud de la población que se encuentra realizando estudios primarios y/o secundarios en Unidades Penitenciarias, con la colaboración y capacitación de los docentes de las instituciones educativas.

Objetivos específicos

- Capacitar a los docentes en temáticas específicas de Salud en Contextos de Encierro porque esto implica recursos instalados.
- Capacitar a los alumnos que asisten a establecimientos educativos en promoción y prevención de la salud integral.
- Fomentar las prácticas de cuidado propio y colectivo.
- Desarrollar estrategias para la réplica de las experiencias con los detenidos que no asisten a la Institución Educativa.
- Facilitar herramientas para que los estudiantes realicen materiales de promoción y prevención de la salud.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

Se trabajó en 8 Jurisdicciones del país en forma conjunta (Salta, Provincia de Buenos Aires, Neuquén, Mendoza, Tierra del Fuego, Chaco, CABA y Santiago del Estero) Participaron de estas capacitaciones entre Docentes, Equipos Técnicos Provinciales, Responsables del Área de Salud de los Ministerios provinciales de Salud y de justicia, y el Servicio Penitenciario Provincial cerca de 300 personas.
Se capacitó a más de 500 alumnos de ECE (de forma directa e indirecta)

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

2013: En el marco del acuerdo interministerial EDUCACIÓN – SALUD se realizaron:

- Capacitación en Neuquén con docentes de ECE, Equipo Técnico Provincial, Responsables del Área de Salud de los Ministerios provinciales de Salud y de justicia, y el Servicio Penitenciario Provincial
- Capacitación en Mendoza con docentes de ECE, Equipo Técnico Provincial, Responsables del Área de Salud de los Ministerios provinciales de Salud y de justicia, y el Servicio Penitenciario Provincial
- Capacitación en Tierra del Fuego en la Ciudad de Río Grande con los mismos actores antes mencionados.

2014: En el marco del acuerdo interministerial Educación – Salud en ECE, se realizaron:

- capacitación a docentes, en Salta, en el Complejo Penitenciario Federal de Güemes con el objetivo de incorporar estos temas a la escuela y para que el Ministerio de Salud pueda realizar una publicación con los materiales producidos por los alumnos que se encuentran detenidos en ese Complejo.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Se capacitó a los alumnos de las escuelas primarias y secundarias del Complejo de Penitenciario N° II de Marcos Paz Unidad de Jóvenes Adultos en Derecho y promoción a la Salud en Contextos de Encierro.

2015: En el marco del acuerdo interministerial Educación – Salud en ECE se realizaron:

- Capacitación en Derecho a la Salud a los docentes y alumnos en las escuelas primarias y secundarias de la Unidad Penitenciaria federal N° 35 de Colonia Pinto de Santiago del Estero.
- En el CENS 24 de Devoto se está dictando el Curso de “Promotores para la salud en contextos de encierro”.
- En la Unidad Federal N° 7 del Chaco se está llevando adelante la experiencia de capacitación de alumnos de la escuela en Promoción de la Salud

- Provincias Con Mayor Avance

Salta, Provincia de Buenos Aires, Neuquén, Mendoza, Tierra del Fuego, Chaco, CABA y Santiago del Estero.

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

La profundización en la articulación interministerial y la afectación de más personas de todos los organismos participantes en este trabajo, es lo que se recomienda para el avance de la línea.

-Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

El problema de Salud en las cárceles del país es innegable. La falta de personal Sanitario, la imposibilidad de conseguir turnos en hospitales externos y cuando se los consigue la casi nula asistencia de los detenidos al hospital por razones de transporte, impuntualidad, falta de personal de los Servicios Penitenciarios, etc. hace que sea violado sistemáticamente el derecho a la salud de las personas privadas de libertad.

Desde esta Modalidad como desde el programa de Salud de ECE del Ministerio de salud de la Nación se cree que por medio del ejercicio del derecho a la educación se puede generar la demanda del ejercicio del derecho a la salud. Por este motivo, en las capacitaciones hay abogados afectados que capacitan a las personas para que sepan cómo exigir ser atendidas, diagnosticadas, medicadas, etc.

Capacitación en prevención, en Derechos, en cuidados, etc., es lo que creemos que hace falta para que se le exija al Estado una responsabilidad que le es propia y que por ahora no se cubre acorde a derecho.

A continuación se citará la opinión que dieron por escrito algunos alumnos del CENS 24 (Devoto) sobre el Curso al que asisten de “Promotores de la salud”:

“Este taller me enseñó los derechos que tiene una persona privada de su libertad... Nos hace sentir útiles ante cualquier necesidad que tenga un detenido sobre alguna duda o consulta sobre lo que sabe que padece... Ojalá que este taller continúe y se sigan

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

acoplado más personas que se interesen en el tema... Es destacable la labor de las profesionales que llevan adelante este taller ya que lo hacen con vocación e interés de enseñar lo importante que es la salud...

Sería importante que la gente del Ministerio de Salud tenga en cuenta a todos los que culminan este taller para una posible salida laboral como una oportunidad que se le brinda a quien recupera su libertad”.

Walter Álvaro

“La experiencia (del taller) fue más que sorprendente porque tanto la doctora como la licenciada le dan una dinámica especial... se entiende perfectamente bien todos los temas que se tocan y se pasan audiovisuales, se trabaja en clase con ilustraciones, informaciones, debates, mucha participación nuestra... la clase es dinámica, alegre y en este clima aprendimos un montón de cosas. Mi opinión sobre este curso es muy buena, lástima que es cada quince días me hubiese gustado que tenga mayor frecuencia. Estoy muy contento de participar de todo esto, especialmente con el clima que se respira en el curso. Espero ser un buen “promotor de Salud””.

Luis

El siguiente es un informe de comentarios que realizaron un grupo de alumnos:

*Comentarios sobre aprendizajes
Curso de promotores de salud*

Durante el desarrollo del curso de salud que se está llevando a cabo en el área de educación del módulo I, podemos destacar los siguientes logros.

- 1. La importancia de estar mejor informado y al corriente de los síntomas de enfermedades y padecimientos en el lugar y momento que nos toca vivir.*
- 2. Como relacionar esos síntomas con la enfermedad o padecimiento más probable a fin de actuar de la manera más adecuada y con la urgencia necesaria.*
- 3. Las precauciones a tener con la persona enferma en función de la enfermedad o padecimiento que la afecta, tanto para ella como para los que estamos a su alrededor.*
- 4. El derribo de mitos sobre determinadas formas de contagio de determinadas enfermedades, y cuáles son las precauciones reales a tener en cuenta.*
- 5. La importancia de los hábitos alimenticios y del ejercicio físico en la prevención de sobrepeso y enfermedades asociadas.*
- 6. Aprendizaje de las formas de evaluar los parámetros normales de peso – estatura.*
- 7. Aprendizaje de prácticas médicas elementales como toma de presión sanguínea, pulso, y valores de referencia normales.*
- 8. Importancia de la limpieza y profilaxis para evitar el contagio y propagación de enfermedades.*
- 9. Desmitificación de las formas de transmisión del HIV y cuales deben ser los cuidados reales.*

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- 10. Enfermedades de transmisión sexual y sus riesgos, cómo evitarlos y formas seguras de prácticas sexuales.*
- 11. Cuidados a tener durante el embarazo, parto y posparto.*
- 12. Alimentación adecuada de los bebés.*
- 13. Cómo evaluar el crecimiento y desarrollo de los niños, tanto física como mentalmente.*
- 14. No discriminar a personas enfermas por desconocimiento de formas de contagio o transmisión de su padecimiento, o por asociarlos a determinados grupos sociales o étnicos.*
- 15. La importancia del curso de Promotor de la Salud para poder colaborar más efectivamente en caso de algún accidente o síntomas de las personas que nos rodean.*

Todo lo dicho no hace más que ratificar que todo aprendizaje es útil para la vida diaria y la sociedad y el ecosistema que nos rodea.

Alumnos del pabellón 9: Julio, José, Gustavo y Mauricio.

5- BIBLIOTECAS ABIERTAS

- Breve Descripción

A partir de los diagnósticos realizados hemos advertido que las bibliotecas en las escuelas de las cárceles en muchas oportunidades no existen y en la mayoría de los casos contienen materiales escasos, desactualizados y que los mismos no se administran con eficiencia.

Por otra parte, las bibliotecas son espacios de enorme potencia para resignificar la presencia de la cultura, e inclusive habilitar un lugar para el encuentro entre las personas.

En la República Argentina, la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 ha comprometido aún más al Estado, como garante y generador de las mejores condiciones para el desarrollo de la educación en contextos de privación de la libertad. Desde la Modalidad de Educación en Contextos de Encierro se elabora un Proyecto tendiente a optimizar el uso de las bibliotecas en los procesos educativos de los privados de libertad.

El Proyecto Bibliotecas Abiertas es una iniciativa del Ministerio de Educación de la República Argentina que se inicia como experiencia piloto cofinanciado con EUROsocial cuyo objetivo fue transformar las bibliotecas en las cárceles y en institutos que alojan a adolescentes con causa judicial como medio para que accedan a la educación y la cultura y fue asumido por el Gobierno Argentino para la extensión del proyecto al resto de las escuelas en contextos de encierro. El mismo ha previsto la entrega por biblioteca de una computadora e impresora así como el software necesario, una dotación de 500 libros y la capacitación de los bibliotecarios. En Bibliotecas abiertas II se incorpora un cañón de proyección y una pantalla. Surge de este modo, Bibliotecas Abiertas I con posibilidad de expandir la experiencia de acuerdo con los resultados de la evaluación de la misma. Dichos resultados promovieron Bibliotecas Abiertas II y el proyecto de su universalización.

Estas constituyen espacios privilegiados para poner a disposición de las personas privadas de libertad diversidad de materiales que los contacten con la cultura y que Las bibliotecas así entendidas permitan su acercamiento gradual hacia la recomposición del lazo con la sociedad que habilite caminos de incremento de la inclusión, y por lo tanto que incida directamente en cuestiones relacionadas con la cohesión social.

- Objetivo

- Implementar bibliotecas escolares como verdaderos espacios promotores de los aprendizajes y de acceso a la cultura.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

Cantidad de Bibliotecas abiertas I y II por provincia

BIBLIOTECAS ABIERTAS				
N°	PROVINCIAS	I	II	TOTAL
1	Buenos Aires	10	51	61
2	CABA	1	6	7
3	Catamarca	1	4	5
4	Chaco	6	10	16
5	Chubut	1	1	2
6	Córdoba	1	13	14
7	Corrientes	4	2	6
8	Entre Ríos	1	7	8
9	Formosa	5	1	6
10	Jujuy	2	3	5
11	La Pampa	1	4	5
12	La Rioja	1	3	4
13	Mendoza	3	5	8
14	Misiones	1	4	5
15	Neuquén	2	4	6
16	Río Negro (*)	0	0	0
17	Salta	1	8	9
18	San Juan	1	1	2
19	San Luis	1	2	3
20	Santa Cruz	1	8	9
21	Santa Fe(*)	0	0	0
22	Santiago del Estero	1	5	6
23	Tierra del Fuego	1	2	3
24	Tucumán	4	6	10
	TOTALES	50	150	200

(*)No solicitaron Bibliotecas Río Negro y Santa Fe

El financiamiento se propone distribuirlo de la siguiente manera:

- Acervo de libros: se procederá a la selección, adquisición, consolidación y distribución, junto al Equipo Editorial, a través de Expediente de la DNGE.
- Equipo Tecnológico: se propone vehicular su licitación para la compra y distribución a través de la OEI mediante un acta complementaria al camino ya existente.
- Capacitación: se proyecta asumirla por financiamiento de la DNGE entre sus acciones nacionales y el traslado y viáticos de los bibliotecarios por el Plan Provincial 2011.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

El proyecto de Bibliotecas abiertas I involucró a tres áreas de Ministerio: Coordinación Nacional “Educación en Contextos de Encierro”, “Plan Nacional de Lectura” y Biblioteca Nacional de Maestros.

Los destinatarios fueron bibliotecas escolares en cárceles o en institutos que alojan a menores de 18 años con causa judicial en las provincias argentinas.

Esta propuesta prevé tres componentes:

- 1- Capacitación de bibliotecarios escolares: se propone el desarrollo de un Programa de Capacitación para los Bibliotecarios, cuya función apuntará a un triple perfil en su tarea:

- Técnico bibliotecológico: Uno de los ejes de la capacitación será el de catalogación a partir de un software a definir por cada país. Argentina ofrece el “Aguapey” de uso en las bibliotecas escolares de escuelas comunes. Esta capacitación se articulará con la Dirección Nacional Biblioteca de Maestros Se prevé una semana de capacitación e incluirá dispositivos no presenciales (CD de autoaprendizaje, capacitaciones on line u otro a definir).
- Pedagógico La formación pedagógica permitirá al bibliotecario participar del proyecto educativo de la escuela y acompañar a docentes y alumnos en su desarrollo. Se prepararán los materiales conjuntamente con el Plan Nacional de Lectura.
- Promoción de la lectura El perfil del bibliotecario como promotor de la lectura potenciará la función de centro cultural y de promoción de la lectura en la escuela a partir de actividades extracurriculares. Se prepararán los materiales conjuntamente con el Plan Nacional de Lectura. La idea es que cada bibliotecario presente un proyecto Pedagógico-Cultural que incluya indicadores que permitan evaluar el impacto de la acción al finalizar el año.

Ver detalles en línea Capacitación

- 2- Dotación de acervos bibliográficos:

Para cada escuela se propone la conformación de una biblioteca escolar de 500 ejemplares. Los títulos incluirán textos literarios, textos informativos de los más diversos temas culturales y del currículo y otros referidos a la formación para el trabajo.

- 3- Dotación de equipamiento informático: una computadora y una impresora por biblioteca.

El proyecto “Bibliotecas Abiertas” se implementó en etapas, incluyendo escuelas en unidades penitenciarias federales y provinciales, así como en institutos para adolescentes con causa judicial. En 2008-2009 se implementaron 50 bibliotecas; en 2010-2011 se llegó a 200, y se espera cubrir todo el universo de escuelas en contextos de encierro del país.

El proceso de implementación contempló funciones inherentes para los tres actores implicados: la nación a través de su Ministerio de Educación, las provincias y EUROsocial.

Estas tareas fueron:

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

1. **El Ministerio de Educación de la Nación:** Invitación a las 24 provincias argentinas a participar de la experiencia. Selección de las propuestas que garanticen mejores condiciones para la implementación y el desarrollo del Proyecto Piloto en función de las condiciones enunciadas. Selección de los títulos que componen el acervo bibliográfico. Monitoreo y evaluación de proceso y final. Capacitación de bibliotecarios. Ofrecer el proyecto y sus instancias de capacitación a los países miembros de la RedLECE para el logro de la transferencia como buena práctica. Presentación del Proyecto Piloto en la reunión preparatoria regional (Brasilia marzo 2008) y en la Conferencia Internacional de Educación en Prisiones CIEP-UNESCO, Bruselas, octubre de 2008.
2. **Las provincias participantes:** Selección, designación y financiamiento de un cargo de bibliotecario con formación específica para las escuelas participantes del Proyecto Piloto. Garantizar la presencia y participación de dichos bibliotecarios en todas las instancias de capacitación y evaluación de proceso planificadas por el Ministerio de Educación de la Nación. Trabajo conjunto con los Ministerios de Justicia o afines provinciales quienes adquirirán el compromiso de disponer de un lugar adecuado y la infraestructura necesaria para el funcionamiento de las bibliotecas; así como avalar el funcionamiento de las mismas. Generación de informes de avance y final.
3. **EUROsociAL:** Provisión de acervo bibliográfico: 500 libros por biblioteca. Equipamiento tecnológico: 1 PC y 1 impresora por biblioteca. Pasajes y viáticos para la capacitación de los bibliotecarios. Pasajes y viáticos para Seminario de Especialistas de la Comunidad Europea y otros países sobre las bibliotecas como promotoras de educación y cultura en contextos de encierro. Registro fílmico de la experiencia y sus resultados con testimonios de los participantes.

El seguimiento y control del desarrollo de la experiencia previó dos instancias provinciales, una nacional y una internacional y se llevó a cabo conjuntamente con todos los actores implicados en el proyecto.

Se realizó un verdadero proceso de selección similar a una licitación para adjudicar las primeras 50 bibliotecas que participaran de la experiencia Dicho proceso contempló:

- La invitación a las 24 provincias argentinas a participar de la experiencia.
- Carta - Compromiso firmada por el señor Ministro provincial de Educación solicitando la participación de la escuela que funcione en la unidad penal o instituto de menores seleccionado garantizando:
 - a) Seleccionar, designar y financiar un cargo titular de bibliotecario preferentemente de tiempo completo con título específico o con título docente y especialización a fin en aquellas unidades que propongan para la experiencia.
 - b) Garantizar la presencia y participación de dichos bibliotecarios en todas las instancias de capacitación planificadas por el Ministerio de Educación de Nación, su implementación y evaluación en el marco del Proyecto mientras dure la experiencia.
 - c) Participar en la elaboración de informes de avance y final

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- d) Presentar Carta-Compromiso de los Ministerios de Justicia o afines provinciales a habilitar un lugar adecuado e infraestructura suficiente para el funcionamiento de las bibliotecas y avalar el funcionamiento de las mismas (se consideró interesante contar con fotos o un croquis de la misma).

Las condiciones anteriores fueron excluyentes al momento de la selección. Se estableció que se seleccionarán las mejores propuestas en función de lo antedicho

A igualdad de posibilidades las cincuenta bibliotecas se asignarán teniendo en cuenta:

- La asignación de por lo menos una biblioteca por jurisdicciones solicitantes
- Cantidad de bibliotecas en función de cantidad de cárceles e institutos y presos que tenga la provincia/jurisdicción.

A diferencia del proyecto anterior bibliotecas abiertas II se llevó a cabo sin la participación de EUROsocial. Las Responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes fueron:

A cargo de **Ministerio de Educación de la Nación:**

- Invitación a las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a participar de la experiencia.
- Gestión de adjudicación de lo solicitado.
- Monitoreo y evaluación de proceso y final.
- Capacitación de bibliotecarios.
- Provisión de acervo bibliográfico.
- Equipamiento tecnológico: 1 PC, 1 impresora, un cañón por biblioteca y una pantalla.
- Pasajes y viáticos para la capacitación de los bibliotecarios desde Nación por inclusión de este en el presupuesto jurisdiccional anual 2011.

A cargo de las **provincias participantes:**

- Selección, designación y financiamiento de un cargo de bibliotecario por biblioteca con formación específica.
- Garantizar la presencia y participación de los bibliotecarios designados en todas las instancias de capacitación y evaluación de proceso planificadas por el Ministerio de Educación de la Nación.
- Trabajo conjunto con los Ministerios de Justicia o afines provinciales para garantizar el cumplimiento del compromiso de disponer y de adecuar el lugar y el funcionamiento cotidiano de las mismas.
- Equipamiento de mobiliario para las bibliotecas.
- Generación de informes de avance y final según cronograma.

En la Línea Capacitación se incluye el desarrollo del componente de bibliotecarios en Bibliotecas abiertas I y II.

A partir del Proyecto de Bibliotecas Abiertas, los bibliotecarios de contextos de encierro son incluidos en la Red de bibliotecarios escolares y participan de las actividades organizadas desde la Biblioteca Nacional de Maestros. En el mismo sentido se articulan las actividades con los responsables Provinciales del Plan Nacional de Lectura.

En el año 2012 en el marco del Proyecto de Bibliotecas Abiertas, se acuerda entre la Modalidad de Contextos de Encierro, El Plan Nacional de Lectura y BERA (Biblioteca Nacional del Maestro): la Campaña “Leer y Escribir nos hace más libres”, el proyecto “Lectores y escritores” (PNL) y la Segunda capacitación presencial para bibliotecarios del Proyecto Bibliotecas abiertas I y II más referentes provinciales.

1. “Leer y escribir nos hace más libres”

Esta campaña consistió en convocar desde Nación a participar con textos narrativos producidos por jóvenes y adultos en unidades penales, por adolescentes y los jóvenes acusados de comisión de delito en institutos cerrados y los niños/as , adolescentes , jóvenes y adultos en centro de tratamiento de adicciones de régimen cerrado o contención acentuada, y todas aquellas otras instituciones o ámbitos donde se encuentren personas privadas de la libertad , impedidas de asistir a las escuelas externas y conectadas con el Proyecto Bibliotecas Abiertas.

Para la selección d los textos se tuvo en cuenta la calidad literaria, la expresión de su contenido, la extensión del ejemplar y la diversidad de instituciones participantes.

Una vez seleccionados los textos se realizó el diseño y edición de los mismos, la distribución en las escuelas secundarias y la presentación del material en las diversas provincias, en unidades penales, centros e institutos.

2. Proyecto Lectores y escritores (PNL)

Este proyecto consistió principalmente en la realización de tres talleres:

- Taller de lectura en voz alta en unidad penitenciaria Prov. de Buenos Aires.
- Talleres de lectura en voz alta para bibliotecarios en diversas provincias
- ¿Cómo producir un libro?” Equipo Diseño PNL.

3. Segunda capacitación presencial bibliotecarios Proyecto Bibliotecas abiertas I y II (más referentes provinciales)

Esta capacitación consistió en:

- Talleres sobre lo lúdico (ECE);
- Talleres de títeres para adultos (PNL);
- Capacitación en formación de usuarios II (BERA);
- Talleres de dudas Aguapey (BERA)
- Experiencias de bibliotecarios en contextos de encierro
- Presentación Campaña “Leer y escribir nos hace más libres”. Leer y escribir, puertas que se abren para crear y volar (crear , volar , trascender)
- Presentación Informes provinciales (elaborados por los 3 referentes ECE, PNL, BERA a nivel provincial)
- Espacios de intercambio regional
- Exposición de revistas o producciones en el marco de la capacitación

En la actualidad Bibliotecas abiertas es reconocida y valorada ya que por intermedio de ella se logra impulsar y enriquecer el espacio educativo siendo en sí misma un espacio facilitador de la inclusión.

- Provincias con Mayor Avance

Entre las provincias con mayor avance se destacan:

- Corrientes: Llamaron a concurso para acceder al cargo de bibliotecario/a del Programa "Bibliotecas Abiertas" y se aprueba el Reglamento específico de llamado a concurso. Un ejemplo claro del avance es que Las mujeres detenidas han producido un libro que se presentó en la Feria del Libro provincial llamado Voces del Corazón entre otras actividades
- Neuquén: quien también con sus mujeres detenidas editó un libro "Despresadas" entre otras actividades.
- Mendoza: quien con su bibliotecario realizó una articulación muy fuerte con la Universidad y los alumnos detenidos que son alumnos de este nivel educativo.
- Tucumán: En donde el bibliotecario logra darle a la biblioteca un gran dinamismo con actividades tales como :radio, cine, teatro, biblioteca móvil, entre otras

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

En relación a las provincias con menores progresos se pueden destacar: Río Negro y Santa fe porque no participaron del proyecto.

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Continuar las actividades conjuntas con Plan Nacional de lectura y Biblioteca Nacional de Maestros para apoyo a los bibliotecarios. Habilitar Bibliotecas Abiertas III para universalizar la propuesta.

-Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

Olga Ocampo, Bibliotecaria del Instituto Pelletier de Corrientes comparte esta magnífica experiencia:

"Apostamos a que la Biblioteca, como un con-texto distinto, se visualice como un espacio simbólico de saber-es, capaz de producir "otros textos" y sea valorado desde una lógica diferente a la carcelaria, que trascienda en el tiempo y se proyecte como un espacio que abra puertas para la construcción de una sociedad más justa, basada en la inclusión con calidad y en el fortalecimiento de las institucionalidad educativa y que pueda potenciar proyectos de desarrollo personal habilitando la reflexión, la creatividad y el deseo de cambio. En este marco el bibliotecario de de la cárcel de Villa Urquiza de Tucumán cuenta su experiencia.

[...] En el año 2009, cuando recién se estaba armando la biblioteca, se hizo un buzón de sugerencia para determinar el nombre de la Biblioteca. Luego se dieron a conocer los diferentes nombres que habían sugerido los alumnos y se sometió a votación. Fue

elegido el nombre “La esperanza”. El mismo fue propuesto por el alumno de apellido Brito, profesor de folcklore, y hace referencia a la esperanza de poder salir en libertad.

[...]

La Educación en contextos de encierro es uno de los mas grandes desafíos como educadores: es la mejor prueba que la educación no solo es un valor, sino que transforma la realidad, cambia y salva vidas en los contextos mas adversos, proyecta futuro y un mejor entendimiento entre los seres humanos, y puede devolver libertad ahí donde esta negada, ahí donde el ser libre perdió su esencia. La educación es posibilidad, y nuestra labor es llevar esta posibilidad para que os internos elijan...”

Palabras del Ministro de Educación de la Nación en la presentación de la colección “Leer y escribir nos hace mas libres”:

“Para muchos de sus autores, leer y escribir relatos y/o poemas constituye una experiencia fundacional. Ello permite borrar las rejas, recorrer mundos lejanos y también ahondar en el mundo interior, que fuera para muchos silenciados.

[...] Esta colección, es para quienes participaron en ella (autores, ilustradores, docentes, bibliotecarios, referentes de programas a nivel nacional y provincial, diseñadores), un ejercicio de dignidad individual y colectiva que alienta la construcción de un camino donde lo educativo es un mojon fundamental hacia la inclusión social.”

6- INFRAESTRUCTURA

- Breve Descripción

A partir de las dificultades de infraestructura que se encuentran en las escuelas o espacios destinados a educación en las cárceles se decide articular con la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, dependiente del Ministerio de Justicia y DDHH d la Nación, la Dirección General de Infraestructura y esta Modalidad, ambas dependientes del Ministerio de Educación de la Nación.

Se acuerda firmar un convenio de cooperación con los siguientes fundamentos:

Teniendo en cuenta que las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas, declaradas estándar nacional por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, recomiendan tomar todas las disposiciones para mejorar la instrucción de todos los reclusos capaces de aprovecharla (RMNU 77.1), ésta deberá coordinarse con el sistema de instrucción pública (77.2), organizando además actividades recreativas y culturales (RMNU 78). Además cada establecimiento deberá tener una biblioteca, instándose a los reclusos a que se sirvan de ella lo más posible (RMNU 40).

Por otra parte, el Capítulo XII de la Ley de Educación Nacional 26.206 sobre Educación en Contextos de Privación de la Libertad garantiza el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno (Art. 55), asignando al Ministerio de Educación la coordinación de acciones y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos (Art.57)

Asimismo, la ley 26.695, promulgada el 24 de agosto de 2011, en su artículo primero modificó la Ley 24.660 ampliando los conceptos antedichos y dispuso que los internos deberán tener acceso pleno a la educación en todos sus niveles y modalidades (Art.133), contemplando las necesidades especiales de cualquier persona (Art. 136).

A tales fines, asignó al Ministerio de Educación la función de acordar y coordinar las acciones tendientes a lograr estos objetivos, correspondiendo al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos adoptar las medidas necesarias para alcanzarlos, proveyendo ámbitos adecuados para la educación (Art. 138), mientras que en su artículo 2º ordenó que el Poder Ejecutivo garantice la disponibilidad de espacios en todos los establecimientos donde no existieren.

Así, en función de tales antecedentes, se considera necesario adecuar los programas arquitectónicos de las futuras unidades adaptándolos a las nuevas exigencias en materia educativa.

Por lo tanto, resulta pertinente realizar un relevamiento de las unidades existentes a fin de verificar su adaptación a las nuevas disposiciones sobre educación en contextos de encierro.

Finalmente, se estima conveniente establecer un mecanismo de interacción entre las áreas técnicas involucradas a los efectos de llevar adelante las acciones propuestas.

El Convenio de Cooperación se firma en el año 2012 en el Complejo Penitenciario Federal de Marcos Paz. Los firmantes fueron los Ministros de Educación: Prof Alberto Sileoni y de Justicia y Derechos Humanos de la Nación: Doctor Alak (Convenio ME 697/12).

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Objetivos

Los objetivos propuestos fueron

- Crear un equipo interministerial para llevar adelante la tarea.
- Realizar un relevamiento del estado de las escuelas de las cárceles federales.
- Realizar un acuerdo de pautas arquitectónicas y pedagógicas acordes a los Contextos de Encierro.
- Generar un modelo arquitectónico a seguir cuando se construya una cárcel o Unidad Penitenciaria Federal nueva.
- Acordar mejoramientos y/o adaptaciones de los espacios educativos de las viejas construcciones totales federales a partir del relevamiento.
- Poder asesorar a los equipos técnicos provinciales de los Ministerios de Educación y de Justicia de las provincias.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

- Se conformó el equipo de trabajo.
- Se realizó el relevamiento en las Unidades Federales de todo el país por medio de un cuestionario acordado que se envió por mail a los directivos de las escuelas.
- Se acordaron las pautas y se creó un Modelo presentado en las Jornadas Nacionales e Internacionales realizadas por esta Modalidad en el año 2013, ofreciendo a todas las jurisdicciones del país, trabajar con esta línea.
- Durante el año 2013 se comenzaron los acuerdos para que Infraestructura de este Ministerio construyera una escuela en la Cárcel provincial de Villa Urquiza, Tucumán, ya que el Ministerio de Justicia de dicha jurisdicción no contaba con los recursos económicos necesarios. Se comenzaron los trámites de traspaso de titularidad del terreno donde se construirá la escuela del Ministerio de Justicia a Ministerio de Educación de la provincia. En la actualidad, Infraestructura de este Ministerio se encuentra en contacto directo con Educación de la provincia con todo aprobado.
- Durante este año, 2015, se acordó con Infraestructura del Servicio Penitenciario Federal construir dos espacios educativos en la Unidad Penitenciaria de Devoto. Se espera que salga este año a licitación la obra que estará a cargo de esa subsecretaría dependiente de Justicia. Si bien no soluciona el problema de esa cárcel, los alivia mucho. Estructuralmente, esa cárcel no permite otro tipo de intervención.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

Se logró la visibilización de la problemática y mayor conciencia de los responsables específicos y los obstáculos reales que hacen tan compleja y aún irresuelta la situación general a pesar de ciertos logros muy locales y ya especificados.

- Provincias con Mayor Avance

Tierra del Fuego pudo avanzar en acuerdo con Justicia de la Provincia. Ya se han terminado dos obras y se deberá seguir proyectando.

Mendoza encontró una solución precarizada (Instalación de Módulos¹⁵ muy incómodos) que permite salir de una situación desesperada pero no solucionarla. Se construyó una cárcel federal nueva en la localidad de Luján de Cuyo en la que, según informó el Ministerio de Justicia de la Nación, se aplicó el Modelo acordado para la escuela. Aún no se habilitó ni Educación tuvo acceso a las instalaciones.

Tucumán y CABA están explicitados en el punto anterior ya que participó la comisión del Convenio mencionado.

La Rioja habilitó dos aulas más en la Unidad Penitenciaria.

Probablemente haya otras mejoras de las que no estamos informados por ser las jurisdicciones las encargadas de acordarlas.

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

Es una problemática muy seria y muy compleja que ninguna Provincia pudo solucionar totalmente: todas se encuentran en dificultades por la falta de recursos de los Ministerios pertinentes.

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Se recomienda que se tome el tema como prioridad en todos los Ministerios intervinientes y que se puedan otorgar recursos económicos para esta línea de trabajo.

- Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

Es de público conocimiento el tema del hacinamiento en las cárceles del país. Desgraciadamente, esto es cierto y las dificultades de los detenidos en las cárceles es un tema muy complejo. No es sólo el Derecho a la educación lo que se está violando sino también el derecho a la salud, a la recreación, etc. Se está tratando de superar situaciones articulando con otros Ministerios. El espacio escuela es, a pesar de todo, el más respetado por el trabajo sostenido que se viene realizando desde el 2003.

¹⁵ Los Módulos tienen la estructura de un contenedor realizado de materiales premoldeados y con posibilidades de desarmar y trasladar. No se adaptan a las condiciones pedagógicas mínimas pero son utilizados para sostener la oferta educativa.

7- TUTORES

- Breve Descripción

Desde el Ministerio de Educación de la Nación se establecen políticas de promoción de la igualdad educativa que aseguran condiciones necesarias para la inclusión, la permanencia y el egreso de todos los jóvenes y adultos de los niveles obligatorios del sistema educativo nacional. En el Artículo 55 de la Ley Nº 26.206 se establece que “El ejercicio de este derecho (a la educación) no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución”.

A través de la dirección pedagógica y operativa de la Modalidad de Educación en Contextos de Privación de la Libertad dependiente de la Dirección Nacional de Gestión Educativa y con el financiamiento de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, se diseñó la Línea denominada inicialmente como INCLUSIÓN EDUCATIVA EN PABELLONES DE ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, que tiene como objetivo general, atender las necesidades de los sectores de la población privada de la libertad, en situaciones de extrema exclusión e inadecuadas condiciones de vida. Su objetivo es cubrir la ausencia temporal de atención educativa de las personas privadas de libertad alojadas en pabellones de alta vulnerabilidad.

Durante el período junio 2011 - junio 2015 se ha desarrollado la Línea “Tutores Socioeducativos para Pabellones de Alta Vulnerabilidad” en 21 unidades penitenciarias de diferentes jurisdicciones de todo el país y en un centro de jóvenes acusados de la comisión de delitos de la provincia de Bs.As.

Esta Línea de acción tiende a cubrir la ausencia temporal de atención educativa de las personas privadas de libertad, arbitrando medios idóneos para llegar hasta ellos con propuestas educativas. La tarea central de los tutores consiste entonces, en desarrollar estrategias de orientación de los destinatarios, tendientes a la recomposición del lazo con la escuela y con los docentes, creando condiciones posibles para su atención educativa, adoptando formatos educativos transitorios y flexibles, relacionados con las condiciones y restricciones impuestas por las normas de los organismos de seguridad.

El tutor, no es un maestro de apoyo, sino que participa de un trabajo conjunto con el equipo docente y directivo de la escuela, buscando garantizar el derecho a una educación significativa y de calidad. Es por ello que propicia las estrategias alternativas de enseñanza y evaluación que acompañen trayectorias reales desde una mirada integral, a fin de participar activamente de la construcción del “oficio de estudiante”. Su función es de acompañamiento y orientación, a modo de tutor socioeducativo, quien trabaja en articulación, con los docentes, con los agentes penitenciarios y con todos aquellos organismos e instituciones que posibiliten el ejercicio del derecho a la educación en Contextos de Encierro. Otra tarea es la de articulación con las escuelas extra- muro, para asegurar la continuidad educativa al momento de recuperar la libertad. Además podrá gestionar otras propuestas o espacios que directa o indirectamente aporten a la inclusión educativa.

- Objetivos

- Atender las necesidades de sectores de la población privada de la libertad en situaciones de extrema exclusión e inadecuadas condiciones de vida.
- Desarrollar estrategias de orientación de los destinatarios para la recomposición del lazo con la escuela y con los docentes, creando condiciones posibles para su atención educativa adoptando formatos educativos transitorios relacionados con las restricciones impuestas por las normas de los organismos de seguridad.
- Habilitar nuevos espacios que promuevan el vínculo de estos detenidos con las personas y el mundo exterior
- Coordinar y organizar tareas y momentos de estudio en función de los tiempos generales, el espacio disponible y los materiales necesarios para que los detenidos progresivamente desarrollen hábitos para el estudio autónomo.
- Acompañar y sostener los procesos socioeducativos personales en especial hasta tanto se reanude su asistencia a la escuela.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

Esta línea se viene desarrollando desde el 2011, primero con 10 tutores en escuelas de unidades penitenciarias de la provincia de Bs As y a partir del 2013 se sumaron 12 tutores más en unidades penitenciarias de 10 provincias (Santa Cruz, Chubut, Mendoza, Misiones, Formosa, Chaco, Jujuy, Salta, La Pampa)

Se trabaja en unidades tanto del SPF como en las unidades de los servicios penitenciarios provinciales y en centros de jóvenes acusados de la comisión de delitos. Cabe señalar que a partir de la exitosa experiencia de tutores en la provincia de Bs.As, durante el año 2011, las provincias de Chaco y Tucumán incorporaron esta Línea de trabajo a través de sus planes jurisdiccionales, financiados a través de los planes de apoyo.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

Uno de los logros que se repite en las diferentes experiencias desarrolladas, es haber podido superar medidas de seguridad del servicio o cautelares permitiendo que muchas personas detenidas accedan a la escuela.

Por otro lado a lo largo de estos cuatro años, se fue reconociendo por parte de los docentes de la escuela, la importancia del rol del tutor, e institucionalizándolo como parte esencial de la vida escolar.

Los tutores han logrado, en trabajo conjunto con la escuela, habilitar el tratamiento de temas transversales en ECE: las ESI, el medioambiente, el derecho a la educación, las prácticas democráticas en la escuela.

- Provincias Con Mayor Avance

Buenos Aires: el mayor número de tutores (10) permitió evaluar la variabilidad de estrategias y la amplitud de la implementación, por otro lado permitió la interconexión entre los distintos tutores de Bs. As., en el caso de los traslados de sus tutorandos, o estrategias de trato con el Servicio Penitenciario Bonaerense

La Pampa: tanto el compromiso y capacidad de la Tutora como del Equipo técnico del la Modalidad ECE La Pampa, permitió la implementación de acciones por mucho tiempo vedadas para la cárcel de mujeres en las que se desarrolla la Línea; se pudo acompañar a las mujeres para que estudien una carrera universitaria y se desarrollan talleres de ESI.

Chubut: El Tutor posibilitó la articulación con un IFTS de música extramuros en el que varios alumnos están realizando estudios.

- Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

La universalización de la línea: *“una escuela, un tutor”*

Desde la Modalidad se propone la universalización del rol de tutor en cada una de las escuelas que funcionan en contextos de encierro. Esta propuesta se respaldada en los resultados sumamente satisfactorios de estos tres años, que se traducen en la incorporación de los tutorados a los niveles primario y secundario, en el acompañamiento de los que ya son alumnos, y en pos de propiciar todas aquellas estrategias que garanticen el derecho a la educación.

- Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

El relato de Nicolás Bracallenti, tutor de la EEM N° 4 “ESPERANZA”

Unidad Penitenciaria Bonaerense N° 3, SAN NICOLÁS, BUENOS AIRES

“Ser tutor socio-pedagógico en pabellones de máxima vulnerabilidad es una gran experiencia de aprendizaje y crecimiento profesional y personal, sobre todo personal. Al principio se presenta como un desafío, el tiempo ayuda a comprender que no es tan difícil, que la buena predisposición es el arma fundamental y que el apoyo de quienes te rodean te ayuda a seguir y crecer. Te das cuenta además que los buenos resultados en el grupo te alimentan y esto te motiva aún más a seguir adelante, a proponer nuevas ideas, a brindar nuevos espacios, a sumar gente...”

Ser tutor socio-pedagógico en pabellones de máxima vulnerabilidad, es acercarse y acompañar nuevamente o por primera vez a la escuela a aquellas personas detenidas, que debido a las carátulas de sus causas o por motivos de seguridad no pueden tener contacto con el resto de la población, es brindar herramientas de trabajo e inclusión, es dar y recibir.

Ser tutor socio-pedagógico en pabellones de máxima vulnerabilidad es reconocer el esfuerzo en el trabajo de las personas detenidas, del personal todo dentro Servicio Penitenciario, de las autoridades a cargo de Proyecto de Tutorías y de aquellos que mantienen y fomentan el crecimiento de este gran Proyecto de inclusión”

Relato de la Tutora Sociopedagógica María Luján Sosa, en las escuelas de la Unidad Penitenciaria Nº 13 SPF, Santa Rosa, La Pampa

Se continúa brindando el espacio de tutoría para las estudiantes universitarias, y los pasos dados nos parecen acertados ya que una de las alumnas de abogacía (son dos inscriptas en esta carrera) está en condiciones de rendir su primer parcial. Esto se debe, además de su compromiso con el estudio, al ingreso de una docente de la universidad una vez a la semana.

La Tutora Socio – Pedagógica articula sus acciones con las Referentes Pedagógicas de Primaria y Secundaria dado que se desempeña en ambos niveles aportando con su tarea al acompañamiento de las trayectorias de las estudiantes y generando actividades que complementan la formación básica. Para facilitar la articulación e integrar acciones la tutora participa de las jornadas y horas institucionales de ambos niveles.

La presencia diaria de la tutora en la unidad permite evacuar dudas que van surgiendo acerca de las distintas propuestas educativas. Como también la entrega de materiales, trabajos prácticos integradores, evaluaciones, certificaciones.

Por todo lo planteado anteriormente, y por la sensación de que siempre resta algo por hacer, creemos que la implementación de Tutores Sociopedagógicos en los lugares de encierro es un aporte que favorece a una educación de mayor calidad.

EL TUTOR PENSADO POR LOS DESTINATARIOS DE LA LÍNEA

“no estudié cuando era chico y de viejo descubro que me gusta”

“lo que aprendo acá me sirve para, cuando esté en mi casa, ayudar a mis hijos a hacer los deberes”

“está bueno saber que a la escuela le importa que venga”

“yo nunca tuve la posibilidad de estudiar”

“la estuve esperando” “volví a la escuela porque usted (la tutora) me fue a buscar”

“volví a la escuela porque puedo traer a mi bebé”

“le traje los papeles que me pidió para que pueda anotarme en el secundario”

“tengo los dedos duros todavía hace como 10 años que no escribo, téngame paciencia”...

8- NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS

A- FERIA DE CIENCIAS

- Breve Descripción

El programa de Feria de Ciencias y Tecnología de la Subsecretaría de Equidad y Calidad de este Ministerio Nacional está destinado al desarrollo de experiencias educativas que promuevan la ciencia e inicien a los estudiantes de las escuelas del país en la investigación y método científico.

En los contextos de privación de la libertad, la articulación comienza a consolidarse en el año 2008 con la participación de una escuela de Tucumán en la instancia nacional en San Miguel de Tucumán y se profundiza en el 2013 con un piso de 10 trabajos de la modalidad, que fue superado en el 2014 con 18 experiencias científicas en contextos de encierro.

- Objetivo

- Integrar a los estudiantes de la modalidad en experiencias educativas innovadoras y colectivas que promuevan en ellos la apertura hacia la investigación científica la cual incluye, desde luego, la historia y las ciencias sociales.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

La presentación de trabajos fue creciendo de año en año. En 2008-2009, llegaban menos de ocho investigaciones de distintas jurisdicciones a la instancia nacional de la Feria. Entre 2010-2012, eran menos de diez. Pero desde el 2013-2015 superamos los 10 trabajos presentados en la instancia nacional por parte de las jurisdicciones que han logrado articular, durante todo el año, en las distintas instancias (colegiales, provinciales y nacionales) con nuestros equipos jurisdiccionales y fundamentalmente con nuestros estudiantes.

Fueron 18 proyectos de 18 jurisdicciones los que llegaron a la Feria Nacional de Ciencias. 4 menciones especiales (Buenos Aires, Chaco, Santa Fe y CABA) y 6 estudiantes de la modalidad estuvieron presentes en el cierre y entrega de premios (Chaco, Chubut, Jujuy y Salta)

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

El aspecto cualitativo de mayor relevancia es, por un lado, la oportunidad de nuestros estudiantes de estar una semana exhibiendo y exponiendo sus investigaciones en un predio abierto al público en general y, por otro lado, la implicancia social que este hecho tiene en el sentido de brindar una ocasión para que familiares de nuestros estudiantes compartan un grato momento en común. Esto ha sucedido muchas veces en distintos momentos del recorrido de la articulación y es siempre causa de mucha

alegría y agradecimiento por parte de todos los actores involucrados en el esfuerzo de inclusión, incluso por parte del personal del Servicio Penitenciario.

- Provincias con Mayor Avance

Las provincias que presentaron mayor avance fueron: Buenos Aires, Tucumán, Chaco, Chubut y Salta. Son provincias que siempre han presentado trabajos en la Feria de Ciencias articulando permanentemente con la modalidad y los servicios penitenciarios.

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

Tierra del Fuego. Fundamentalmente, porque teniendo la posibilidad de articular con nosotros y, durante el 2013, con el apoyo de una jueza de la jurisdicción, no hemos avanzado en la participación presencial de los estudiantes de nuestra modalidad en las instancias provincial y nacional de los distintos programas y líneas de acción de este Ministerio Nacional.

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Producir convenios con los servicios penitenciarios provinciales y con el federal con el fin de ordenar las responsabilidades y sistematizar las buenas prácticas de todos estos años de inclusión educativa respecto de las salidas educativas de nuestros estudiantes para los eventos nacionales de este Ministerio de Educación de la Nación.

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

“Sí, se puede”

Fue el grito de más de 1200 chicos de todo el país cuando los estudiantes de contextos de encierro subieron al escenario a recibir sus menciones especiales, y destacados nacionales, durante la ceremonia de la premiación de los alumnos que con tanto esfuerzo expusieron sus proyectos durante cuatro días.

La Feria Nacional de Ciencia es mucho más que una exposición de proyectos, es una clase abierta, es la culminación de mucho esfuerzo por parte de docentes y alumnos que trabajaron arduamente para hacerse presentes en Mendoza, y desde aquí mostrar a todo el país de lo que son capaces de hacer nuestros adolescentes y jóvenes.

Ese enorme impulso, festejo, aplauso y grito en el auditorio del Hotel Intercontinental es una muestra de que todo lo relacionado con educación es una inversión porque vemos el progreso en nuestro alumnos, en cada trabajo y en la alegría que se llevan a sus familiares, amigos, compañeros y profesores con la satisfacción de haber participado.

<https://bibliotecasabiertas2.wordpress.com/si-se-puede/>

B- PARLAMENTOS JUVENILES

- Breve Descripción

Es una línea de acción de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (DNPS) que se desarrolla en todo el país con referentes jurisdiccionales propios a través de cuadernillos para el docente y el alumno en el marco de una pedagogía de la construcción de ciudadanía, promoción del debate político y democrático, los derechos humanos, y la ampliación de derechos.

Se lleva adelante al interior de las aulas, y también en contextos de privación de la libertad, a través de discusiones en torno a los derechos sociales, el mundo del trabajo, el género, MERCOSUR, etc., para producir un documento acerca de “la escuela media que queremos”. Primero, a nivel colegial; luego provincial y finalmente: se condensa toda la experiencia en un documento final en la instancia nacional, debatida por los propios estudiantes en el Congreso de la Nación.

- Objetivo

- Promover la construcción de una conciencia ciudadana en los jóvenes a través del debate de ideas y la llegada a un consenso mediante un espacio de reflexión, discusión y escritura.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

El equipo de Parlamentos Juveniles del MERCOSUR (PJM) empezó, por su propia iniciativa, un trabajo en los contextos de encierro, en el penal de Olmos en el año 2010. Participaron pocos estudiantes. Cuando comenzó la articulación con esta Modalidad Nacional, en el 2012, logramos la participación de 5 escuelas (CENS 454 de Florencio Varela, Centro Escolar IPESA de La Pampa, Lisandro Olmos, Escuela Padre Mujica de Junín, Núcleo Educativo 7210 de Salta) y ya, en 2013, la participación de más de 1.000 estudiantes, 200 docentes, 10 provincias y más de 30 instituciones de la modalidad comprometidas. En 2014 alcanzamos a más de 1.300 estudiantes, en 14 jurisdicciones con el compromiso de más de 250 docentes. Este 2015 sostuvimos la presencia buscando una mayor institucionalización de la línea junto a los responsables de la modalidad de forma tal que se naturalice en la gestión cotidiana el trabajo de inclusión de los distintos programas y líneas de acción en la planificación jurisdiccional de la modalidad.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

Fundamentalmente, las salidas educativas producidas entre 2013-2015, la participación en las distintas instancias de la organización de la línea de acción de nuestros estudiantes, la posibilidad de exponer sus documentos en legislaturas provinciales y en el Congreso de la Nación. Dicho sintéticamente: *la apertura del mundo de la política y el debate de propuestas de reforma institucional.*

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

- Provincias con Mayor Avance

Las provincias con mayor avance son: Buenos Aires, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Salta, Tucumán, La Rioja, Santiago del Estero y Mendoza. En todas ellas, por la voluntad, persistencia y compromiso de los responsables de Políticas Socioeducativas, los referentes provinciales de Parlamentos Juveniles, Contextos de Encierro, directores de escuela, docentes y fundamentalmente: los estudiantes.

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

En relación a las jurisdicciones con mayores dificultades, las causas son heterogéneas y durante estos años no siempre fue imposible llegar a cada una de ellas, de algún modo. Con la excepción de Tierra del Fuego en la cual por problemas de organización interna nunca pudimos implementar una línea de acción tan sencilla, al menos en lo práctico, como Parlamentos Juveniles del MERCOSUR.

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Fortalecer la institucionalización de la articulación entre los referentes jurisdiccionales de la línea de acción y de la modalidad y el compromiso por convenio del Servicio Penitenciario Federal de cumplir con las condiciones materiales de traslado de los estudiantes a nuestros encuentros (provinciales, nacionales) sin anteponer excusas que violan la ley y las autorizaciones de los jueces de nuestros estudiantes.

-Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

Un estudiante que participó en 2012, a través de la Escuela Padre Mujica del Complejo Penitenciario de Junín, en todas las instancias de Parlamentos Juveniles del MERCOSUR, y debatió en el Congreso de la Nación, acompañado de su profesora, actualmente en libertad, trabajando de albañil... Y militando en La Cámpora. Nunca antes se había interesado por la política.

Compartimos la declaración de nuestros estudiantes, del Parlamento Juvenil del 2013:

DECLARACIÓN NACIONAL DE PARLAMENTOS JUVENILES EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD

*“Nosotros, los estudiantes, encontrándonos en situación de privación de la libertad, cursando la escuela secundaria en contextos de encierro, reunidos con el fin de participar del **Encuentro Nacional de Parlamento Juvenil del MERCOSUR 2013**, dentro de un proceso de diálogo y debate, que nos ha servido para elaborar las siguientes propuestas y pensar el propio trayecto escolar, detectar problemas y buscar soluciones..., [...]*

Derechos humanos

- *En las instituciones educativas debe fomentarse el respeto a la identidad y cultura de todos los actores, y sobre todo a los sentimientos de las personas. Asimismo, es el estado, a través de las leyes que debe proteger el respeto a la diversidad de ideas, creencias, valores, protegiendo a la persona de situaciones de violencia moral, siempre y cuando, no entren en conflicto con otros valores o normas que afecten el bien común.*
- *En los contextos de encierro no se respetan los sentimientos de las personas detenidas desde ningún lugar. Se trata de ocultarlos en todo momento, de no expresar nada, porque cualquier atisbo de sentimientos es visto como una debilidad y/o burla ya sea por parte del SPB como por parte de los compañeros (“está quebrado” “es un gato”) y puede volverse en contra de uno mismo. Hasta puede poner en riesgo la propia vida.*
- *Tener conocimiento de las leyes que nos protegen para saber cómo operar en el caso de que ocurra una trasgresión a nuestros derechos sociales y humanos fundamentales.*
- *Que exista una materia específica sobre Derechos Humanos en todas las escuelas y en particular en las escuelas de la Modalidad de Contextos de Encierro.*

Género

- *Trabajar para tomar conciencia de que a diario tenemos actitudes y conductas que atacan física o psicológicamente a nuestros compañeros, a nuestros familiares y que no nos damos cuenta. Reflexionar acerca de cómo nos convertimos en violentos con otras personas y que aunque a veces sean conductas naturales a nuestro alrededor, no son buenas, tenemos que darnos cuenta y cambiarlas”.*

Parque Norte, Noviembre de 2013

C- OLIMPIADAS

- Breve Descripción

La línea de acción es desarrollada por el **Programa Nacional de Olimpíadas** al interior de la **Subsecretaría de Equidad y Calidad**. La articulación comenzó en 2011 y se materializó en 2012, como proyecto piloto. La articulación, en ese inicio, se pensó con las Olimpíadas de Filosofía (dependen de la Universidad de Tucumán) y de Historia (dependen de la Universidad del Litoral) siendo ésta última la que mostró compromiso y perseverancia para trabajar con la modalidad y enfrentar los obstáculos del sistema penal; contexto de la escuela. Las Universidades articulan con el Programa Nacional. Por lo tanto, el trabajo cotidiano se centra al interior de sus equipos y con tutores que son nuestros docentes abocados a tal tarea y seguimiento.

Los estudiantes escriben una *monografía* que se trabaja con módulos enviados por el equipo de Historia de la Olimpíada de la Universidad del Litoral. Hay un contacto virtual permanente con el tutor que se encarga de implementar la línea con el estudiante. Una vez terminada la monografía, ésta es enviada por correo electrónico y evaluada por el equipo referido.

- Objetivos

- Integrar a los estudiantes de la modalidad a una línea de acción que se promueve extramuros en las escuelas medias del país.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

En la prueba piloto realizada en el año 2012 se inscribieron 5 escuelas de las distintas jurisdicciones (CENMA N° 73- Anexo penitenciario. Río Cuarto – Córdoba; CENMA Prof. María Saleme. Anexo penitenciario. Córdoba- Córdoba; Bachillerato Acelerado N° 1. Anexo penitenciario. San Salvador de Jujuy. Jujuy; EEMPA 1151. Unidad Carcelaria Nro IV “Instituto de Recuperación de Mujeres”. Santa Fe - Santa Fe; y la Escuela Nro. 752 “Prof. Raquel Chattah de Bec”. Instituto de Seguridad y Resocialización Nro. 6 – Servicio Penitenciario Federal. Rawson – Chubut).

En esta misma prueba participaron 5 tutores que promovieron la participación y guiaron a los alumnos.

Del trabajo realizado por los alumnos en 2012 se seleccionaron 8 de los trabajos.

Durante el 2013 se presentaron 8 trabajos monográficos y en 2014 participaron 10 estudiantes en 9 jurisdicciones obteniendo como resultado 8 trabajos.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

En 2012 nació la Experiencia Piloto. Durante los años 2013 y 2014 fue necesario rediseñar la propuesta ofreciendo participar en la Categoría D (Adultos cursantes del nivel secundario del sistema educativo), categoría que en 2014 se desglosó, creando la Categoría E (Alumnos del nivel secundario para adultos en contextos de encierro).

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

En el año 2015 se implementó la participación en esta categoría a través de las Instancias colegial y nacional a lo que sumó la posibilidad de realizar los TO (Trabajos optativos).

Durante el 2003-2015 ha crecido fuertemente la visibilidad de la Modalidad y su presencia en todos los medios y ámbitos relacionados con las poblaciones que atiende, tanto a nivel nacional como en el internacional.

Este crecimiento político- pedagógico también se manifestó en la fuerte presencia de la Modalidad en las Olimpiadas de Historia.

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

Las 24 jurisdicciones en la medida de que *es difícil lograr el activo compromiso de los docentes y una correcta convocatoria y comunicación* por parte de los responsables jurisdiccionales de la modalidad.

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Producir un mayor compromiso de difusión, convocatoria y comunicación entre los referentes de la modalidad y los docentes de contextos de encierro.

-Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

En el desarrollo de las Olimpiadas de Historia en la escuela del Establecimiento Penitenciario Nº 3 fuimos reconociendo algunas limitaciones y potencialidades de la experiencia para nuestro contexto. Nuestra intención es hacer desde Córdoba una pequeñísima devolución que pueda servir para mejorar futuros ediciones.

La mayor parte de las cuestiones que se presentaron como obstáculos o limitaciones se desprenden de la dinámica propia de las escuelas en contextos de encierro. De las 18 alumnas inscriptas para participar sólo 3 entregaron su producción escrita. Creemos que esto se debe a numerosos factores para considerar. Por un lado nos encontramos con el movimiento propio de la matrícula a lo largo de un año lectivo. Para ser específicos durante el mes que presentamos la propuesta (agosto) una alumna recuperó su libertad, otras fueron trasladadas a otros establecimientos penitenciarios, otra alumna estuvo con su hijito internado, dos fueron condenadas (situación que implica un juicio previo con una sentencia que genera estados de ansiedad y angustia por lo que suelen dejar de asistir a la escuela), etc. Por otra parte, los tiempos disponibles para la lectura no fueron los óptimos: las alumnas inscriptas se encontraron tarde con los materiales y los horarios de trabajo fueron acotados. Más allá de la predisposición de algunos docentes de ceder horas para el trabajo en el aula con los contenidos de las olimpiadas, la lectura de los mismos requería mayor acompañamiento del que pudimos brindar. La mayoría de nuestras alumnas llegan con trayectorias educativas discontinuas atravesadas por la expulsión o el abandono, por lo que enfrentarse con materiales tan densos (en cuanto a la información proporcionada y el recorte temporal seleccionado) llevaron a la reaparición de miedos como el “yo no puedo” y al posible “fracaso” que se terminaron de reflejar en el

momento de la entrega de las producciones finales. A pesar de estas limitaciones creemos que la incorporación de nuestro contexto en estas instancias de participación es necesaria para garantizar la igualdad educativa. Los ejes elegidos abordar parte de la historia de nuestro país vinculados al mundo del trabajo, nos parecieron significativos para problematizar junto a nuestras alumnas. Además, estos contenidos pudieron ser recuperados por los docentes de otros espacios curriculares. Estamos agradecidos por la predisposición y la apertura para que nuestra participación sea posible.

Saludos! Margarita

Reflexiones de la Prof. María Virginia Pisarello, integrante del Equipo Olimpíada de Historia:

Los trabajos de los alumnos y las alumnas en contextos de encierro tienen ribetes particulares que dan cuenta de esta realidad que los atraviesa. En sus relatos construyen personajes históricos que habitualmente se solapan con sus propias historias de vida y los devuelven al tiempo sin tiempo que representa "el afuera". Nuestros esfuerzos, y especialmente los de los docentes tutores, pasan entonces por ordenar y significar las piezas sueltas de sus historias personales y familiares dentro de la trama de la historia argentina reciente.

Como resultado de ello, nos encontramos con producciones que son crónicas genuinas de los sectores subalternos. Sus memorias nos abren un intersticio para pensar el mundo del trabajo desde una perspectiva que revela las deudas que la sociedad tiene con aquellos que excluye y encierra. En efecto, cuando nos sumergimos en sus narraciones advertimos cuán hondo ha sido el impacto de las políticas neoliberales de los años noventa en sus vidas, puesto que ese es el mojón que habitualmente eligen para narrar(se).

D- COROS

- Breve Descripción

Esta línea de trabajo comienza en el año 2011 a partir de la articulación entre el Programa Nacional Coros y Orquestas del Bicentenario, y la Modalidad de Educación en Contextos de Encierro.

El programa coros esta dirigido a adolescentes y jóvenes de hasta 17 años, por lo que en ECE se encuentran ubicados en los Centros socioeducativos de régimen cerrado.

Cada Coro se conforma por un equipo de tres integrantes para cubrir los perfiles de **Dirección Coral, Asistente de Dirección y Asistente Técnico.**

En la selección de estos perfiles se pondera:

1. Formación Musical.
2. Idoneidad pedagógica para la enseñanza musical
3. Experiencia en trabajos de inclusión socio-educativa con niños, adolescentes y jóvenes

La inclusión de un Coro en ECE implicó el inicio como una prueba piloto, con la apertura de un coro en el Centro de Recepción de Malvinas Argentinas, Pablo Nogués, Provincia de Buenos Aires.

Participaron de esta prueba piloto diferentes actores: el Ministerio de Educación de la Nación, del Ministerio de Educación de Provincia de Buenos Aires, del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, de Coros, el director de la escuela en la que funciona en el Centro Socioeducativo, Director del Centro, a fin de consensuar el funcionamiento y el sentido de la apertura del Coro.

- Objetivos

- Ofrecer igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes culturales a todos los adolescentes y jóvenes incluyendo a los que están en Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

Se realizó progresivamente la apertura de cinco coros en cinco provincias: Mendoza, Córdoba, Tucumán, Corrientes y Buenos Aires. Actualmente está en proceso de evaluación la apertura de 5 nuevos coros.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

Desde el año 2011 donde se abrió el primer coro, se realizaron cuatro nuevas aperturas. El primer coro fue monitoreado y elevados los informes al BID quien respondió positivamente en marzo de 2012 (ver anexo).

- Provincias con Mayor Avance

En relación a las provincias con mayor avance se pueden destacar Mendoza, Córdoba, Tucumán, Corrientes y Buenos Aires donde se están llevando a cabo los coros desde el 2011.

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

En el resto de las jurisdicciones no se ha podido implementar pero se destaca la actitud positiva de todas ellas. Cabe resaltar que no en todas las jurisdicciones de nuestro país hay Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado para adolescentes y jóvenes.

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Impulsar las adecuaciones de las técnicas necesarias para contextos de encierro, dado que los tiempos y espacios que disponen los adolescentes en contextos es diferente a de las escuelas extramuros.

-Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

Algunas canciones creadas por los alumnos participantes del coro de Nogués cuyas letras han musicalizado:

- Tiempos:

Volví a mi barrio
y mis amistades de niño
ya no jugaban, robaban

quiero gritarte para que no lo hagas
y no vivas en un túnel sin libertad
en un vacío de oscuridad

andaban con pistolas
revólveres y en cosas raras
con polvos blancos
pastillas que alucinaban
que te hacen hacer cosas malas.

El tiempo pasa y no para
y en mi barrio todo ha cambiado.

yo miro y no son los mismos
están consumidos por las drogas
qué triste ver esa realidad
y yo que he cambiado
no los puedo ayudar

No me queda otra que por mi familia
luchar
cuidarlos cada vez más.

yo que lo veo
y lo he pasado
me siento atrapado

E- CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES EN CONTEXTOS DE ENCIERRO. (C.A.J)

- Breve Descripción

Los Centros de Actividades Juveniles comenzaron a implementarse durante el año 2001, en el marco del Proyecto Escuela para Jóvenes.

Los CAJ son espacios educativos que se abren en tiempos extraescolares, por fuera del horario escolar y consisten en un dispositivo que cuenta con un coordinador, que orienta el accionar pedagógico de los talleres y realiza el seguimiento y sostiene la articulación con el Rector/Director de la escuela, y entre dos y cuatro docentes que coordinan los talleres. Pueden funcionar un sábado o durante la semana siempre en contraturno a la escuela.

A estos espacios están abiertos tanto para los detenidos que concurren a la escuela como para los que no lo hacen, promoviendo de esta forma, una mayor inclusión educativa.

Desde sus inicios el proyecto asume la necesidad de instalar nuevos debates y emprender cambios institucionales en las escuelas secundarias de nuestro país, centrados en el mejoramiento de la enseñanza y los aprendizajes y en la atención de las actuales condiciones culturales y sociales de los jóvenes.

En ese marco, los *Centros de Actividades Juveniles (CAJ)* se proponen habilitar en la escuela otros espacios, otros tiempos y otras formas de enseñar y aprender. Espacios de encuentro y de actividad que responden a las necesidades de adolescentes y jóvenes, tiempos que transcurren fuera del horario escolar y que se definen en función de proyectos de trabajo, formas de enseñar y de aprender que pretenden resignificar los modos habituales de vincularse con los saberes propios y de los otros.

Los CAJ promueven el protagonismo de los jóvenes en el marco de un proceso formativo que se desarrolla bajo la responsabilidad de los adultos.

Por sus propósitos, por los aprendizajes y las producciones que favorecen, por los vínculos que consolidan entre los propios jóvenes, y entre ellos y los adultos, por las temáticas y los debates que propician, por el protagonismo juvenil que facilitan, en suma: por el sentido que adquieren para la formación de los adolescentes y los jóvenes, y para la propia escuela, los CAJ constituyen recorridos pedagógicos alternativos.

En el año 2005, en articulación con el Programa Nacional de Educación en Contextos de Encierro, se diseñó la forma de implementación del CAJ en instituciones de encierro. Ésta requiere tener en cuenta las particularidades de cada institución y de cada población en las distintas jurisdicciones.

El primer CAJ en contextos de encierro se implementa en la provincia de Misiones en Julio de 2007.

El carácter de no obligatoriedad de las actividades ofrecidas en el CAJ crea de por sí un buen apuntalamiento para la viabilidad del proyecto, ya que se inserta alguna posibilidad de elección y una mejor disposición para la tarea a emprender.

Cabe aclarar que es condición necesaria que exista alguna modalidad educativa formal en las instituciones seleccionadas para la implementación del Proyecto CAJ, no es requisito excluyente que la modalidad sea del nivel medio.

- Objetivos

La política socioeducativa de los CAJ, como política de inclusión e igualdad de oportunidades, implica que los estudiantes en contextos de encierro de las escuelas deben tener los mismos programas socioeducativos (adaptados a las características de la Modalidad) que las escuelas extramuros.

Los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) tienen como objetivos:

- Promover nuevas formas de estar y aprender en la escuela a través de la participación de los jóvenes en diferentes acciones organizadas en tiempos y espacios alternativos a la jornada escolar.
- Posibilitar las trayectorias educativas de los jóvenes y adolescentes que se encuentran privados de su libertad
- Fortalecen los lazos sociales, las redes vinculares y la producción de sentido; generando efectos positivos en la subjetividad de los estudiantes.
- Posibilitar una mayor participación de los jóvenes en los procesos formativos mediante otros modos de acercamiento a los contenidos curriculares.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

Hasta el año 2010 había aproximadamente 38 CAJ en escuelas que se encuentran dentro de contextos de encierro.

A partir de 2011 se realizó la apertura de 24 CAJ en diferentes provincias.

En el mismo año se elaboró un nuevo documento específico que reemplaza los anteriores.

En el año 2014 la cantidad de CAJ que funcionan en escuelas en contexto de encierro asciende a 60, distribuidos por las distintas jurisdicciones.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

Un tema central en el funcionamiento de los CAJ en ECE es la articulación entre la Modalidad y Políticas Socioeducativas en cada jurisdicción.

El nuevo documento regulariza la articulación, establece orientaciones para el accionar tomando los puntos centrales que deben ser tenidos en cuenta para que los CAJ se desenvuelvan en un ámbito tan completo como es la escuela en contextos de encierro.

El funcionamiento adecuado de los CAJ requiere el cumplimiento de lo formalizado en el documento "Anexo para aperturas de CAJ en Contextos de Encierro. 2014"

- Provincias con Mayor Avance

Las provincias con mayor avance son Salta, La Pampa, Tucumán, Córdoba, Corrientes, Chaco y Río Negro donde se ha logrado la cobertura al 100 por ciento de los espacios posibles.

-Provincias con Mayores Dificultades de Progreso

La jurisdicción con mayores dificultades es Buenos Aires debido a que es muy exigua la cantidad de CAJ en relación con la cantidad de espacios existentes y muy dificultosa la articulación con Políticas Socioeducativas.

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Es necesario fortalecer la articulación desde Políticas Socioeducativas con Educación en Contextos de Encierro, dado que aun hay provincias en las que el documento de trabajo no se cumple, y se establecen circuitos en paralelo que no responden a los directivos ni a los referentes jurisdiccionales de contextos de encierro, generando desconocimiento de la tarea que se realiza y falta de acompañamiento.

-Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

Testimonios de alumnos de la radio escolar de Salta. La escuela responsable de este programa es el Núcleo Educativo en Contexto de Encierro N° 7210. Se contempla la posibilidad de disponer en la radio de espacios para el desarrollo del programa con otros CAJ, escuelas, organismos y grupos de jóvenes del medio, así como también para los jóvenes que una vez egresados del dispositivo de encierro quieran continuar con las actividades. Con el fin de mejorar y ampliar el área de cobertura del espacio radial se planifica su conexión Web, como así también su vinculación y articulación con la Dirección General de Justicia Penal Juvenil.

Testimonios de los alumnos:

Franco Emiliano

“Soy Franco tengo 16 años y pienso que la Radio permite expresar lo que sentimos y pensamos. Es una forma de comunicación entre nosotros y con la gente de afuera. En la radio usamos imaginación para inventar programas y divertirnos con los pibes y los profes, también aprender muchas cosas.

La gente que nos escucha -para mí- puede pensar que no solo servimos para robar y que tenemos problemas con las drogas, sino que también servimos para algo y haciendo nuestros programas se dan cuenta que ponemos esfuerzo.

Cuando hago radio siento que estoy afuera porque puedo compartir cosas con la gente que escucha. También siento que puedo lograr cosas y un cambio. Me gusta mucho la radio porque hago de cuenta que estoy en libertad y me imagino siendo un locutor de afuera”.

Leandro Nicolás

“Creo que la radio es un sistema de comunicación diferente a los demás porque es la primera radio escolar en contexto de encierro del país.

Siento que la radio es una forma de despejarse y olvidarse por un rato que estamos presos. En la radio aprendemos mientras grabamos y trabajamos porque practicamos, investigamos y jugamos con los profes.

La radio va más allá de la imaginación y la de nosotros tiene la mejor onda.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

Cuando nos escucha, la gente debe pensar que estamos haciendo algo productivo mientras estamos encerrados. Se deben reír por como hacemos los programas y por la forma de hablar de nosotros, es muy divertido.

Cuando hago radio me siento libre de mente porque podemos expresar todas las ideas que tenemos guardadas. Decimos lo que pensamos y opinamos sobre todos los temas. Cada vez que vengo a la radio aprendo algo, y eso es bueno. Yo creo que en un futuro voy a poder ser locutor de radio porque me gusta hablar y hacer reír a los oyentes”.

Ramiro

“Tengo 17 años y pienso que la radio es un entretenimiento y una forma de comunicarnos. Es transmitir para llegar a otros. Nos despejamos de dudas y aprendemos un montón.

Creo que la gente al escucharnos puede pensar que nos diferenciamos porque los que hacemos la radio somos jóvenes que estamos excluidos de sociedad.

En la radio siento alegría porque tenemos un espacio de libertad y salimos del encierro. Siento que puedo hacer lo que me gusta”.

9- INFORMACIÓN DIGITAL SOBRE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

- Breve Descripción

Esta línea se condensó en la administración del Blog Red Girasoles en el año 2009 y que ya lleva dos partes dado el enorme caudal de información y producción de contenidos alcanzados.

Se realizó la construcción de un dispositivo de comunicación abierto al público en general con información sobre la educación en contextos de encierro y para visibilizar las acciones de este Ministerio de Educación de la Nación en los territorios de esta Modalidad.

- Objetivos

Producir un contacto permanente con los docentes, estudiantes y actores diversos involucrados en los contextos de privación de la libertad.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

Red Girasoles 1 (www.bibliotecasabiertas.wordpress.com)

2009: 238 visitas

2010: 6482 visitas

2011: 24.478 visitas

2012: 58.883 visitas / 1744 visitantes (Wordpress comienza a diferenciar visitas de visitantes)

2013: 36.908 visitas / 20.194 visitantes.

2014: 26.698 visitas / 16.128 visitantes.

2015: 14.660 visitas / 8.326 visitantes (Septiembre de 2015)

Red Girasoles 2 (www.bibliotecasabiertas2.wordpress.com)

2013: 5887 visitas / 3200 visitantes.

2014. 19.445 visitas / 9668 visitantes.

2015: 13.427 visitas / 7362 visitantes (Septiembre 2015)

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

El enorme caudal, *archivo*, de experiencias educativas en contextos de privación de la libertad ha devenido fuente invaluable para muchos investigadores sobre esta cuestión en las heterogéneas universidades del país.

El blog fue premiado dos veces consecutivas por la Universidad de Buenos Aires, como mejor weblog educativo en 2012 y 1ra mención en 2014.

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

Comprar el dominio y pasar los contenidos de "wordpress" a "punto.com.ar" manteniendo todo el esquema del blog y posicionándolo mejor en las búsquedas online.

10- PROVISIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

- Breve Descripción

La consolidación federal de la Modalidad se refuerza a través del desarrollo de acciones específicas con las jurisdicciones, la creación de espacios educativos complementarios y la producción y/o entrega de materiales.

- Objetivo

La Modalidad ha adquirido una identidad propia a partir del trabajo sostenido durante los últimos diez años. Los coordinadores jurisdiccionales han desarrollado un fuerte sentido de pertenencia y un alto compromiso para gestionar la implementación provincial de las propuestas realizadas por el ministerio nacional. Para su logro ha sido fundamental la realización de encuentros nacionales e internacionales, la participación en jornadas provinciales y las visitas llevadas a cabo por el equipo nacional a las jurisdicciones y a las escuelas con labrado de Actas.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

Materiales	Cantidad
Postítulo	42.000
Folletos	970
CD Carcelaria	5000
DVD	1200
Pendrives	530 – Colección educ.ar- 70 – Postítulo
Bibliotecas Abiertas I y II	66.000
Colección literaria: “Leer y escribir nos hace más libres”	45.000
Colección Literaria: “Crecer en Poesía” – Poemas para nivel inicial y primer ciclo del nivel primario y segundo	8.000

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

ciclo.	
Banderas de Ceremonia	330
Donación libros, útiles escolares: DNPSE, Editoriales	790.435
Visita Escuelas Labrado de Actas	280
Asistencia Técnica	385
Reuniones / entrevistas	450
Mantenimiento actualizado del sitio Web de la Modalidad ECE	www.me.gov.ar https://bibliotecasabiertas2.wordpress.com

-Recomendaciones para el Desarrollo Futuro de la Línea

La comunicación fluida y el fuerte acompañamiento mantenido con las jurisdicciones y con los Ministerios de la Nación, con quienes se articuló permanentemente, facilitaron el reconocimiento de los problemas educativos existentes, para poder diseñar dispositivos eficaces de intervención.

Implementación de las políticas educativas definidas en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente y en el Programa Nacional de Formación Permanente 2013/2016, considerando las exigencias normativas planteadas por las leyes nacionales (N° 26.206, N° 26.695 y 26.061), las leyes provinciales y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación.

-Relatos Significativos que Evidencien el Impacto de la Línea

Desde la Coordinación Nacional de Modalidad se ha trabajado para fortalecer políticamente a los equipos técnicos provinciales, con diversos grados de avance, de acuerdo a la prioridad que autoridades educativas jurisdiccionales le asignen a la modalidad.

Ha crecido fuertemente la visibilidad de la Modalidad y su presencia en todos los medios y ámbitos relacionados con las poblaciones que atiende, tanto a nivel nacional como en el internacional.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

Este crecimiento político- pedagógico también se manifestó en la fuerte presencia de la Modalidad en Parlamentos Juveniles, Feria de Ciencias y Olimpíadas de Historia.

- El Plan Bibliotecas Abiertas I y II, que creó 200 bibliotecas en contextos de encierro, entregó a cada establecimiento beneficiario: 1 PC, 1 impresora, 1 cañón y una pantalla para proyección, 500 libros y capacitación de los bibliotecarios. Total: 100.000 libros.
- Se entregaron más de 185.000 libros de Terminalidad de EGB de Adultos, más de 100.000 textos literarios, y 5.000 libros de texto de nivel primario y medio.
- Se produjeron y distribuyeron 9 Libros de la Colección “Pensar y hacer educación en contextos de encierro”, destinados a cada uno de los cursantes y capacitadores del Postítulo ECE y a las Bibliotecas Abiertas y de los Institutos Superiores donde se dicta la Especialización : 27.000
- Total: 417.000 libros

- Se produjeron y distribuyeron 24 libritos de la Colección “*Leer y escribir nos hace más libres*”, destinados a todas las escuelas secundarias del país, incluyendo las de ECE, en articulación con PNL y BNM.

Equipamiento tecnológico:

- En 2005 se entregaron a escuelas en cárceles de las 13 jurisdicciones incluidas en Convenios: 14 fotocopiadoras, 14 televisores y 14 video reproductoras. También 140 PCs y 32 impresoras.
- A partir de 2008 el Plan Bibliotecas Abiertas I y II, entregó a cada uno de los 200 establecimientos educativos beneficiarios: 1 PC, 1 impresora, 1 cañón y una pantalla para proyección.

11. RELACIONES INTERNACIONALES

- Breve Descripción

En el ámbito de la cooperación entre la Unión Europea y América Latina en el 2005, el Proyecto EUROsociAL Educación contribuyó a la promoción de la cohesión social en América Latina a través del fortalecimiento de las políticas públicas y de la capacidad de gestionarlas. Una de sus áreas de trabajo es la educación y dentro de ella, la educación en contextos de encierro.

En la fase preparatoria tuvieron lugar algunas rondas de consulta entre los países de América Latina fundadores del consorcio educación con el fin de definir las temáticas. En este contexto Brasil propuso que se introdujera la educación en prisiones como una de las temáticas sustantivas, la cual fue aceptada.

En julio de 2006 tuvo lugar en Cartagena de Indias (Colombia) el primer encuentro de redes EUROsociAL con la participación de el taller E (Educación en prisiones) de los representantes de los Ministerios de Educación de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Honduras y Nicaragua, quienes acordaron como primeras acciones para construir la RED Latinoamericana de Educación en Prisiones:

- La visita de estudiosos a algunos países de la Unión Europea con la finalidad de conocer los modelos de educación en Contextos de Encierro.
- La realización de un seminario en Belo Horizonte (Brasil) en el marco del III Forum de MERCOSUR Educacional.

- Objetivos

- Impulsar políticas públicas integrales e integradas que favorezcan la atención educativa en contextos de privación de libertad; concebida, la educación, como un derecho a lo largo de toda la vida.
- Intercambiar experiencias e informaciones, fomentar investigaciones y la cooperación técnica entre los países.
- Actuar como un interlocutor regional para el diálogo y la reflexión política con otras redes en el nivel internacional.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cuantitativos

La RedLECE constituye para la República Argentina un espacio destinado al intercambio teórico, de prácticas educativas y de experiencias de gestión, que compromete a los organismos de gobierno que atienden la educación en los contextos de encierro. Su carácter regional latinoamericano, que se inserta en las políticas de MERCOSUR, le facilita la apertura hacia los países de la Unión Europea y del resto del mundo.

Esperamos que la diversidad en el acuerdo de criterios y la realización de acciones conjuntas favorezcan el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas destinadas a la generación de mejores condiciones educativas en quienes están privados de libertad lo que redundará, sin duda, en el incremento de la inclusión social en los diversos países participantes.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

Estamos convencidos de la importancia que adquiere en este marco cada una de las acciones que abordemos como Red: los foros de intercambio, los materiales que se produzcan, los aportes que surjan de la investigación, el intercambio de buenas prácticas, entre otras.

Trabajando en Red, se logran más y mejores resultados.

A los efectos de tener un mapa regional de la situación en prisiones es que se resuelve realizar un Mapa siendo Hugo Rangel el coordinador de esta tarea que dio lugar a una publicación en CD y en papel, financiada por EUROsociAL-Educación. Se realizan encuentros de intercambio.

- Situación 2003-2015: Aspectos Cualitativos

En la creación de la RedLECe se reconocen como principios rectores en el marco de los Derechos Humanos Fundamentales, lo manifiesto en la Declaración sobre Educación de los Adultos (UNESCO, Hamburgo, 1997) Forum de Educación para todos (Dakar - 2000), Metas del Milenio para el Desarrollo (ONU2000) y las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los presos (ONU1954).

Además se enfatizó en:

- La educación para privados de libertad como un derecho humano a lo largo de toda la vida y no un beneficio carcelario.
- La inclusión de las personas privadas de libertad en los planes de gestión y ejecución de políticas públicas.
- El impulso de la articulación interministerial o interinstitucional en este ámbito.

Se reconoce como miembros iniciales a las Administraciones Gubernamentales Nacionales, específicamente la del ámbito educativo y las de la administración penitenciaria a fin de los países latinoamericanos que se manifiesten por su incorporación.

La red se propone crear vínculos de cooperación técnica entre las instituciones gubernamentales y otras representaciones oficiales, académicas o de la sociedad civil a nivel nacional e internacional.

La Red podrá cumplir con sus objetivos mediante actividades presenciales o a distancia tales como forums, seminarios, talleres de capacitación, proyectos de intercambio de expertos, entre otras iniciativas.

La red se organiza de la siguiente manera: tendrá un consejo deliberativo conformado por un representante gubernamental titular y uno suplente (Miembros fundadores y asociados) para cumplir un mandato de tres años. La presidencia de este consejo estuvo a cargo de uno de los miembros fundadores y se resolvió que miembros fundadores son los miembros del Proyecto EUROsociAL Educación y miembros asociados los que manifiestan su voluntad en forma escrita de pertenecer a la Red.

Entre los miembros de Consejo deliberativo se nombró un Comité ejecutivo. Por consenso Argentina, Brasil y Honduras fueron los integrantes del Comité Ejecutivo inicial.

Se reconocieron como idiomas oficiales el español y el portugués.

Se realizaron actividades en distintos países.

**MODALIDAD EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERRO:
INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO
2003-2015**

En el 2007 se lleva adelante en CABA la jornada “La Experiencia Argentina en Política Educativa para los Contextos de Encierro” que fue acompañada con una visita de estudios. A dicha jornada hubo presencia de extranjeros.

A partir del 2007 se implementaron proyectos cofinanciados con EUROsocial Educación Línea F (2008: Proyecto Piloto sobre Bibliotecas Abiertas en contextos de Encierro y Proyecto de Expresión Artística Teatral) articulados con la educación formal y con la formación laboral.

Se participó en eventos latinoamericanos y se realizaron asistencia técnica a países de la región.

Se participó de los seminarios realizados en Paraguay, Brasil y Colombia. En este último se elaboró un escrito para ser presentado en Confitea VI.

El mismo año se realizó el Seminario de Bibliotecas Abiertas con el objetivo de realizar la transferencia de la experiencia de este proyecto piloto y se realizó una visita de estudios.

Se participó en la Feria internacional del Libro en Alemania presentando la experiencia de Bibliotecas Abiertas

Designación por parte de UNESCO, de esta Modalidad para la Coordinación del Taller “Las bibliotecas en las cárceles promotoras de la educación y la cultura”, en la Conferencia Internacional de Educación en Prisiones (UNESCO, octubre 2008, Bruselas).

Participación de Uruguay en nuestros encuentros Nacionales generando una fluida relación. También participaron en 2012 México, Costa Rica, Perú con apoyo del Ministerio de relaciones exteriores.